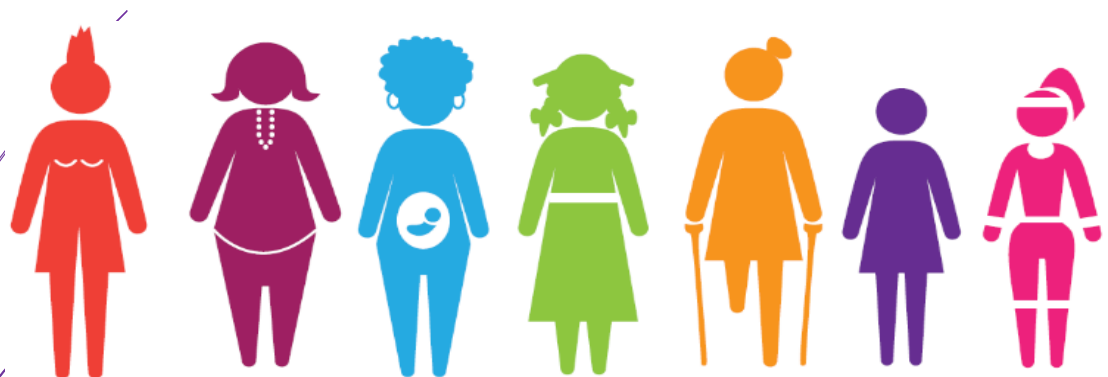


INFORME DE EMPALME BOGOTÁ HUMANA 2013 – 2015

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER



OCTUBRE 2015

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

I. Contenido

II. INTRODUCCIÓN	2
III. INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN.....	4
A. INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN	4
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVA.....	11
V. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD	13
VI. CÓDIGOS DE ÉTICA Y VALORES DE BUEN GOBIERNO	13
VII. INFORMACIÓN TALENTO HUMANO	13
A. MANUAL DE FUNCIONES.....	13
B. ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL	14
VIII. AVANCES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE SOPORTE A LA GESTIÓN.....	16
VIII. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	17
A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18
B. COMUNICACIONES.....	21
C. RECURSOS FÍSICOS	29
D. PÓLIZAS QUE SE MANEJAN.....	33
E. COMPRAS PREVISTAS PARA LO QUE RESTA DEL 2015.....	33
IX. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.....	35
A. RESUMEN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN CURSO	37
X. INFORMACIÓN JURÍDICA	38
XI. INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO	38
XII. INFORMACIÓN DE PLANEACIÓN.....	57
A. INFORMES DE GESTIÓN POR ENTIDAD	60
B. LOS INFORMES SOLICITADOS POR ÓRGANOS DE CONTROL	60
C. PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	63
D. PROCEDIMIENTOS VIGENTES	76
XIII. GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD	78
A. RECURSOS DE CAJA/TESORERÍA.....	78
XIV. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2016-POAI 2016	79
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2016	79
B. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2016	80
XV. EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2015.....	81
XVI. INFORMACION DE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA.....	83

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

II. INTRODUCCIÓN

En la última década Bogotá ha avanzado en la formulación e implementación de acciones, planes, programas y políticas que contribuyen en el reconocimiento, el restablecimiento y la garantía de derechos de las mujeres en el Distrito Capital, estos logros han respondido a las demandas del movimiento de mujeres de la ciudad y a la voluntad política de las diferentes administraciones. Uno de los grandes retos de la “Bogotá Humana” para avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres, fue el de profundizar en la institucionalización de nuevos instrumentos, instancias y mecanismos que afianzaran lo logrado y contribuyeran en la igualdad de género, por ello una de las metas del programa 4 “Bogotá con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres” fue la “creación y puesta en operación de la Secretaría Distrital de la Mujer”. Esta meta se viabilizó a partir de la aprobación del Acuerdo 490 de Junio 28 de 2012, que constituyó una decisión y apuesta política que sin duda marcó un hito respecto al reconocimiento de los derechos de las mujeres en el modelo de ciudad y en la forma de construir políticas públicas.

La Secretaría Distrital de la Mujer en cumplimiento de su misión de: *“Liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, a través de la articulación intersectorial e interinstitucional para la protección, garantía y materialización real y efectiva de los derechos de las mujeres desde las diversidades que las constituye, promoviendo su participación y la de sus organizaciones sociales en el Distrito Capital”* ha tenido importantes avances de los cuales se hará referencia en el presente informe de empalme.

Estos avances de la Secretaria Distrital de la Mujer, han sido reconocidos como buenas prácticas en la implementación de políticas públicas para las mujeres y la equidad de género por organizaciones de mujeres, por diversas entidades territoriales, en desarrollo de las cuales se han realizado pasantías de funcionarias y funcionarios de los mecanismos de género para avanzar en estrategias de hermanamientos. Así mismo la SDMujer ha sido reconocida internacionalmente por la Unión Iberoamericana de Municipalistas con mención especial en los premios a las Mejores Prácticas Locales con Enfoque de Género, del Gobierno de Dubái y ONU Hábitat, así como una mención de FLACSO Gender at Work Awid y Bridge, las anteriores por casas de igualdad de oportunidades; y por último del área de género del PNUD en reconocimiento a proceso de transversalización.

La SDMujer ha participado e incidido en la aprobación de la Ley contra el feminicidio, desarrolla trabajo articulado con la Fiscalía General de la Nación para eliminar barreras de acceso a la justicia, en el nivel nacional coordinamos acciones con el Ministerio de Protección Social, Consejería presidencial para la equidad de la Mujer, con la policía Nacional, Instituto Nacional de Medicina Legal, Instituto Nacional de Salud, entre otros.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

Cómo se verá en el documento hoy Bogotá avanza en la respuesta articulada interinstitucional para hacer frente a la violencia contra las mujeres, implementando el sistema SOFIA¹, atiende y protege integralmente a las mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijos e hijas en 6 casas refugio, asesora y representa legalmente a las mujeres víctimas de violencias que lo requieran a través de la estrategia de justicia de género, diseñó e implementa una estrategia de atención psicosocial, lidera la coordinación interinstitucional para la atención a mujeres agredidas con agentes químicos, desarrolla consejos locales de seguridad para mujeres e implementa los planes locales de seguridad derivados de ellos; le da valor a las voces de las mujeres interlocutando con el consejo consultivo de mujeres y los comités locales de mujeres; fortalece la participación y empoderamiento de las mujeres a través de la escuela de formación política y de las casas de igualdad de oportunidades en cada una de las 20 localidades implementa un plan de atención a mujeres que ejercen prostitución o están en riesgo de estarlo; lidera la estrategia de transversalización de género en los trece sectores de la administración distrital y deja propuestas para que el post conflicto tome en cuenta la voz de las mujeres a través del derecho a la paz. Para todo lo anterior deja formuladas agendas que tomen en cuenta la diversidad de mujeres que habitan este territorio y deja consolidado instrumentos como el observatorio de mujeres para la equidad de género que sirvan de insumos para la toma de decisiones políticas.

Sin embargo, a pesar de los avances, tres años no son suficientes para erradicar las profundas desigualdades de género existentes en la ciudad. Las cifras sobre la situación de derechos de las mujeres, incluyendo las diferentes violencias en su contra son preocupantes, tal y como se refleja en el diagnóstico del sector, y ameritan más que nunca la acción articulada interinstitucional, así como el diálogo e interlocución permanente con las organizaciones de mujeres. Se necesitan más recursos financieros que permitan fortalecer esta recién creada entidad, lo que sin duda redundara en beneficios para toda la ciudad, pues estamos seguras de que si AVANZAN LAS MUJERES, AVANZA BOGOTÁ.

¹ SOFIA: Sistema Orgánico Funcional Integrador y Articulador para la prevención y la atención integral de las violencias contra las mujeres

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

III. INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN

A. INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

La creación del sector número trece y como tal de la Secretaría Distrital de la Mujer es el resultado de procesos de exigibilidad del movimiento social de mujeres y las formas organizativas en que se aglutinan los intereses, demandas y necesidades del 52% de quienes habitan la ciudad. Adicionalmente su consecución responde a los procesos de coordinación, implementación y seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Se constituye así en un mecanismo de género, de primer nivel, con autonomía presupuestal para dinamizar la garantía de derechos de las mujeres en el D.C.

En el marco de la implementación de la mencionada Política Pública, se han generado procesos de reflexión y aprendizaje que materializan las apuestas políticas y teóricas del movimiento social de mujeres y de la institucionalidad, con expresión en la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial, apuestas que hacen visibles no solo las desigualdades en las condiciones y situaciones que viven las mujeres en relación con los varones, sino que dan cuenta de sus demandas y necesidades teniendo en cuenta las diferencias y diversidades que las constituyen.

Frente a la gestión de la SDMujer, es necesario mencionar que se inició administrativamente desde cero y pese a ser una entidad muy joven ha logrado obtener gran acogida dentro de la ciudadanía a través del respaldo del Consejo consultivo de Mujeres y de los Comités Locales de Mujeres en la ciudad, liderando procesos legislativos y normativos de impacto distrital y nacional, avanzando significativamente en la garantía de derechos de las mujeres, cumpliendo las metas propuestas en el plan de desarrollo distrital, dando pasos importantes en temas de igualdad y equidad de género.

La secretaría Distrital de la Mujer fue creada mediante Acuerdo Distrital 490 de 2012 e inició sus operaciones en enero de 2013. Su estructura se estableció mediante Decreto Distrital 001 del 3 de enero de 2013 que posteriormente fue modificado por el Decreto 428 del 27 de septiembre de 2013 pasando de tener 61 cargos a 95, con esta nueva norma, se crean, la Dirección de Enfoque Diferencial adscrita a la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, la Oficina Asesora Jurídica, la Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección de Contratación y la Dirección de Talento Humano; se incluyen nuevas funciones en la Oficina Asesora de Planeación, relacionadas con Gestión Tecnológica y en la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas para la atención a personas en ejercicio de prostitución, así mismo, se crean nuevos cargos profesionales, que sin embargo, no logran resolver la insuficiencia de personal para atender la misión de la entidad.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

Simultáneamente, se adelantó la estructuración de los procesos misionales y de apoyo de la entidad, la puesta en marcha de la Secretaría incluyó la gestión de las condiciones básicas para su funcionamiento (nombramiento de personal, sede, equipos, bienes muebles, etc).

Dado que la planta de personal aprobada no incluyó el recurso humano para el funcionamiento de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, hasta junio de 2015 fecha en la que fue aprobada la planta temporal (Decreto No. 106 de marzo 19 de 2015), por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Secretaría Distrital de Hacienda, esta necesidad fue cubierta mediante contratos de prestación de servicios

La Secretaria Distrital de la Mujer en cumplimiento de su misionalidad y de sus funciones inició el proceso de empalme y transición con las entidades a quienes se les modificaron competencias. Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno trasladó la Casa Refugio para mujeres víctimas de violencia y la meta de justicia de género a esta Secretaría. Asimismo, se adelantó con el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, entidad de quien se recibieron 16 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres a partir del 31 de Marzo de 2013.

La Secretaria, adelantó la estructuración del marco estratégico en términos de la definición de procesos, planes y proyectos tal y como lo establece la normatividad de la gestión pública. Para la vigencia 2013 se formularon 5 proyectos de inversión de forma tal que respondieran a las metas plan de desarrollo de la Bogotá Humana siendo éstos:

- 931: Litigio y Justicia Integral para las Mujeres
- 932: Gestión estratégica del Conocimiento
- 933: Calidad y Fortalecimiento Institucional
- 934: 20 casas de Igualdad de Oportunidades para el empoderamiento de los derechos de las Mujeres
- 935: Gobierno, Transparencia y probidad

De forma posterior y luego del Decreto 428 de 2013 se creó un nuevo proyecto de inversión que recogió la atención a mujeres en ejercicio de prostitución o en riesgo de estarlo:

- 966: Acciones para la Implementación y Seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

Por último, para la vigencia 2015 se crearon dos nuevos proyectos para un total de ocho (8):

- 972: Implementación y seguimiento al modelo distrital de abordaje integral a las mujeres en ejercicio de la prostitución
- 973: Acciones con enfoque diferencial para el reconocimiento de la diversidad de las mujeres

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

La SDMujer, asumió 12 de las metas del programa 4 del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana”, que a 30 de septiembre de 2015 reportan avance acumulado del 107.78% y una meta en el programa 5 que tienen el 100% de cumplimiento. A continuación se evidencia de forma sucinta los principales logros de los programas, no sin antes reconocer que construir una ciudad con igualdad y equidad de oportunidades entre mujeres y hombres, debe seguir siendo un compromiso de ciudad y un ejercicio de corresponsabilidad de las Entidades del Distrito y de la ciudadanía en general.

Programa 4: “Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres”		
Proyecto prioritario	Meta plan de desarrollo	Avance
Bogotá Humana Segura y Libre de Violencias Contra las Mujeres	Logro <i>Aumento en un 300% de la Cobertura de Acogida Temporal a Mujeres Víctimas de Violencia y en 205% de intervenciones Socio Jurídicas</i>	
	Meta Plan: Poner en operación 7 Casas Refugio con enfoque de derechos de las mujeres y de género para la protección legal de mujeres víctimas de violencias.	6 que corresponde al 85,71%
	Meta Plan: Proteger integralmente 2.859 mujeres con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio. Avance:	2.349 mujeres con sus hijas e hijos, de las cuales 1.773 son víctimas de violencia al interior de la familia, 260 son víctimas de conflicto armado, 110 de la casa de acogida de mujeres en ejercicio de prostitución y 206 de la casa refugio reportadas por la SDG en la vigencia 2012 equivalente al 82%
	Meta: Aumentar en 50% la intervención socio-jurídica especializada en los casos de violencias contra las mujeres	26.645 intervenciones socio-jurídicas, equivalente al 205%
	Meta: Vincular laboralmente a ciento por ciento de mujeres víctimas de quemaduras con ácido que manifiesten su deseo de tener una oportunidad laboral y que cumplan los requisitos exigibles para acceder a un empleo, en coordinación con todos los sectores administrativos.	Actualmente la SDMujer ha identificado 40 mujeres sobrevivientes a ataques con agentes químicos en Bogotá, de las cuales 11 han manifestado su deseo de tener una oportunidad laboral. Gracias a la coordinación con distintos sectores de la Administración Distrital, a la fecha nueve (9) sobrevivientes se encuentran empleadas equivalente al 82%
Bogotá con igualdad de oportunidades para las mujeres	Logro Incremento del 156% de mujeres vinculadas a procesos de empoderamiento de sus derechos	
	Meta: Implementar 120 acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género en el Distrito Capital.	Avance: 84%
	Meta: Observatorio distrital de mujeres y equidad de género diseñado y en operación	Avance: 100%
	Meta: Poner en operación 20 Casas de Igualdad de	Avance: 100%

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

Programa 4: “Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres”		
Proyecto prioritario	Meta plan de desarrollo	Avance
	Oportunidades para las Mujeres en las localidades.	
	Meta: Empoderar 50.000 mujeres en el ejercicio de sus derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en 20 localidades.	52.694 mujeres vinculadas a procesos de empoderamiento, lo que equivale a un avance:104 %
	Fortalecer 100 organizaciones de mujeres a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	En aras de fortalecer los procesos organizativos de mujeres que habitan el Distrito Capital, la Secretaría Distrital de la Mujer ha fortalecido 74 organizaciones de mujeres y 32 más están en proceso. Avance: 106%
Creación y puesta en operación de la Secretaría Distrital de la Mujer	Logro La SDMujer se consolida como un mecanismo de género líder en Políticas Públicas para las Mujeres en el país.	
	Meta: Secretaría creada y operando	Avance: 100%
	Meta: 100% de los sectores de la administración distrital implementan planes sectoriales de transversalización de la igualdad de género	Avance: 100%
Programa 5: “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.”		
Proyecto prioritario	Meta plan de desarrollo	Avance
Plan de protección diferencial para poblaciones con fragilidad social: habitantes de la calle, personas en situación de prostitución.	<i>Un plan de protección a personas en ejercicio de prostitución adoptado e implementado</i>	
	Meta: Adoptar un plan de protección diferencial para poblaciones con fragilidad social (habitantes de la calle y personas en situación de prostitución).	Avance: dos casas de todas, una casa de acogida, 2.450 mujeres vinculadas en procesos socio-jurídicos, psicosociales, 100 mujeres vinculadas laboralmente y más de 500 en procesos de fortalecimiento empresarial. Esto marca una gran diferencia con las actuaciones de anteriores administraciones en donde se tenían enfoques asistencialistas, policivos o meramente salubristas.

La SDMujer, en cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo, de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como de su misionalidad, profundizo acciones de tres derechos planteados en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género: Derecho a la Paz y Convivencia con Equidad de Género, Derecho a una Vida Libre de Violencias y el Derecho a la Participación y Representación con Equidad:

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

1. Derecho a la Paz

1.1 Formulación de un plan de prevención y protección a lideresas y defensoras de ddhh Resolución 374 de 2014 conjunta de la SDMujer y la SDGobierno para la adopción del Plan de Prevención y Protección a lideresas y defensoras de DDHH en el D.C.

Definición de la estrategia de prevención y el protocolo de protección. Este proceso se desarrolló con la participación de organizaciones sociales teniendo en cuenta la diversidad étnica (afrocolombianas, indígenas), orientación e identidad sexual, jóvenes, adultas, mujeres con liderazgos en las diferentes localidades; mujeres víctimas del conflicto armado, participantes de espacios colectivos como la Mesa Autónoma de Mujeres, mujeres con discapacidad, entre otras.

1.2 Reparación colectiva. En el Consejo Distrital de Justicia Transicional se realizó el reconocimiento como sujetas de reparación colectiva a dos organizaciones de mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado, para lo cual la SDMujer lidera la implementación del Plan de Acción.

1.3 Casa Refugio Violeta para mujeres víctimas en el marco del conflicto armado. Se cuenta con un modelo pionero de atención integral a mujeres víctimas del conflicto armado diseñado e implementado.

1.4 Agendas para la Paz. La SDMujer, diseñó lineamientos y metodologías para facilitar la elaboración de una Agenda Ciudadana de Mujeres del Distrito Capital. La agenda tiene como propósito agrupar las propuestas, saberes y demandas de organizaciones diversas de mujeres locales para posicionarlas en los escenarios distritales donde se definen las políticas de construcción de paz y, desde allí, en alianza con otras, incidir en el nivel nacional.

2. Derecho a una Vida libre de Violencias

2.1 Sistema SOFIA

En cumplimiento del Acuerdo Distrital No. 421 de 2009, se consolidan el Sistema SOFIA mediante tres subsistemas. Prevención, Atención y Protección Integral y el de evaluación y seguimiento.

En prevención: Línea púrpura, orientación jurídica gratuita, estrategia para prevención del feminicidio, estrategia de prevención del acoso sexual en el sistema de transporte masivo, la sensibilización a operadores de justicia y servidores y servidoras públicas con competencia en la atención de las violencias y la estrategia de prevención y detección de casos de trata en el sector turístico.

Para la atención de las violencias de género así como para la protección a las mujeres víctimas de dichas violencias. Entre otras intervenciones vale la pena destacar: Casa Refugio, lineamiento de atención integral e integrada en salud mental, para mujeres víctimas de violencias con enfoque de Derechos Humanos de las mujeres, diferencial y de género, alerta de prevención del feminicidio y guías y protocolos de atención a mujeres víctimas de delitos sexuales.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

- En el seguimiento: La activación de la Mesa Distrital de Seguimiento al SOFIA, la activación de las rutas de atención pertinentes y fortalecimiento de la interlocución con los sectores competentes, el seguimiento de barreras de acceso para evitar las prácticas discriminatorias y re-victimizantes en los procesos de atención a mujeres víctimas de violencias.

2.2 Estrategia Justicia de Género

La Estrategia se institucionalizó en el año 2014 mediante las Resoluciones 045 del 28 de febrero y 072 del 19 de marzo de 2014. La Resolución 045 determinó los principios orientadores de la Estrategia, los objetivos, responsables y desarrollo de cada uno de sus componentes, de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto Distrital 428 de 2013:

- Litigio de género y justicia integral
- Agenda Normativa
- Escuela de Formación en Justicia de Género; e,
- Investigación Socio-Jurídica.

En el componente de agenda normativa, se coordinó con organizaciones de mujeres, congresistas y Fiscalía General de la Nación para apoyar técnicamente el proceso que permitió la aprobación de la Ley 1761 de 2015 “**Rosa Elvira Cely**” que crea el feminicidio como un tipo penal autónomo del homicidio, con el fin de reconocer el delito del asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres.

2.3 Bogotá implementa Planes de Seguridad para las mujeres en las 20 localidades del D.C.

Acuerdo 526 de 2013. Para su formulación se levantaron Diagnósticos Locales con información cuanti y cualitativa y aplicando los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial. Se desarrollaron procesos participativos que dieron lugar a la construcción de agendas en materia de seguridad para las mujeres y que favorecen la participación permanente de las ciudadanas en los Consejos Locales de Seguridad.

Se establecieron 20 Consejos Locales de Seguridad que cuentan con actos administrativos que favorecen su sostenibilidad y se formularon e implementaron indicadores de seguimiento de los 20 planes de seguridad con que cuenta el D.C.

3. Derecho a la participación y representación política. “Década Distrital de los Derechos Políticos de las Mujeres 2014-2024”

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

3.1 Instalación de la primera Escuela de Formación Política “**Por el Derecho de las mujeres a Gobernar Bogotá**” como una apuesta suprapartidista que convocó a más de 400 integrantes de diferentes partidos políticos a fortalecer sus capacidades de liderazgo, 51 de ellas participaron en la última contienda política. Así mismo, se realizó la construcción de contenidos específicos para mujeres negras afrodescendientes e indígenas.

3.2 Impulso en la creación, fortalecimiento y desarrollo de instancias de participación y representación de las mujeres en consejos y comités distritales y locales. En las 20 localidades estas instancias son espacios de aprendizaje sobre la conciencia de derechos de las mujeres y nichos para el ejercicio de la ciudadanía; también plataformas que motivan las aspiraciones de acceso al poder político partidista.

3.3 Posicionamiento de las agendas de las mujeres en los tres últimos gobiernos distritales con una participación cada vez más amplia e interesada en los asuntos del gobierno de la ciudad.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVA.

La Secretaría Distrital de la Mujer fue creada mediante el Acuerdo Distrital 490 de 2012, a través del Decreto Distrital No. 001 de enero 03 de 2013, se estableció la estructura organizacional y se determinaron las funciones de sus dependencias. El 22 de mayo de 2013, el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital, emitió concepto técnico favorable para la expedición del Decreto Distrital 428 de septiembre 27 de 2013, por medio del cual se modificó la estructura organizacional de la SDMujer, así:

1 DESPACHO

- 1.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
- 1.2 OFICINA ASESORA JURÍDICA
- 1.3 OFICINA DE CONTROL INTERNO

2 SUBSECRETARIA DE POLITICAS DE IGUALDAD

- 2.1 DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA
- 2.2 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
- 2.3 DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL

3 SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES y OPORTUNIDADES

- 3.1 DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN
- 3.2 DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.

4 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

- 4.1 DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- 4.2 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
- 4.3 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

La estructura orgánica de la entidad (Gráfica 1) está basada en competencias laborales y comportamentales, para dar cumplimiento a la misión, visión y objetivos institucionales, y mantener elevados niveles de motivación, desarrollo y compromiso del talento humano vinculado a la Secretaría Distrital de la Mujer, articulando los intereses individuales e institucionales.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 12 de 84
				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Gráfica No. 1. Organigrama de la SDMujer



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

V. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD

Sobre el particular, aunque existen, por decirlo de alguna manera, dos tipos de normas aplicables a las entidades públicas: en primer lugar, aquellas que deben cumplir por el hecho de su pertenencia al sector público: organización administrativa, direccionamiento estratégico, control interno, gestión financiera, documental, contractual, etc, que son las mismas para todas las entidades distritales. En segundo lugar, aquellas que deben cumplir en razón a su objeto misional, que para el presente caso se consideran de mayor relevancia, por ser las que diferencian a las entidades públicas entre sí. En este contexto, en el anexo 1 se presenta la normatividad internacional, nacional y distrital relacionado con el objeto misional de la Secretaría (Anexo 1)

VI. CÓDIGOS DE ÉTICA Y VALORES DE BUEN GOBIERNO

Mediante Resolución 0165 de 2014, la Secretaría Distrital de la Mujer adoptó el Código de Ética de la entidad. Este Código es un marco de referencia y es la base para la socialización, difusión y fortalecimiento de los principios y valores, actividad que se realiza con el apoyo del Grupo de Gestoras (es) de ética de la SDMujer.

VII. INFORMACIÓN TALENTO HUMANO

A. MANUAL DE FUNCIONES

Mediante Resolución No. 0001 de 10 de enero de 2013 se estableció el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer, para los 61 cargos definidos en el Decreto Distrital No. 002 de 2013.

A través de la Resolución No. 0297 de octubre 27 de 2013, se modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer, para los 95 cargos definidos en Decreto Distrital No. 429 de 2013.

En el año 2015, en cumplimiento del Decreto Nacional No. 2484 de 2014 y Decreto Distrital No. 367 de 2014, la Dirección de Talento Humano presentó al Departamento Administrativo del Servicio Civil el día 21 de abril de la presente anualidad, el proyecto de modificación del Manual de Funciones, con el fin ajustarlo al esquema de Planta Global.

El día 10 de junio de 2015, el Servicio Civil envió las observaciones para realizar los ajustes pertinentes, para lo cual esta entidad solicitó una reunión con el profesional encargado, con el objetivo de concertar los aspectos que iban hacer objeto de modificación, siendo esta adelantada el día 28 de julio de la presente anualidad.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

El día 29 de octubre de 2015, la Dirección de Talento Humano envió el manual de funciones y de competencias laborales al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, con los ajustes a los que se comprometió la Secretaría Distrital de la Mujer, para el trámite respectivo.

En relación con la planta temporal, a través de la Resolución No. 0080 de marzo 26 de 2015 se estableció el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, refrendado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil el día 27 de marzo de 2015.

B. ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL

A través del Decreto Distrital No. 002 de 2013, se definió la Planta de Empleos de la SDMujer, conformada inicialmente por 61 cargos.

Puesta en operación y funcionamiento esta Secretaría, fue necesaria la elaboración del estudio técnico de modificación de la planta de empleos, incluyendo el de cargas laborales, toda vez que el personal aprobado inicialmente por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital fue resultado de una proyección que realizó la Secretaría Distrital de Planeación, estudio preliminar en el que se expusieron los antecedentes normativos de orden distrital que sustentaron la creación de la nueva instancia rectora de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, los precedentes sociales y políticos que remiten tanto a la institucionalización como a la operacionalización de la estructura organizacional de esta Secretaría.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2° del Decreto Distrital No. 429 de 2013, "Por medio del cual se adopta la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones", la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer, se modificó y amplió a 95 cargos.

Mediante Decreto Distrital No. 106 de marzo 19 de 2015, se crearon cien (100) cargos de la planta temporal de empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer, para ser asignados a las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

**Tabla No. 1 Personal vinculado a la SDMujer
Octubre 30 de 2015**

Nivel	Total No. de Cargos	Grado	Salario	LNR	CA	P	PT	Vacantes	C	Observaciones
Directivo	1	09	\$6.586.606	1						
	3	08	\$5.873.764	3						
	9	06	\$4.784.819	9						
Asesor	5	06	\$4.784.819	5				0		
Profesionales	3	30	\$3.888.041			3				

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 15 de 84	

Nivel	Total No. de Cargos	Grado	Salario	LNR	CA	P	PT	Vacantes	C	Observaciones
	16	27	\$3.389.019			17		1		
	6	24	\$3.136.294			6				
	1	22	\$3.109.896		1					
	4	20	\$2.950.246			4				
	9	17	\$2.703.435			9				
	3	15	\$2.658.052			3				
	63	12	\$2.456.854			3	60			Las servidoras y servidores de la planta temporal estarán vinculados hasta el 31 de diciembre de 2015. La vinculación se prorrogará hasta el 2016, si la Dirección de Presupuesto de la SHD, asigna recursos para el efecto.
	29	01	\$1.837.372			8	20	1		Las servidoras y servidores de la planta temporal estarán vinculados hasta el 31 de diciembre de 2015. La vinculación se prorrogará hasta el 2016, si la Dirección de Presupuesto de la SHD, asigna recursos para el efecto.
	Técnico	6	17	\$2.059.296		5		1		La vacante corresponde a la planta global.
	Asistencial	1	27	\$1.988.038	1					Asignado al Despacho de la Secretaria Distrital de la Mujer
		12	19	\$1.698.404		12				
		21	18	\$1.634.064		1	20			Las servidoras y servidores de la planta temporal estarán vinculados hasta el 31 de diciembre de 2015. La vinculación se prorrogará hasta el 2016, si a Dirección de Presupuesto de la SHD, asigna recursos para el efecto.
		1	15	\$1.479.655	1					Asignado al Despacho de la Secretaria Distrital de la Mujer
		1	04	\$1.078.390		1				
Total	195			20	1	72	99	3	0	

Fuente: Nómina Dirección de Talento Humano SDMujer.

*Libre nombramiento y remoción: **LNR**, Carrera administrativa: **CA**, Provisional: **P**, Planta temporal: **PT**, Contratistas: **C**

Por último y de conformidad con la circular 018 de 2015 se anexa el **formato de talento Humano (Anexo 2) y el anexo 3 Planta de cargos (Anexo 3)** con funciones tanto planta global como planta temporal.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

VIII. AVANCES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE SOPORTE A LA GESTIÓN

La labor del **componente de auditoría interna** ha sido relevante para la evaluación independiente y objetiva del Sistema de Control Interno, dando a conocer a través de informes de orden legal o conforme los programas anuales de auditoría interna resultados que buscan contribuir al mejoramiento continuo de los procesos, y que han estado disponibles para antes de control, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., lideresas de procesos y la ciudadanía en general, a través de la publicación en los términos establecidos legalmente y en particular por medio de página web de la Secretaría, contribuyendo en la transparencia y fortalecimiento de los mecanismos dispuestos para el control ciudadano.

Adicionalmente, asesorando al Despacho en el seguimiento de la gestión de los procesos y formulando recomendaciones con el ánimo de contribuir a la oportuna introducción de acciones correctivas o formulación de actividades preventivas en el ejercicio del modelo de operación por procesos y práctica del ciclo PHVA.

Al respecto, frente a los Planes de Mejoramiento Internos de la vigencia 2014, la Dirección Administrativa y Financiera formuló plan de mejoramiento con relación a la auditoría realizada a la gestión financiera, adicionalmente, de la auditoría efectuada a la implementación del Sistema Integrado de Gestión el proceso de Direccionamiento Estratégico en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación formuló plan de mejoramiento. De la vigencia 2015, la Dirección de Gestión del Conocimiento con Enfoque de Derechos de las Mujeres (auditoría al proceso de Gestión del Conocimiento con Enfoque de Derechos de las Mujeres) y Dirección Administrativa y Financiera (auditoría a almacén) formularon planes de mejoramiento de conformidad con el contenido de sus informes finales de auditoría. Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación en coordinación con los demás procesos responsables de subsistemas en el Sistema Integrado de Gestión - SIG formulará su plan de mejoramiento si a ello hubiere lugar al término del proceso auditor.

Actualmente, se cuenta con el módulo de “Mejoramiento Continuo” dentro del aplicativo del Sistema Integrado de Gestión (LUCHA), para información relacionada con acciones de mejoramiento como resultado de informes internos y externos de auditoría, así como formulación de acciones producto de la práctica del Procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora DE-PR-14.

Tabla No 2. Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá D.C.

ORIGEN	PRESENTACIÓN INFORME		CANTIDAD HALLAZGOS	PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO		CANTIDAD DE ACCIONES EN EL PLAN DE MEJORAM.	ESTADO	
	FECHA	RADICADO SDMUJER		FECHA	RADICADO SDMUJER		ACCIONES ABIERTAS	ACCIONES CERRADAS

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 17 de 84	

ORIGEN	PRESENTACIÓN INFORME		CANTIDAD HALLAZGOS	PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO		CANTIDAD DE ACCIONES EN EL PLAN DE MEJORAM.	ESTADO	
	FECHA	RADICADO SDMUJER		FECHA	RADICADO SDMUJER		ACCIONES ABIERTAS	ACCIONES CERRADAS
Auditoría modalidad regular vigencia 2013	05/09/2014	1-2014-02171	26	12/09/2014	2-2014-02242	73	33	40
Auditoría modalidad especial vigencia 2013	02/12/2014	1-2014-03254	6	10/12/2014	2-2014-03045	18	18	
Auditoría modalidad regular vigencia 2014	30/03/2015	1-2015-01174	11	07/04/2015	2-2015-01339	16	16	
Visita de Control Fiscal Vigencias 2013 - 2014	02/09/2015	1-2015-03607	2	08/09/2015	2-2015-02815	2	2	

Fuente: Oficina de Control Interno.

De otra parte, las medidas implementadas por la administración para mejorar estos aspectos, son:

- Revisión por parte de la alta dirección de los resultados de las auditorías internas y externas en el marco del seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
- Adquisición de los módulos de “Mejoramiento Continuo” y “Auditorías” dentro del aplicativo del Sistema Integrado de Gestión (LUCHA).
- Mejoramiento de la cultura del control al interior de la Secretaría e incorporación de temas relacionados con el ejercicio del control en las actividades de inducción de las servidoras y servidores.
- Actualización de los procedimientos del proceso de control interno (Procedimiento Seguimiento Planes de Mejoramiento SEC-PR-05, Procedimiento Auditorías Internas y Auditoría al Sistema Integrado de Gestión SEC-PR-02 y Procedimiento Elaboración Programa Anual de Auditoría SEC-PR-01) y creación del Procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora DE-PR-14.
- Formulación de planes de mejoramiento interno y externos.

De conformidad con la Circular 018 de 2015 se adjunta el anexo 4- Formato Control de la Gestión. (Anexo 4)

VIII. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

En cuanto a la implementación del **Plan de Gestión Documental de la Entidad** se destaca el avance de su objetivo, asociado a definir e implementar políticas, directrices y procedimientos

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

para administrar, custodiar, conservar, acceder y usar adecuadamente la memoria institucional de la SDMujer. En consonancia con lo mencionado y de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación y las demás normas vigentes, se ha avanzado en la consolidación del área de almacén e inventarios, mediante creación de base de datos, actualización y control de los bienes de la entidad y avance en la clasificación y depuración del inventario de la entidad.

El equipo de gestión documental ha avanzado en la elaboración de herramientas para la actualización de las Tablas de Retención Documental de la SDMujer, diligenciamiento del formato único de Inventario, construcción de fichas de valoración, cuadros de caracterización, como insumo para su elaboración, así como instrumentos de capacitación para fortalecer la gestión documental, inherentes al desarrollo, implementación y sostenibilidad del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA) al interior de la entidad.

Se destaca la elaboración de la política y manuales de Gestión Documental, así como la implementación de la ventanilla única de correspondencia de la SDMujer, dando cumplimiento al Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación, por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, fortaleciendo para el primer trimestre de 2015 la base del sistema de gestión de radicados.

De igual manera, se implementó el proceso de digitalización de consecutivos de correspondencia y según con lo reglamentado en el Decreto Nacional 2609 de 2012, la SDMujer ha venido dando cumplimiento en la formulación de los siguientes instrumentos archivísticos: el Programa de Gestión Documental (PGD); la Tabla de Retención Documental (TRD); el Cuadro de Clasificación Documental (CCD); los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales; y las tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos.

En este mismo sentido, se evidencia que el Inventario Documental, fue formulado y reconocido en el formato por el aplicativo del SIG, pero al no contar con archivo central, se encuentra en inventario los archivos de gestión de manera provisional. En cuanto a los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad, se encuentran documentados y reconocidos por el aplicativo del SIG, y el Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR, de conformidad al Decreto Ley 594 de 2000, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2609 de 2012, con el fin de cumplir con los propósitos de la función archivística y gestión documental de la entidad y acceso a los archivos.

A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Frente a la puesta en operación de la SDMujer y la incorporación progresiva de tecnologías informáticas que facilitarán la administración de datos y con el fin de ofrecer mejoras en la toma

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionsciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

de decisiones, en la actualidad la SDMujer, consiente de esta realidad, evalúa constantemente las técnicas actuales y la tecnología disponible para desarrollar sistemas que brinden eficiencia y eficacia en la gestión de la información relevante, así mismo requiere la implementación de sistemas de información que colaboren con los procesos misionales y administrativos.

Para el caso se plantea el uso de sistemas y aplicativos Web, que permitan no solo tener un control adecuado de la información administrativa y financiera, sino que a nivel misional, se conviertan en una herramienta que agilice la prestación de los servicios, de tal forma que puedan beneficiar de manera oportuna, eficiente, eficaz y con calidad a la ciudadanía en general, así mismo permitirán soportar los procesos administrativos y financieros, para acceder con múltiples posibilidades a los datos relevantes de manera frecuente.

Cabe destacar, que los sistemas de información ofrecen una gran cantidad de ventajas subyacentes, más allá del crédito que significa para la toma de decisiones y los procesos internos de la Entidad. Un sistema de información adecuado además ofrece una importante y notable satisfacción en las personas que lo operan, debido a su facilidad de uso y su acceso constante, para alcanzar los objetivos planteados por la Entidad.

En este sentido, desde el mes de mayo de 2015 se está desarrollando por módulos al interior de la Entidad un aplicativo para los Centros de Inclusión Digital, a la fecha está en producción el módulo de inscripciones y el módulo de administración, actualmente se está finalizando el desarrollo del módulo de seguimiento, éste aplicativo permite realizar la oferta de cursos, inscripción, gestión de cursos, clases y estudiantes, así como el seguimiento de los mismos y la generación de reportes.

En cuanto a la solicitud de la Procuraduría General de la nación y la Contraloría General de la Republica, expresa en la Circular adjunta No 018, se anexa información asociada a gobierno en línea y sistemas de información (**Anexo 5**)

El aplicativo se encuentra desarrollado en Php, MySql y Apache y está publicado en el subdominio <http://cid.sdmujer.gov.co/>

Durante el periodo de 2014 y 2015, se implementaron los siguientes Aplicativos y Sistemas de Información Web:

1. **SOFIA** - Acompañamiento a la implementación del Sistema de atención y seguimiento de violencia contra las mujeres.
2. **OMEG** – Acompañamiento a la implementación del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género. En 2015, se realizó la publicación y lanzamiento del portal web del OMEG, dicho portal se realizó sobre la plataforma Joomla.

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

3. **SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE GESTIÓN - SICOF** - Sistema Administrativo y financiero ERP, para la SDMujer, se encuentra en la etapa final de implementación y consta de los siguientes módulos:

- Planeación
- Nomina
- Talento Humano
- Tesorería
- PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja)
- Presupuesto
- Financiera
- Contabilidad
- Caja Menor
- Cuentas Por Pagar
- Inventarios Y Bodega
- Activos Fijos
- Contratación
- Generador de Reportes e Informes

4. **LUCHA** - Sistema Integrado de Gestión. La SDMujer implementó una herramienta tecnológica – Aplicativo del SIG – LUCHA, el cual consta de varios módulos, así: el módulo Gestión Documental, en el cual se publican los documentos del SIG, facilitando su apropiación y el acceso a los formatos que componen los diferentes procesos; un segundo módulo “Actas e Informes”, el cual soporta el cargue de las actas de las reuniones de Enlaces SIG y del Comité del SIG; así mismo, durante el primer semestre de 2015 se inició la implementación del módulo de Mejoramiento Continuo, ingresando las acciones correctivas y preventivas de las diferentes fuentes, como son, la auditoría regular de la contraloría, la auditoría especial de la Contraloría, la revisión por la dirección y la auditoría SIG, se informa a los procesos para cargar las evidencias de avance de éstas acciones, realizándose los seguimientos pertinentes en los procesos de la entidad.

5. **SISTEMA DE ENCUESTAS** - Encuestas e inscripciones a eventos de la Entidad.

6. **PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL** – Creado en la plataforma MOODLE para la apropiación del SIG y que más adelante se integrará al módulo de capacitación del Sistema Misional, para la liberación de cursos virtuales.

7. **INTRANET** - Portal Interno de la Entidad, las principales ventajas que se obtienen al utilizar la Intranet son: facilidad para compartir temas de interés, además se amplían las posibilidades, de estar en contacto con las localidades remotas de la Entidad. La utilización de la Intranet es muy importante para potenciar el trabajo colaborativo y la conexión directa con los valores de la SDMujer, siendo ésta de gran utilidad para la comunidad de

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

colaboradoras(es) y directivos, definitivamente una entidad que se comunica por dentro, se comunicará más efectivamente hacia fuera.

8. **PÁGINA WEB** – www.sdmujer.gov.co. La página web de la Secretaría Distrital de la Mujer se creó en el año 2013, a la fecha tiene 693 publicaciones de la cuales 305 corresponden a noticias publicadas, el contador de visitas registra a la fecha 526.284 accesos desde que la página está en funcionamiento. La página está construida sobre Joomla 2.5.28, base de datos Mysql, Php versión 5.4. En el año 2015 se realizaron mejoras en cuanto a la plantilla de la página, para cumplir con los estándares de accesibilidad de la W3C (World Wide Web Consortium), obteniendo la puntuación AA.
9. **COMUNICACIONES OFICIALES SDMUJER** - En el 2015 se desarrolló el aplicativo "Comunicaciones Oficiales SDMujer" para el área de correspondencia de la Entidad, a través del cual se registran los radicados de entrada, radicados de salida, radicados internos y radicados anónimos de la Secretaría, este aplicativo es provisional hasta tanto la Alta Consejería de TIC y Archivo Distrital, liberen el sistema unificado de Gestión Documental para el Distrito Capital.
10. **APLICATIVO CONVOCATORIAS PLANTA TEMPORAL** – Este aplicativo se desarrolló en el 2015, dando respuesta a la necesidad de la Entidad para proveer cargos de Planta Temporal, actualmente se ha utilizado en dos ocasiones, con excelentes resultados.
11. **SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL** – Con el fin de unificar en una única Base de Datos (BD), la información de las mujeres que atiente la Entidad en sus diferentes sedes, se integraron los sistemas y aplicaciones desarrollados a la fecha en único sistema de información, con la trazabilidad de todos los procesos que ha tenido.
12. **OTROS** – Debido a la reciente creación de la SDMujer, se han desarrollado aplicaciones y herramientas que dan respuesta a las necesidades de las diferentes áreas de la Entidad, en el desarrollo de la operación misional y administrativa.

B. COMUNICACIONES

La SDMujer teniendo en cuenta la importancia de la interconexión de sus sedes, ha considerado la implementación de canales tanto de Internet como de datos, para garantizar la comunicación continua entre sus sedes y permitir el acceso a los diferentes servicios no solo a las funcionarias y funcionarios, sino a la ciudadanía en general.

Por lo anterior, ha estimado para la sede principal un canal de Internet de 155 MB y para las sedes (Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres) un canal de datos de 10MB, que

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

garanticen la calidad de los servicios que se tienen en el momento como son telefonía IP, formación virtual, entre otros y los que requiera implementar a corto plazo.

Se cuenta con la siguiente infraestructura de comunicaciones:

Tabla No 3. Infraestructura de Red

UBICACIÓN	CANTIDAD SWITCH	MARCA	CANTIDAD	MODELO	CAPACIDAD PUERTOS	CANTIDAD AP	MARCA	MODELO
NIVEL CENTRAL	5	CISCO	3	SG 500	52	2	Dlink	DWL-8600AP
		hp	2	V1905	24			
CIO USAQUEN	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO CHAPINERO	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO SANTA FE								
CIO SAN CRISTOBAL	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO USME	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO TUNJUELITO	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO BOSA	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO KENNEDY	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO FONTIBON	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO ENGATIVA	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO SUBA	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO BARRIOS UNIDOS	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO TEUSAQUILLO	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO MARTIRES	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO ANTONIO NARIÑO	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO PUENTE ARANDA	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO CANDELARIA	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO RAFAEL URIBE	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO CIUDAD BOLIVAR	1	hp	2	V1905	24	1	Dlink	DWL-8600AP
CIO SUMAPAZ								
CASA DE TODAS CENTRO								
CASA DE TODAS SUR								
TOTAL	23					20		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El mapa de comunicaciones de la SDMuJ se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico No 1. Esquema Actual Red SDMuJ

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

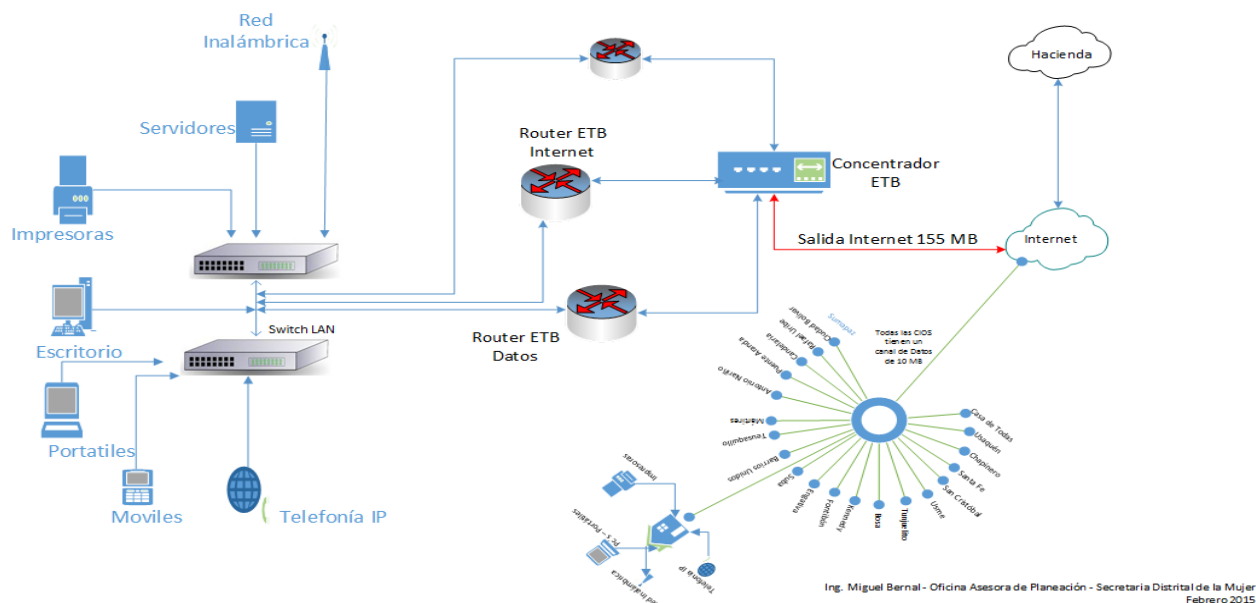
PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionsciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 23 de 84	



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De otra parte, el listado actual de sedes de la SDMuJer con el servicio instalado, es el siguiente:

Tabla No 4. Infraestructura de Comunicaciones por Sede

UBICACIÓN	INTERNET	DATOS	CANAL DE INTERNET	CANAL DE DATOS
NIVEL CENTRAL	X	X	155 MB	155
CIO USAQUEN		X		10 MB
CIO CHAPINERO		X		10 MB
CIO SANTA FE				
CIO SAN CRISTOBAL		X		10 MB
CIO USME		X		10 MB
CIO TUNJUELITO		X		10 MB
CIO BOSA		X		10 MB
CIO KENNEDY		X		10 MB
CIO FONTIBON		X		10 MB
CIO ENGATIVA		X		10 MB
CIO SUBA		X		10 MB
CIO BARRIOS UNIDOS		X		10 MB
CIO TEUSAQUILLO		X		10 MB
CIO MARTIRES		X		10 MB
CIO ANTONIO NARIÑO		X		10 MB
CIO PUENTE ARANDA		X		10 MB
CIO CANDELARIA		X		10 MB
CIO RAFAEL URIBE		X		10 MB
CIO CIUDAD BOLIVAR		X		10 MB
CIO SUMAPAZ				
CASA DE TODAS CENTRO		X		10 MB
CASA DE TODAS SUR		X		10 MB

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

Se tiene contratado un IPCentrex, con el cual se presta el servicio de telefonía para todas y cada una de las sedes de la SDMujer.

Tabla No 5. Infraestructura Telefónica

SEDE	CANTIDAD DE TELÉFONOS
NIVEL CENTRAL	53
CIO USAQUEN	1
CIO CHAPINERO	1
CIO SANTA FE	2
CIO SAN CRISTOBAL	1
CIO USME	1
CIO TUNJUELITO	4
CIO BOSA	1
CIO KENNEDY	1
CIO FONTIBON	1
CIO ENGATIVA	4
CIO SUBA	1
CIO BARRIOS UNIDOS	1
CIO TEUSAQUILLO	4
CIO MARTIRES	1
CIO ANTONIO NARIÑO	1
CIO PUENTE ARANDA	1
CIO CANDELARIA	2
CIO RAFAEL URIBE	1
CIO CIUDAD BOLIVAR	1
CIO SUMAPAZ	0
CASA DE TODAS CENTRO	1
CASA DE TODAS SUR	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En el año de 2014, la SDMujer adquirió un equipo de video conferencia y se adecuaron las dos salas de juntas para brindar los servicios de video llamada, conferencias, tele presencia entre el Nivel central de la Secretaria y las diferentes sedes, distrito, Colombia y desde cualquier parte del mundo con el que se requiera la comunicación a través de éste servicio.

Tabla No 6. Infraestructura de Video Conferencia

UBICACIÓN	DESCRIPCION	MARCA	MODELO
SALA JUNTAS 2DO PISO	CAMARA	POLYCOM	Group 500
	CODEC	POLYCOM	Real Presence Group 500
	SWITCH KRAMER	KRAMER	VP-425
	KRAMER	KRAMER	VS-42HN/110V
SALA JUNTAS 2DO PISO	SWITCH KRAMER	KRAMER	VP-425
	KRAMER	KRAMER	VS-42HN/110V

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Se tiene equipada las salas de juntas del primer y segundo piso, para realizar video conferencia emitiendo desde la sala del primer piso, se debe realizar el traslado del CODEC y CAMARA, que está ubicado en la sala de juntas del Despacho.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

Tabla No 7. Infraestructura Servidores Centro de Cómputo

ELEMENTO	CANTIDAD EQUIPOS FÍSICOS	MARCA	MODELO	NOMBRE	ESPECIFICACIONES				UTILIZACION		
					PROCESADOR	MEMORIA	DISCO DURO		SO	ROL	CANT SERV. VIRT
							Cantidad	Capacidad			
Servidores	4	HP	PROLIANT ML310E G8	host1	Intel xeon E31240v3 @3,40 Ghz	16	1	2 TB	Windows Server 2012 R2 Datacenter	Virtualización	4
				host2	Intel xeon E31240v3 @3,40 Ghz	16	1	2 TB	Windows Server 2012 R2 Datacenter	Virtualización	3
				host3	Intel xeon E31240v3 @3,40 Ghz	32	3	2 TB	Windows Server 2012 R2 Datacenter	Virtualización	2
				host4	Intel xeon E31240v3 @3,40 Ghz	16	1	2 TB	Windows Server 2012 R2 Datacenter	Virtualización	2
											Aplicaciones Linux Controlador de dominio Primario Distribution point
											Controlador de dominio Secundario Dirsync Wsus
											SQL SCDPM
											SCSM SCCM

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En la actualidad se encuentra en proceso de instalación y configuración, de un servidor tipo Rack y sistema de almacenamiento, para fortalecer la infraestructura tecnológica de la SDMujer, con las siguientes características técnicas:

Servidor:

- Tipo Rack
- Doble procesador Intel® Xeon de la familia E5-2630v3 8 CORE
- Memoria RAM 128 GB
- Fuentes de poder redundantes
- 2 discos duros de 300 GB

Almacenamiento:

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

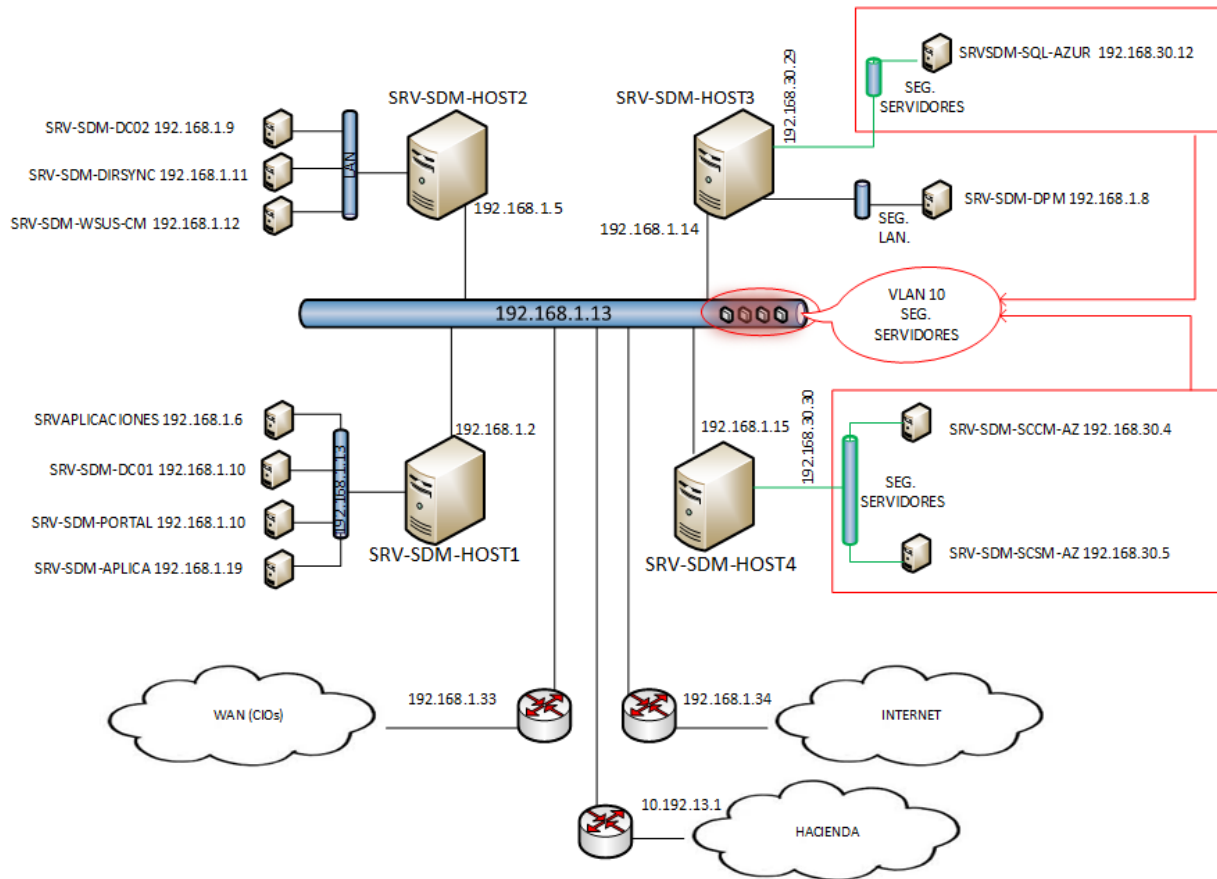
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 26 de 84	

- Tipo Rack
- 5 TB efectivos en RAID 5 + spere
- Fuentes de Poder Redundantes

De otra parte, en el siguiente gráfico se evidencia el esquema actual de data center de la SDMujer

Gráfico No 2. Esquema de Plataforma de Servidores de la SDMujer

ESQUEMA DE PLATAFORMA DE SERVIDORES DE LA SDMujer



Realizado: Grupo Infraestructura
Junio 2015

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Infraestructura Eléctrica

Se adquirieron 2 UPS, las cuales cuentan con la capacidad suficiente de soportar caídas eléctricas durante una (1) hora en el centro de cómputo y equipos del Nivel Central.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 27 de 84	

Tabla No 8. Infraestructura Eléctrica Centro de Cómputo

ELEMENTO	CANTIDAD EQUIPOS	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	FRECUENCIA
UPS	2	CDP	UP033-40	40	60 hz
				20	60 hz

Nota:

Se tienen 120 puntos dobles eléctricos, identificados y regulados

Se tienen 120 puntos dobles eléctricos, identificados no regulados

Infraestructura de red:

Se contrataron 245 puntos de voz y datos categoría 6A para el Nivel Central y en las Casas de Igualdad de Oportunidades – CIO, se han instalado puntos de datos categoría 6A como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla No 9. Infraestructura de Red

UBICACIÓN	CANTIDAD PUNTOS	CATEGORÍA	CANTIDAD PUNTOS VOZ	CANTIDAD PUNTOS DATOS
NIVEL CENTRAL	245	6A	120	125
CIO USAQUEN				
CIO CHAPINERO	1	6A	0	1
CIO SANTA FE	5	5E	0	5
CIO SAN CRISTOBAL	1	6A	0	1
CIO USME	1	6A	0	1
CIO TUNJUELITO	6	6A	0	6
CIO BOSA	1	6A	0	1
CIO KENNEDY	1	6A	0	1
CIO FONTIBON	1	6A	0	1
CIO ENGATIVA	1	6A	0	1
	6	5E	0	6
CIO SUBA	1	6A	0	1
CIO BARRIOS UNIDOS	1	6A	0	1
CIO TEUSAQUILLO	1	6A	0	1
	5	5E	0	5
CIO MARTIRES				
CIO ANTONIO NARIÑO	5	6A	0	5
CIO PUENTE ARANDA	1	6A	0	1
CIO CANDELARIA	1	6A	0	1
	5	5E	0	5
CIO RAFAEL URIBE	1	6A	0	1
CIO CIUDAD BOLIVAR	1	6A	0	1
CIO SUMAPAZ				
CASA DE TODAS CENTRO	2	5E	0	2
CASA DE TODAS SUR				
TOTAL PUNTOS VOZ Y DATOS	293		120	173

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

El **correo institucional** se encuentra en la plataforma de Google App, actualmente se cuenta con 470 buzones de correo, distribuidos entre el personal de planta, grupos institucionales y personal contratistas, tanto en el Nivel Central, como en las CIO y Casas de Todas.

Tabla No 10. Correo SDMujer

DESCRIPCION	AÑO	CANTIDAD
No existían cuentas corporativas	2012	0
Hosting - Webmail	2013	60
Google Apps	2014	370
Google Apps	2015	470

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

La SDMujer cuenta con la capacidad tecnológica para ofrecer a cada funcionaria o funcionario de planta un equipo de cómputo de alto rendimiento, de igual manera en la vigencia 2014 adquirió mobiliario para la adecuación de la sede central, es así que actualmente existen 90 puestos operativos de trabajo y 15 puestos directivos, dos salas de juntas y se adecuo un espacio para el almacén y para el archivo con sus respectivos archivadores rodantes. Actualmente se está realizando la renovación del mobiliario de las CIOM, con la adquisición de puestos de trabajo, sillas ergonómicas, salas de juntas entre otros bienes.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

C. RECURSOS FÍSICOS

La información asociada a los recursos físicos se remite de acuerdo a los lineamientos de la Circular Adjunta No 018 de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación detallada en el formato de recursos físicos e inventarios (anexo 6). En este sentido, es de destacar que el Inventario de Equipos de la Secretaria Distrital de la Mujer por ser una entidad relativamente nueva, ha venido incorporando equipos de cómputo a su infraestructura tecnológica, para satisfacer las necesidades tanto misionales y administrativas, como las de atención a la ciudadanía.

El inventario actual de equipos de la Entidad se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla No 11. Inventarios Equipos de Cómputo SDMujer

ADQUISICIÓN	EQUIPOS DE COMPUTO	CANTIDAD
SD PLANEACION	PORTATIL HP PROBOOK	3
SECRETARIA HACIENDA ²	CPU	15
IDPAC ³	C CPU	1
	COMPUTADOR PORTAIL	2
	U C P U PIV 2 8GHZ/512MB/	5
	U COMPUTADOR PORTATIL HP	1
	U CPU	2
	U CPU HP MOD DC7600 PEN	7
	U CPU DC7600 INTEL P D820	4
	U CPU H P	9
	U CPU HP COMPAQ DC 5800	5
	U CPU HP PENTIUM 2 8 GH	3
	U CPU IBM PENTIUN 1 8 GHZ	1
	U CPU LENOVO CON LICENCIA	12
SUMIMAS S.A.S	CPU HP	127
NEXCOM S.A.	CPU LENOVO	49
	PORTATIL HP	20
SECRETARIA GENERAL ⁴	HP DC7600	20
MULTIETNIAS	PORTATILES LENOVO	10
BEXTECHNOLOGY SA	SERVIDOR HP TWR SERVER PROLIANT	4
	TOTAL EQUIPOS	300

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En la siguiente tabla se relaciona el inventario actual por sede:

² Computadores recibidos en comodato

³ Equipos entregados en el proceso de empalme de 2013

⁴ Equipos recibidos por convenio con la Secretaría General

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 30 de 84	

Tabla No 12. Inventario por Sede

Ubicación	Buenos	Obsoletos	Inactivos en bodega
Usaquén	5	2	
Chapinero	6	0	
Santa Fe	5	0	
San Cristóbal	6	2	
Usme	7	3	
Tunjuelito	6	2	
Bosa	6	2	
Kennedy	6	2	
Fontibón	6	2	
Engativá	6	2	
Suba	6	2	
Barrios Unidos	5	2	
Teusaquillo	7	3	
Los Mártires	6	2	
Antonio Nariño	5	0	
Puente Aranda	6	1	
La Candelaria	7	5	
Rafael Uribe Uribe	6	2	
Ciudad Bolívar	5	2	
Casa de Todas	3	0	
Sumapaz	1	0	
Nivel Central	132	4	12
	248	40	12
	300		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En el año 2015, la Secretaria recibió quince (15) Centros de Inclusión Digital que están ubicados en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, estas salas están completamente equipadas y son utilizadas para la formación de las mujeres, en el uso y apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con enfoque en la Política Publica de Mujer y Genero y en el uso y apropiación de las tecnologías de información. Se recibieron un total de 270 equipos de cómputo: 225 portátiles, 30 PC y 15 onlyone.

En la siguiente tabla, se presenta el inventario de la infraestructura recibida:

Tabla No 13. Infraestructura Salas TIC

SEDE	HP PROBOOK 645 A8-5550M	PC ESCRITORIO HP	HP PROONE 600 G1 AIO	EPSON BRIGHTLINK 485WI 3LCD PROYECTOR	IMPRESORA LEXMARK MX 611DHE	TV 42" LED LG 42LN5700 FHD INTERNET	TABLERO 680 CON SUS ACCESORIOS	PUNTOS DE RED CAT 6A	SWITCH DLINK DSG1500 28	AP DLINK 8600AP
1 CIO CHAPINERO	14	2	1	1	1	1	1	20	1	1
2 CIO SAN CRISTOBAL	12	2	1	1	1	1	1	18	1	1
3 CIO USME	14	2	1	1	1	1	1	20	1	1
4 CIO TUNJUELITO	12	2	1	1	1	1	1	18	1	1
5 CIO BOSA	12	2	1	1	1	1	1	18	1	1
6 CIO KENNEDY	26	2	1	1	1	1	1	32	1	1

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 31 de 84	

SEDE	HP PROBOOK 645 A8-5550M	PC ESCRITORIO HP	HP PROONE 600 G1 AIO	EPSON BRIGHTLINK 485WI 3LCD PROYECTOR	IMPRESORA LEXMARK MX 611DHE	TV 42" LED LG 42LN5700 FHD INTERNET	TABLERO 680 CON SUS ACCESORIOS	PUNTOS DE RED CAT 6A	SWITCH DLINK DSG1500 28	AP DLINK 8600AP
7	CIO FONTIBON	12	2	1	1	1	1	18	1	1
8	CIO ENGATIVA	15	2	1	1	1	1	21	1	1
9	CIO SUBA	12	2	1	1	1	1	18	1	1
10	CIO BARRIOS UNIDOS	12	2	1	1	1	18	18	1	1
11	CIO TEUSAQUILLO	24	2	1	1	1	1	30	1	1
12	CIO PUENTE ARANDA	12	2	1	1	1	1	18	1	1
13	CIO CANDELARIA	18	2	1	1	1	1	24	1	1
14	CIO RAFAEL URIBE	18	2	1	1	1	1	24	1	1
15	CIO CIUDAD BOLIVAR	12	2	1	1	1	1	18	1	1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De otra parte la SDMujer en el inicio de sus actividades contaba con una camioneta en comodato por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), con el fin de apoyar las actividades misionales, a finales de 2013 se adquirió la primera camioneta y en el 2014 tres más, en este sentido las 4 camionetas facilitan el desplazamiento de las (os) funcionarias (os) de la Entidad, recalcando la importancia que tienen estos vehículos para el transporte a la localidad de Sumapaz.

Frente a la **instalación el sistema de oficina abierta** tiene 105 puestos de trabajo, 2 salas de juntas y la adecuación de almacén e inventarios con dos archivadores rodantes. Así como las siguientes sedes:

Tabla No 14. Sedes de la SDMujer

	SEDES	DIRECCIÓN	USO	TIPO
1	USAQUEN	Carrera 7 F No. 155-74	CIO	ARRIENDO
2	USME	Carrera 10 A No. 90 A 21 SUR	CIO	ARRIENDO
3	TUNJUELITO	Diagonal 45 SUR No. 52A-45	CIO	ARRIENDO
4	BOSA	Transversal 87 A No. 59-10 SUR	CIO	ARRIENDO
5	KENNEDY	Carrera 78 K No. 33 A 24 SUR	CIO	ARRIENDO
6	SUBA	Carrera 90 A No. 145-60	CIO	ARRIENDO
7	TEUSAQUILO	Carrera 31 No. 25 B 53	CIO	ARRIENDO
8	PUENTE ARANDA	Calle 3 No. 53 B 66	CIO	ARRIENDO
9	RAFAEL URIBE	Avenida Caracas No. 31 D 13	CIO	ARRIENDO
10	CIUDAD BOLIVAR	Calle 64 C SUR No. 37 - 27	CIO	ARRIENDO
11	SAN CRISTOBAL	Calle 11 SUR No. 2-43	CIO	ARRIENDO
12	ANTONIO NARIÑO	Carrera 11 No. 8-69 SUR	CIO	ARRIENDO
13	CHAPINERO	Carrera 10 No. 54 A 72	CIO	ARRIENDO
14	MARTIRES	Calle 2 No. 29 B 35	CIO	ARRIENDO
15	BARRIOS UNIDOS	Calle 67 B No. 63-28	CIO	ARRIENDO

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

	SEDES	DIRECCIÓN	USO	TIPO
16	CASA DE TODAS CENTRO	Calle 23 N° 18-74	CASA DE TODAS	ARRIENDO
17	CASA DE TODAS SUR	Avenida 45 A sur N° 49-83	CASA DE TODAS	ARRIENDO
18	FONTIBON	Calle 21 A No. 96 C 57	CIO	COMODATO
19	ENGATIVA	Carrera 71 B No. 52 A 40	CIO	COMODATO
20	LA CANDELARIA Y SANTA FE	Calle 12 B No. 03 - 07	CIO	COMODATO
21	SEDE CENTRAL	Carrera 32A No 29-58	SEDE CENTRAL	ARRIENDO
22	ARCHIVO Y BODEGA	Carrera 32ª N° 29-58	ARCHIVO Y BODEGA	ARRIENDO

Fuente: Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

Programas de Seguros

Actualmente la Entidad cuenta con un programa de seguros con QBE Seguros S.A., el cual vence el próximo 14 de octubre de 2015. El corredor de seguros para este contrato es la empresa Jargu S.A.

En el año 2015 se suscribió el contrato 536 de 2015 con CAF Asesores de Seguros Ltda, quien se encuentra adelantando la Selección Abreviada de Menor Cuantía para el nuevo programa de seguros. El programa de seguros para la actual vigencia será adjudicado entre el 7 y el 10 de octubre de 2015.

Tabla No 15. Cuadro Contratos Corretaje de Seguros

N° Contrato	Contratista	Valor Inicial	Objeto
114 de 2013	JARGU S.A.	\$0	Seleccionar el corredor de seguros que realice la intermediación para el cubrimiento de los riesgos de los activos e intereses de propiedad y/o a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como aquello por los cuales sea o fuere legalmente responsable.
536 de 2015	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	\$0	Seleccionar el corredor, agente o agencia de seguros que realice la intermediación para el cubrimiento de los riesgos de los activos e intereses de propiedad y/o a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como aquellos por los cuales sea fuere legalmente responsable

Fuente: Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

Tabla No 16. Cuadro Contrato Programa de Seguros

N° Contrato	Contratista	Valor Inicial	Objeto
401 de 2013	QBE SEGUROS S.A	\$111.580.706	Contratar el programa de seguros que ampare los bienes o intereses patrimoniales de propiedad de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable.
Adición N° 1 al Contrato 401 de 2013	QBE SEGUROS S.A	\$6.043.719	Adición N° 1 al Contrato 401 de 2013
Adición N° 2 al Contrato 401 de 2013	QBE SEGUROS S.A	\$19.708.958	Adición N° 2 al Contrato 401 de 2013
Adición N° 3 al Contrato 401 de 2013	QBE SEGUROS S.A	\$30.037.676	Adición N° 3 al Contrato 401 de 2013
TOTAL		\$167.371.059	

Fuente: Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

D. PÓLIZAS QUE SE MANEJAN

La Entidad cuenta con los siguientes Ramos:

Tabla No 17. Pólizas SDMujer

RAMO	Nº Póliza
Seguro Todo Riesgo Daños Materiales	72100002035
Seguro de Automóviles	20100003228
Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos	121100001197
Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	120100002506
Seguro de Transporte de Valores.	172100001322
Seguro de Manejo Global Entidades Estatales.	92100001593

Fuente: Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

E. COMPRAS PREVISTAS PARA LO QUE RESTA DEL 2015.

Para lo que resta del 2015 la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera tiene planeadas las siguientes compras:

Tabla No 18. Compras Previstas

Objeto	Valor Inicial	Justificación Técnica
Adquisición de llantas para los vehículos de propiedad de la SDMujer	\$3.692.952	Las camionetas de la entidad requieren el suministro de llantas, debido a que estas presentan el desgaste natural por su uso constante y permanente y deben ser reemplazadas una vez termina su vida útil. Con el presente proceso se realizará la adquisición de doce (12) llantas de conformidad con la ficha técnica, para las camionetas de placa ODT-009, ODT-010 Y ODT-011, ya que son los vehículos que presenta un mayor kilometraje y por ende un mayor desgaste.
Compra de una nevera para el lactario de la Sede Central de la SDMujer.	\$706.693	La Dirección Administrativa y Financiera está realizando las acciones correspondientes para contar con una nevera para el lactario de la Sede Central de la SDMujer, para que en ella pueda almacenarse la leche de las funcionarias lactantes. Revisado el portal de Colombia Compra Eficiente y la cuantía del bien, se pudo determinar que este se puede adquirir en la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante la adquisición en Grandes Superficies, así las cosas, se realizarán los trámites correspondientes para la compra por medio de esta modalidad.

Fuente: Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

Frente a los contratos de funcionamiento asociados a garantizar los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento de vehículos, entre otros, se presenta la siguiente tabla:

Tabla No 19. Principales Contratos Funcionamiento.

Nº Contrato	Contratista	Valor Inicial	Objeto	Plazo en meses	Fecha Terminación
332 de 2015	SERVIASEO S.A.	\$293.843.596	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer.	9.5	28/02/2016
369 de 2015	REDEX S.A.S	\$34.649.745	Prestar el servicio de mensajería expresa, en la distribución postal urbana, nacional e internacional generada por la Secretaría Distrital de la Mujer.	8.5	18/02/2016
533 de 2015	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	\$10.991.400	Suministrar gasolina corriente y/o extra para el parque automotor de la Secretaria	5.5	31/12/2015

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 34 de 84	

Nº Contrato	Contratista	Valor Inicial	Objeto	Plazo en meses	Fecha Terminación
			Distrital de la Mujer, por el sistema de precios unitarios variables		
539 de 2015	COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA	\$1.167.902.834	Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la Secretaria Distrital de la Mujer.	7	03/04/2016
537 de 2015	OLGA LUCIA RIVAS DE ZAPATA FREDY ALBEIRO ZAPATA RIVAS	\$194.150.400	Contratar a título de arrendamiento un bien inmueble para el funcionamiento de la sede principal de la SDMujer.	6	16/02/2016
542 de 2015	MUCARE COMPAÑIA INMOBILIARIA	\$20.185.000	Contratar a título de arrendamiento un bien inmueble para el funcionamiento del archivo y la bodega de la SDMujer	11	09/07/2016
376 de 2015	TALLERES AUTORIZADOS S.A.	\$16.500.000	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos a cargo de la SDMujer.	12	04/12/2015
146 de 2014	PAPELERIA LOS ANDES LTDA	\$158.300.700	Suministrar a la Secretaria Distrital de la Mujer, a título de ventas sucesivas mediante el sistema de precios unitarios fijos, los insumos de cómputo, elementos de papelería en general y de archivística.	15	30/11/2015
277 de 2014	ELECTRICOS Y FERRETERIA DELTA S.A.S.	\$75.378.545	Suministrar los elementos de ferretería para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e instalaciones donde opera la SDMujer.	14.25	30/11/2015

Fuente: Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 35 de 84	

IX. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

El resumen de los contratos suscritos por la Secretaría Distrital de la Mujer se evidencian en las siguientes tablas, para la vigencia 2013 se suscribieron los siguientes contratos:

Tabla No 20. Contratos suscritos en la vigencia 2013

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN							FUENTE DE FINANCIACIÓN		TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS
	CD	LP	SAMC	SASI	CM	MC	AMP	INV	FUN	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	317	-	-	-	-	-	-	311	6	317
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	43	-	-	-	-	-	-	38	5	43
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	4	4	1	0	12	-	9	14	23
SUMINISTRO	-	-	-	4	-	7	-	4	7	11
COMPRVENTA	-	-	1	3	-	2	-	5	1	6
SEGUROS	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1
CONSULTORÍA	-	-	-	-	4	-	-	3	1	4
INTERVENTORIA	-	-	-	-	4	-	-	4	-	4
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	24	-	-	-	-	-	-	22	2	24
ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1
SUSCRIPCIÓN	2	-	-	-	-	-	-	-	2	2
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	9	-	-	-	-	-	-	9	-	9
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	6	-	-	-	-	-	-	4	2	6
CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA	1	-	-	-	-	-	-	1	-	1
TOTAL DE CONTRATOS	404	4	6	8	8	22	0	411	41	452

Fuente: Dirección de Contratos de la Subsecretaría de Gestión Corporativa

Para la vigencia 2014 los contratos suscritos se evidencian en la siguiente tabla:

Tabla No 21. Contratos suscritos en la vigencia 2014

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN							FUENTE DE FINANCIACIÓN		TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS
	CD	LP	SAMC	SASI	CM	MC	AMP	INV	FUNC	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	294	-	-	-	-	-	-	293	1	294
SERVICIOS ARTISTICOS	1	-	-	-	-	-	-	1	0	1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A	67	-	-	-	-	-	-	63	4	67

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 36 de 84	

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN							FUENTE DE FINANCIACIÓN		TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS
	CD	LP	SAMC	SASI	CM	MC	AMP	INV	FUNC	
LA GESTIÓN										
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	2	4	2	-	4	-	4	11	15
SUMINISTRO	-	1	-	2	-	5	-	2	6	8
COMPRAVENTA	-	-	-	2	-	-	-	1	1	2
SEGUROS	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0
INTERVENTORIA	-	-	-	-	1	-	-	1	0	1
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	17	-	-	-	-	-	-	16	1	17
ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0
SUSCRIPCIÓN	3	-	-	-	-	-	-	0	3	3
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	10	-	-	-	-	-	-	10	0	10
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	6	-	-	-	-	-	-	6	0	6
CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1	-	-	-	-	-	-	1	0	1
TOTAL DE CONTRATOS	402	3	4	6	1	9	0	398	27	425

Fuente: Dirección de Contratos de la Subsecretaría de Gestión Corporativa

De otra parte, en la vigencia 2015 con corte a 30 de septiembre se han suscrito los siguientes contratos:

Tabla No 22. Contratos suscritos en la vigencia 2015

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN							FUENTE DE FINANCIACIÓN		TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS
	CD	LP	SAMC	SASI	CM	MC	AMP	INV	FUN	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	301	-	-	-	-	-	-	292	9	301
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	190	-	-	-	-	-	-	188	2	190
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	2	1	2	0	1	1	5	4	9
SEGUROS	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1
COMPRAVENTA	-	-	-	2	-	1	-	3	-	3
SUMINISTRO	-	-	-	-	-	2	2	0	4	0
INTERVENTORIA	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	17	-	-	-	-	-	-	15	2	17
SUSCRIPCIÓN	2	-	-	-	-	-	-	-	2	2
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	8	-	-	-	-	-	-	8	-	8
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	9	-	-	-	-	-	-	8	1	9
TOTAL DE CONTRATOS	529	2	1	5	1	4	3	520	25	545

Fuente: Dirección de Contratos de la Subsecretaría de Gestión Corporativa

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

Se amplía información en documento adjunto que resume la relación de los contratos suscritos por la entidad (anexo 7), según lineamientos de la Directiva No 009 de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Así como de acuerdo a lo solicitado por la Circular Adjunta No 018 de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación se adjuntan anexo 8 y anexo 9.

A. RESUMEN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN CURSO

Tabla 23. Resumen de procesos de Contratación en curso

VIGENCIA	MODALIDAD	IDENTIFICACIÓN PROCESO	OBJETO
2015	SELECCIÓN ABREVIDADA DE MENOR CUANTÍA	SDMUJER-SAMC-019-2015	Contratar el servicio de hosting para alojar aplicaciones Web de la SDMujer
	CONCURSO DE MERITOS	SDMUJER-CM-020-2015	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y de operación de dos (2) casas refugio para mujeres víctimas de violencia
	SELECCIÓN ABREVIDADA DE MENOR CUANTÍA	SDMUJER-SAMC-021-2015	Prestación de servicios para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas dirigidas al bienestar de las servidoras y servidores públicos de la SDMujer.
	SELECCIÓN ABREVIDADA DE MENOR CUANTÍA	SDMUJER-SAMC-024-2015	Prestación de servicios para la realización de una jornada lúdica, de experiencia vivencial e integración para las servidoras y servidores de la SDMujer

Fuente: Dirección de Contratos de la Subsecretaría de Gestión Corporativa

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 38 de 84
				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

X. INFORMACIÓN JURÍDICA

El marco normativo aplicable a la entidad se expresa en el numeral 4. En cuanto a los procesos judiciales estos se detallan en documento adjunto Resumen de procesos judiciales- (Anexo 10), el resumen del avance de las proposiciones del Concejo de Bogotá (anexo 11) y el formato de defensa jurídica (Anexo 12).

XI. INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

De conformidad con el contenido del **Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular del periodo auditado 2014**, con radicado de la Contraloría de Bogotá D.C. No. 2-2015-05522 de fecha 2015-03-27 y radicado de la SDMujer No. 1-2015-01174 del 30 de marzo de 2015, a continuación se hace relación de los hallazgos, detallando su contenido e incidencia:

Tabla No 24. Hallazgos del Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular del periodo auditado 2014

No. HALLAZGO	INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
2.1.3.2	1. Administrativa 2. Presunta Disciplinaria	Convenio de Asociación 389 de diciembre 3 de 2014, suscrito entre la SDMujer y la Corporación Orientar para Crecer. Como en el caso anterior, la SDMujer no hizo una selección objetiva del contratista. En los estudios previos, se señala que se debe seleccionar una persona jurídica sin ánimo de lucro, con una reconocida idoneidad, con experiencia y resultados de su capacidad administrativa y técnica, señalando además que "...existe una cantidad relativa de organizaciones en capacidad y con voluntad de unir esfuerzos para compartir conjuntamente ese deseo de beneficiar a la comunidad." Por esta razón concluyen que deben celebrar el convenio con la Corporación Orientar Para Crecer, selección que no cumple con los principios que rigen la contratación estatal contemplados en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, como la selección objetiva y transparencia; además si la SDMujer tenía conocimiento de la existencia de "una cantidad relativa de organizaciones en capacidad y con voluntad de unir esfuerzos para compartir conjuntamente ese deseo de beneficiar a la comunidad." Cuál fue la razón para que no se invitaran a presentar propuestas de diferentes organizaciones y de esta forma escoger la que fuera más favorable para los intereses de la entidad? Por qué se omitió con los requisitos que señala el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 relacionados con la contratación directa? Sobre el tema, se predica lo señalado en la circular conjunta 014 de junio 1 de 2011, (Procuraduría General, Auditoría General y Contraloría General), y el pronunciamiento de la Corte Constitucional en la Sentencia C-949 de 2001, a que nos hemos referido en el punto anterior. Los hechos señalados anteriormente presuntamente vulneran los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, lo señalado artículo 209 de la Constitución Política, artículo 2 de la Ley 87 de 1983 y numeral 1° de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.
2.1.3.3.	1. Administrativa 2. Presunta Disciplinaria	Convenio Interadministrativo 392 de diciembre 5 de 2014, suscrito entre la SDMujer y el Instituto la Economía Instituto Para la Economía Social – IPES-cuyo objeto se relaciona con "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros entre la Secretaria Distrital de la Mujer y el Instituto para la Economía Social IPES- para adelantar acciones de capacitación, formación para el trabajo y, fortalecimiento de emprendimientos y unidades productivas de mujeres en ejercicio de prostitución o en riesgo de estarlo" El convenio se suscribe con fundamento en los estudios previos que contienen la conveniencia de suscribirlo a partir de la política pública, la problemática existente, la normatividad que permite la suscripción de estos convenios, el objeto a contratar, las obligaciones generales y específicas, más no obra el anexo técnico que describa la forma de ejecutar el contrato, tampoco reposa el estudio o propuesta por parte del IPES acerca de la ejecución del mismo, máxime que su aporte se realiza en especie, representado en la experiencia técnica y administrativa en organización y desarrollo para adelantar acciones de capacitación, formación para el trabajo y, fortalecimiento de emprendimientos y unidades productivas. No se describen los cursos a dictar, la intensidad horaria, número de

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

No. HALLAZGO	INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
		participantes, cómo se llevará a cabo el fortalecimiento de emprendimientos y unidades productivas; es decir, las condiciones de modo tiempo y lugar de las obligaciones contractuales, denotando una falta de planeación por parte de la SDMuJ, porque “planear, en materia de contratación estatal, implica no sólo contar con un plan que consolide y priorice las adquisiciones de la entidad, con fundamento en las necesidades técnicas, diagnósticas, sino que exige una serie de estudios y análisis orientados a establecer mecanismos económicos, transparentes y adecuados para satisfacer dichas necesidades” 1 El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, en Sentencia de agosto 31/06, Radicación R-7664, se refirió al tema de la Planeación, así: “...Al respecto conviene reiterar que en materia contractual las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes: iii) Las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de diseños, planos, análisis técnicos, etc.” La planeación en la contratación, por ser una premisa del principio de economía, el cual se encuentra posiblemente ausente en la celebración del Convenio No. 392, configura la presunta vulneración de artículo 209 de la Constitución Política, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 87 de 1983 y numeral 1° del artículo 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.
2.1.3.4.	1. Administrativa 2. Presunta Disciplinaria	Contrato: 389 de 2013 suscrito con Asociación para la Vivienda Popular, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para el diseño y puesta en marcha de un protocolo de atención integral en emergencia a mujeres víctimas de violencia en el marco de la Ley 1257 de 2008 y el sistema integrado de seguridad y emergencia” Durante el proceso de revisión se evidenció el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista en la entrega de los productos objeto del contrato. No obstante a lo anterior, se solicitó a la entidad informara como se estaba dando uso a los productos entregados con ocasión del Contrato 389 de 2013, encontrándose que a la fecha no se han implementado por el NUSE, estando a la espera de la suscripción de un acuerdo que protocolice la puesta en marcha de los protocolos, siendo esta obligación parte del objeto contractual. Este ente de control fiscal cuestiona el hecho de que siendo el objeto del contrato “Aunar esfuerzos para el diseño y puesta en marcha de un protocolo de atención integral en emergencia a mujeres víctimas de violencia en el marco de la Ley 1257 de 2008 y el sistema integrado de seguridad y emergencia” (negrilla y subrayado fuera de texto), se hubiera liquidado el contrato, sin que se hubiera puesto en marcha el protocolo referido en el objeto. A pesar que la administración de la SDM señala que ha realizado actuaciones tendientes a la puesta en marcha de los productos entregados por el contratista, con la realización de reuniones y la posible suscripción de un acuerdo con el NUSE, lo cierto es que a la fecha de la culminación de la auditoría, no se encontró la aplicación de los protocolos de conformidad como fue pactado contractualmente, encontrándose en posible riesgo de pérdida los recursos invertidos para este proyecto. Con lo anterior se evidencia que la administración presuntamente incumplió el artículo 209 de la Constitución Política, el principio de responsabilidad numerales 1° y 20 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y posible trasgresión de los numerales 1 de los artículos 34 y 35 de la ley 734 de 2002. Este organismo de control fiscal continuará con el control y seguimiento a la puesta en marcha de los productos (protocolos) señalados en el objeto del contrato No.389 de 2013
2.1.3.6	1. Administrativa	Contrato 146 de 2014 – Papelería Los Andes Ltda. ““Suministrar a la Secretaria Distrital de la Mujer a título de ventas sucesivas mediante el sistema de precios unitarios fijos, los insumos de computo, elementos de papelería en general y de archivística”, por valor de \$158.300.700 suscrito el 01 de agosto de 2014. En la verificación de la documentación que reposa en la carpeta, no se encontraron soportes de los pagos efectuados con ocasión del contrato, así como también las actuaciones realizadas por el supervisor frente a las facturas presentadas por el contratista. Si bien es cierto se encuentran las órdenes de pago en el área financiera, éstas deben ser parte de los soportes del contrato, para determinar su estado financiero. Igualmente, las actuaciones del supervisor. El no archivo completo de los documentos y actuaciones del supervisor, así como de las órdenes de pago al momento de su revisión puede originar una interpretación y evaluación errónea de la situación financiera y legal de un contrato. Todos los documentos y actuaciones que se hagan respecto de un contrato deben ser parte de la carpeta para que su historial y revisión de los mismos sea clara, precisa y oportuna. Lo encontrado presuntamente vulnera el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, Artículos 1, 2 y 4 de la Ley 594 de 2000, Artículo 2 literal e) de la ley 87/93.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

No. HALLAZGO	INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
2.1.3.7	1. Administrativa	Contrato 266 de 2013 suscrito con Unión Temporal Transaliados Platino por valor \$375.000.00 incluido contrato adicional cuyo objeto es “Contratar la prestación de servicio de transporte terrestre automotor de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Distrital de la mujer”. Durante el proceso de revisión del contrato se encontró que algunas planillas que soportan la prestación del servicio de transporte presentan enmendaduras y tachones contraviniendo el literal (e) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993.
2.2.1.1	1. Administrativa 2. Presunta Disciplinaria	Problemáticas del Sector: Acorde a diagnóstico del sector elaborado por la Subdirección de Evaluación de Política Pública de la Contraloría, se encuentra que El Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género 2008-2016, es un componente básico de la Política Pública de Mujer y Género. En este, se establecieron las directrices para fomentar una cultura de equidad de género en todas las relaciones y acciones que se presentan entre los ciudadanos y ciudadanas, así como en los ámbitos económico, político, social, educativo y cultural. Es un instrumento que facilita el diseño de las políticas públicas del D.C., dentro del marco de la equidad de género; así mismo, es un conjunto de acciones de igualdad interrelacionadas, orientadas a reducir y combatir la desigualdad existente entre hombres y mujeres en los ámbitos mencionados. Instancias de Coordinación. El Consejo Consultivo de Mujeres del Distrito Capital como un organismo de carácter técnico y político representa las necesidades e intereses de las mujeres, considerando su diversidad generacional, cultural, étnica-racial, territorial, socioeconómica, ideológica, de orientación sexual y las distintas capacidades motoras, visuales auditivas, psicológicas y cognitivas. La Mesa de Trabajo de Mujer y Género, tiene como función orientar y coordinar la gestión de la Administración Distrital para la implementación de la Política Pública de Mujer y de Géneros, y la implementación de las estrategias tendientes a evitar las distintas discriminaciones. Los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres son espacios que tienen como fin abordar la agenda de seguridad local entendiendo que existe un enfoque diferenciado de la misma y disminuir los niveles de violencia contra las mujeres tanto en el espacio público como en el privado. Con el Sistema SOFIA, se busca generar una estrategia interinstitucional que permita atender de manera prioritaria y con enfoque de género a las mujeres víctimas de violencias de género en Bogotá, incluyendo la garantía de la atención médica y psicológica, el acompañamiento institucional y la asesoría jurídica en todas y cada una de las localidades. Igualmente, propender por la restitución prioritaria de los derechos vulnerados a las mujeres y la garantía del ejercicio pleno de su ciudadanía, y finalmente, diseñar y desarrollar una estrategia de prevención de las violencias contra las mujeres, en las escuelas o instituciones educativas distritales y los medios de comunicación distrital y local. Otras instancias de coordinación donde participa el sector son: • La Comisión Intersectorial Poblacional del D.C, y sus diferentes mesas de trabajo temáticas. Donde, desde la SDMujer se identifican las siguientes problemáticas: "alta rotación de las y los referentes de género, ya que los sectores no designan profesionales de planta para el desarrollo y seguimiento de los compromisos asumidos respecto de la implementación de la política, sino que en la mayoría de los casos son delegadas contratistas; además, les asignan múltiples tareas en relación con los grupos poblacionales, lo cual obstaculiza el desarrollo de las actividades, hay periodos en donde los sectores no tienen personas contratadas. Las y los referentes de género de las entidades corresponsables de la implementación de los instrumentos de la política pública de mujeres y equidad de género reportan la falta de recursos para la implementación de las actividades propuestas, al igual que la falta de voluntad política por parte de algunos gerentes y gerentas de proyecto; así mismo, se informa que los equipos de género, al no tener un lugar en el organigrama de la entidad, no son tenidos en cuenta, como por ejemplo en la SED; los reportes de seguimiento sobre los avances del PIOEG y los planes sectoriales de transversalización no son entregados oportunamente por los sectores; igualmente, éstos no suministran oficialmente la información solicitada, la cual es proporcionada verbalmente por la o el referente de género designado para el espacio.” • Comité operativo del Consejo Distrital de Política Social. Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes. • Comité Distrital de Infancia y Adolescencia. • Consejo Distrital de Discapacidad. • Comisión Intersectorial de Convivencia y Seguridad Con la estructura funcional establecida, las instancias de coordinación y a la luz de algunas de las normas, del marco normativo de la política pública de Mujer y Género en el Distrito Capital.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

No. HALLAZGO	INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
2.2.1.2	1. Administrativa 2. Presunta Disciplinaria	Dentro del Eje 3 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público, cuyo alcance es racionalizar la administración pública y mejorar la prestación de sus servicios, y con el objetivo de garantizar una estructura administrativa distrital eficiente, se propuso fortalecer el desarrollo misional y operativo de las entidades distritales, a través de: dignificar, modificar y ajustar la planta de personal con funciones, procesos y procedimientos acordes con la misión institucional. En ese sentido se expidió el Decreto 0016 , que en principio contaba con: Despacho, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, Dirección de Derechos y Diseño de Política, Dirección del Gestión del Conocimiento, Secretaría de Fortalecimiento de capacidades y oportunidades, Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. Durante la misma vigencia 2013 se emite del Decreto 4287 de 2013 por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”, se establece la siguiente estructura interna: Despacho, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Control Interno, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, Dirección de Derechos y Diseño de Política, Dirección de Gestión del Conocimiento, Dirección de Enfoque Diferencial, Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, Dirección de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, Subsecretaría de Gestión Corporativa, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Talento Humano y Dirección de Contratación. Caso 1: Con el Decreto 0028 , Artículo 1º, estableció sesenta y un (61) cargos en la planta de empleos así: (Remitirse al informe físico en la página 43: CUADRO 12 PLANTA DE EMPLEADOS SDMujer) A su vez el Decreto 4299 de 2013, en su artículo 1, crea en la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer treinta y cuatro (34) empleos: (Remitirse al informe físico en la página 44: CUADRO 13 CREACIÓN NUEVA PLANTA SDMUJER) En tanto, que en el artículo segundo Adopta la planta de personal que quedará conformada de la siguiente manera: (Remitirse al informe físico en la página 45: CUADRO 14 PLANTA DE PERSONAL - 2014) Mediante oficio Rad. 2-2015-00046 del 8 de enero de 2014, se reporta, el personal de planta de la SDMujer de cargos por áreas con corte a diciembre 31 de 2014, con noventa y cinco (95) cargos, de los cuales cuatro (4) se encuentran vacantes. A través de oficio Rad. 2-2015-00434 de 30 de enero de 2015, en respuesta a solicitud que hiciera el ente de control, se relaciona la planta provista para las vigencias 2013-2014 de la SDMujer, donde se resalta que de los noventa y cinco (95) cargos provistos, para las dos vigencias se tienen en planta provisional setenta y un servidores públicos (7.1), como se relacionada en el siguiente cuadro: (Remitirse al informe físico en la página 47: CUADRO 15 PLANTA PROVISTA PARA EL AÑO 2013 Y 2014 SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER) Caso 2: Igualmente, se relacionan en el oficio en comentario, una serie de actividades adelantadas durante la vigencia auditada, en lo relativo a manual de funciones, creación de la “planta temporal”, e incluso, se evidencia que ha sido una preocupación permanente del órgano de control fiscal, lo relativo a la creación de dicha planta. 1. Mediante radicado 2014EE-921 de 7 de mayo de 2014, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, solicitó a la Secretaría Distrital de la Mujer formalizar el estado de refrendación del manual de funciones para la creación de la planta de personal. 2. Mediante radicado SDMujer 2-2014-01722 de julio 4 de 2014, la Secretaría Distrital de la Mujer solicito al DASCD ajuste al concepto de viabilidad para la creación de la planta temporal, otorgado el 11 de abril de 2013, en donde solicitó lo siguiente “(...) extender la autorización de la creación de la planta temporal del 31 de diciembre de 2014 al 30 de junio de 2016” y “(...) ajustar el propósito del empleo cuya denominación es profesional universitario, al igual que el código y grado”. 3. El DASCD mediante radicado 2014EE-1496 de julio 15 de 2014, solicito estudio técnico para los ajustes requeridos en el oficio 2014-01722 de julio 4 de 2014 de la SDMujer. 4. El día 19 de agosto de 2014, mediante radicado No. 2-2014-02036, La SDMujer, otorgó información al auditor de la Contraloría de Distrital, Jaime Vargas Amaya, sobre las actuaciones adelantadas para la creación de la planta de temporal. 5. Mediante radicado SDMujer 2-2014-02065 de 22 de agosto de 2014, la Secretaria Distrital de la Mujer Encargada, solicitó al DASCD prórroga de la planta temporal hasta el 30 de junio de 2016 y adjuntó el respectivo estudio técnico. 6. Mediante radicado 2014EE-2054 de 25 de septiembre de 2014, el DASCD solicitó el proyecto de Resolución del Manual de Funciones de la Planta Temporal. 7. El día 14 de octubre de 2014, mediante radicado SDMujer 2-2014-02451, la Secretaría Distrital de la Mujer, remitió al DASCD el respectivo proyecto de Resolución donde se estableció el Manual de Funciones de la Planta Temporal. 8. El día 11 de diciembre de 2014, mediante radicado No. 2-2014-02451, la Secretaria Distrital de la Mujer envió al

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

No. HALLAZGO	INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
		DASCD el proyecto de Decreto Distrital “Por medio del Cual se crean unos empleos temporales en la planta de personal de la Secretaria Distrital de la Mujer” 9. El DASCD, mediante radicado No. 2014EE-2663 de 16 de diciembre de 2014, emitió concepto técnico de favorabilidad para la creación de 100 empleos de Planta Temporal” 10. El DASCD, mediante radicado No. 2014EE-2662 de 16 de diciembre de 2014, emitió concepto técnico de favorabilidad al proyecto de manual de funciones para los empleos de carácter temporal de la Secretaria Distrital de la Mujer. 11. La Secretaria Distrital de la Mujer, mediante radicado No. 2-2014-03261 de 22 de diciembre de 2014 realizó la solicitud a la Secretaria Distrital de Hacienda, de viabilidad presupuestal para 100 empleos hasta el 30 de junio de 2016 12. La Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, mediante radicado 2014EE420232 de 24 de diciembre de 2014, solicitó a la Secretaria Distrital de la Mujer, realizar ajustes al requerimiento de 22 de diciembre de 2014 13. El día 16 de enero de 2016, mediante radicado No. 2-2015-00243, la SDMJ realizó los ajustes solicitados por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda. 14. Mediante radicado No. 2-2015-00308 de 27 de enero de 2015, la Secretaría Distrital de la Mujer, dio alcance al oficio 2-2015-00243, para lo cual solicitó viabilidad presupuestal de 100 empleos por el término de 8 meses del 1 de mayo de 2015 a 31 de diciembre de 2015. Caso 3: Como respuesta a solicitud de información del órgano de control, mediante oficio 2-2015-00758 de 23-02-2015 de la Secretaria Distrital de la Mujer, a folio 50, punto 15 “Ajuste y formalización de planta de la Secretaria Distrital de la Mujer”, se establece que mediante oficio del DASCD 11-04-2013 Asunto 877/13 Documento técnico creación planta de personal de empleados de la Secretaría Distrital de la Mujer, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA, los siguientes empleos de carácter temporal, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2014: (Remitirse al informe físico en la página 48: CUADRO 16 EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 SDMujer) Que se complementaran para el cumplimiento de las metas del proyecto y el logro de la cobertura en las 20 localidades con los siguientes empleos de carácter temporal, a partir del primero de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014: (Remitirse al informe físico en la página 49: CUADRO 17 EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL, A PARTIR DEL 1º. DE ENERO DE 2014 SDMUJER) Para un total de cien (100) empleos con vinculación hasta el 31 de diciembre de 2014, previa disponibilidad Presupuestal emitida por la Secretaria Distrital de Hacienda. A su vez, el CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA VINCULACION DE EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER. Que el artículo 21 de la ley 909 de 2004 consagra que los organismos y entidades pueden crear empleos de carácter temporal o transitorio para el desarrollo de programas y proyectos de duración determinada. Que el DASCD, mediante Oficio No. 2013-EE-729 del 11 de abril de 2013, emitió concepto técnico favorable para la vinculación de los siguientes empleos de carácter temporal: • (75) setenta y cinco a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2014 • (25) Veinticinco a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 Que la Secretaría Distrital de la Mujer, requiere vincular setenta y cinco (75) empleos de carácter temporal para desarrollar los procesos propios del proyecto 934 relacionados con las “20 casas de igualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el Distrito capital” Que el responsable de presupuesto de la Secretaria Distrital de la Mujer mediante certificación expedida el 22 de agosto, manifiesta que en el presupuesto de Gastos e Inversiones Proyecto 0934 “20 Casas de Igualdad de oportunidades para el ejercicio de los derechos de las mujeres en el D.C.” se cuenta con la apropiación presupuestal disponible para para respaldar la vinculación de setenta y cinco (75) empleos de carácter temporal para la presente vigencia fiscal. Que la Secretaria Distrital de la mujer realizó los estudios técnicos necesarios y suministro a esta Dirección los costos estimados para la creación de los empleos temporales los cuales incluyen los factores salariales y prestacionales, contemplados en los diferentes proyectos de inversión para efectuar los pagos de los cargos de planta temporal. De otra parte en el punto 7 PLANTA PROPUESTA se destaca “Las Casas de Igualdad y Oportunidades operarán durante la vigencia 2013 con un total de 75 empleos temporales con el fin de dar cubrimiento a la operación de 17 CIO. En el año 2014, la oferta de las CIO se ampliará para obtener cobertura en las 20 localidades del Distrito, cuyo modelo de operación requiere la creación de 100 empleos temporales. La tabla 1 muestra en detalle, la planta propuesta por cada una de las CIO por nivel jerárquico para las

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

No. HALLAZGO	INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO																																								
		dos fases de implementación. 1 Planta propuesta fase 1 (11-04-2013 hasta el 31-12-2014) <table><tr><th>DENOMINACION</th><th>CODIGO</th><th>GRADO</th><th>NUMERO EMPLEOS</th></tr><tr><td>PROFESIONAL UNIVERSITARIO</td><td>TABLA 219</td><td>12</td><td>40</td></tr><tr><td>PROFESIONAL UNIVERSITARIO</td><td>219</td><td>01</td><td>18</td></tr><tr><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>407</td><td>18</td><td>17</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>75</td></tr></table> TABLA 6 Planta propuesta fase 2 (01-01-2014 hasta el 31-12-2014) <table><tr><th>DENOMINACION</th><th>CODIGO</th><th>GRADO</th><th>NUMERO EMPLEOS</th></tr><tr><td>PROFESIONAL UNIVERSITARIO</td><td>219</td><td>12</td><td>60</td></tr><tr><td>PROFESIONAL UNIVERSITARIO</td><td>219</td><td>01</td><td>20</td></tr><tr><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>407</td><td>18</td><td>20</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>100</td></tr></table> Caso 4: De acuerdo a solicitud de información con oficio Rad 2-2015-01081 del 13 de marzo de 2015, a punto se relacionan los contratos de prestación de servicios suscritos: Vigencia 2013: Cuatrocientos Cuarenta y Nueve (449) Contratos de prestación de servicios, lo que representa un 472% de la planta, que a su vez es provisional. Vigencia 2014: Cuatrocientos veinticinco (425) Contratos de prestación de servicios, representando un 447% de la planta constituida en provisionalidad. Caso 5: Dadas las condiciones que se describen en los casos precedentes, en el presupuesto de funcionamiento de la SDMujer para la vigencia auditada y las pocas personas en planta de personal; diez y ocho (18) libre nombramiento y remoción y dos (2) empleadas públicas en carrera administrativa, el rubro de capacitación pese a un disponible de \$20.000.000, presenta un total de compromisos acumulados por \$18.581.000 que corresponde al 92.9% con una autorización de giros de 0, a 31 de diciembre de 2014. Así las cosas, se incumple lo preceptuado en la Constitución Política Artículos: 53, 122, 125 y 209, Ley 909 de 2004 artículos 5, 17, 21 y 27 y Decreto 1567 de 1998, Ley 87 Artículo 2 Literales b), c) e), f), Ley 734 de 2002 Art. 34, núm. 1), 3), la Sentencias C-614 de 2009, C171 de 2012, entre otras, el Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012 Artículo 43, Circulares Conjuntas No. 005 y 006 de 2011 del Ministerio de Trabajo y Departamento Administrativo de la Función Pública y Funciones de Advertencia No. 2012EE18253 de fecha 26-03-2012 de la Contraloría General de la República. Igualmente, el pronunciamiento de la Contraloría de Bogotá, dirigido al Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C., de fecha 2013-04-01, con Radicado. 2-2013-0567, Proceso 436341, a fin de: "...la Administración a su cargo para que adelante con prioridad y celeridad las acciones necesarias tendientes a concluir con eficacia los procesos de ajuste en las plantas de empleo, en todas y cada una de las entidades que así lo demanden, con el fin de dar efectivo cumplimiento a las normas que regulan el ejercicio de funciones de carácter permanente como empleo público y la prohibición de celebrar contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones, conforme lo ordena expresamente el artículo 2° del Decreto Nacional 2400 de 1968, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nacional 3074 de 1968 y se atiendan los límites de excepcional, extraordinario y especializado u ocasional..." Lo que pone en riesgo el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, toda vez que la provisionalidad en temporalidad y la alta rotación de personal afectan el que hacer y el compromiso institucional, la coordinación intra e interinstitucional, a la vez que el avance en la solución de los problemas sociales frente a los derechos humanos y de la mujeres en el Distrito Capital, avance muy lentamente. Para el logro de la Misión-Visión, objetivos junto con el desarrollo de la política pública de mujer y género, la SDMujer contó para la vigencia 2014, según Acuerdo 533,10 con el siguiente presupuesto: 10 Acuerdo No. 533 de 2013 "Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos de inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y se dictan otras disposiciones." (Remitirse al informe físico en la página 53: CUADRO 18 SECTOR MUJERES SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES 1 DE ENERO – 31 DICIEMBRE 2014) A continuación se relacionan los proyectos, indicando el programa y eje estratégico al que pertenecen, acorde al Plan de Desarrollo "Bogotá Humana": (Remitirse al informe físico en la página 53:	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NUMERO EMPLEOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TABLA 219	12	40	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	17	TOTAL			75	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NUMERO EMPLEOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	60	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	20	TOTAL			100
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NUMERO EMPLEOS																																							
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TABLA 219	12	40																																							
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	18																																							
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	17																																							
TOTAL			75																																							
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NUMERO EMPLEOS																																							
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	60																																							
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	20																																							
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	20																																							
TOTAL			100																																							

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

No. HALLAZGO	INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO																																																
		CUADRO 19 PROYECTOS DE INVERSIÓN 2014 SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER) De otro lado, comparado el Plan Operativo Anual de Inversiones con el Presupuesto de Inversión de las vigencias 2013-2014 se encuentra diferencias sustanciales en los valores asignados a los proyectos 0932, 0934, y 0966; como se puede apreciar, en el siguiente cuadro: (Remitirse al informe físico en la página 54: CUADRO 20 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES PRESUPUESTO DE INVERSION 2013 – 2014) Estado y avance de la ejecución de los Recursos del sector El total de la inversión directa de los proyectos ascendió a \$24.083.000.000 que corresponde al 69.48% del presupuesto total por \$34.661.473.000 de la entidad. Igualmente, fueron seleccionados contratos para ser evaluados y los resultados se presentan en el componente de Gestión Contractual, de los proyectos de inversión de la SDMujer se evalúa por metas y actividades, a fin de, establecer su ejecución real, se describe a continuación su resultado: (Remitirse al informe físico en la página 55: CUADRO 21 Ejecución Presupuestal y Física por metas proyectos de inversión) Al finalizar la vigencia 2014, se consideren aspectos como los siguientes: La formulación de los 20 planes locales integrales de seguridad para las mujeres, aparecen a diciembre 31, sin ejecución física no obstante haberse ejecutado el 98.72% del presupuesto asignado en la vigencia. La implementación del 100% del Sistema de Información de la SDMJ, solo alcanzó al cierre de la vigencia el 71.43% de ejecución física, con una ejecución del 100% de su presupuesto. Igualmente, los procesos de promoción para la participación y representación política, ejecuto físicamente en 100% con una ejecución presupuestal del 99.12%. Es de resaltar, que en los seis proyectos de la SDMujer, sumada la contratación por cada una de las metas, se encuentra que el valor total ascendió a \$34.765.471.295, en tanto que lo asignado a inversión directa contó con un disponible de \$24.083.000.000, es decir se encuentra una diferencia absoluta de \$10.682.471.295 y relativa de 69.27% frente al asignado y contratado. De otro lado, llama la atención que la ejecución presupuestal en términos de giros a 31 de diciembre de 2014, en lo relativo a la inversión directa (\$24.083.000.000), apenas logró una ejecución real del 48.50%, lo que hace dudar de la razonabilidad de la ejecución física de las metas, e incluso de las cifras que se reportan ejecutadas y contratadas. CUADRO 22 SUMATORIA CONTRATACION POR METAS PROYECTO VS. EJECUCION PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE 2014 <table><tr><th>PROYECTO</th><th>VALOR SUMATORIA CONTRATAC. POR METAS</th><th>PRESUPUESTO ASIGNADO</th><th>PRESUPUEST O DISPONIBLE</th><th>ACUMULADO AUTORIZAC. GIRO</th><th>EJEC. AUT GIRO %</th></tr><tr><td>0931</td><td>1.781.865.061</td><td>13.007.200.000</td><td>6.891.200.000</td><td>3.119.632.539</td><td>45.20</td></tr><tr><td>0932</td><td>743.898.359</td><td>760.800.000</td><td>760.800.000</td><td>442.797.290</td><td>58.20</td></tr><tr><td>0933</td><td>626.188.072</td><td>628.000.000</td><td>628.000.000</td><td>371.540.827</td><td>59.10</td></tr><tr><td>0934</td><td>5.580.870.438</td><td>6.137.000.000</td><td>6.753.000.000</td><td>4.302.332.852</td><td>63.70</td></tr><tr><td>0966</td><td>25.982.744.365</td><td>3.500.000.000</td><td>9.000.000.000</td><td>3.439.156.372</td><td>38.20</td></tr><tr><td>0935</td><td>49.905.000</td><td>50.000.000</td><td>50.000.000</td><td>23.833.333</td><td>47.60</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>34.765.471.295</td><td>24.083.000.000</td><td>24.083.000.000</td><td>11.699.293.213</td><td>48.50</td></tr></table> Fuente: SDMujer, Oficina Planeación contratación por metas, Informe Ejecución Presupuesto de Gastos e Inversiones a 31 de Diciembre de 2014, cálculos de la auditora.	PROYECTO	VALOR SUMATORIA CONTRATAC. POR METAS	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUEST O DISPONIBLE	ACUMULADO AUTORIZAC. GIRO	EJEC. AUT GIRO %	0931	1.781.865.061	13.007.200.000	6.891.200.000	3.119.632.539	45.20	0932	743.898.359	760.800.000	760.800.000	442.797.290	58.20	0933	626.188.072	628.000.000	628.000.000	371.540.827	59.10	0934	5.580.870.438	6.137.000.000	6.753.000.000	4.302.332.852	63.70	0966	25.982.744.365	3.500.000.000	9.000.000.000	3.439.156.372	38.20	0935	49.905.000	50.000.000	50.000.000	23.833.333	47.60	TOTAL	34.765.471.295	24.083.000.000	24.083.000.000	11.699.293.213	48.50
PROYECTO	VALOR SUMATORIA CONTRATAC. POR METAS	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUEST O DISPONIBLE	ACUMULADO AUTORIZAC. GIRO	EJEC. AUT GIRO %																																													
0931	1.781.865.061	13.007.200.000	6.891.200.000	3.119.632.539	45.20																																													
0932	743.898.359	760.800.000	760.800.000	442.797.290	58.20																																													
0933	626.188.072	628.000.000	628.000.000	371.540.827	59.10																																													
0934	5.580.870.438	6.137.000.000	6.753.000.000	4.302.332.852	63.70																																													
0966	25.982.744.365	3.500.000.000	9.000.000.000	3.439.156.372	38.20																																													
0935	49.905.000	50.000.000	50.000.000	23.833.333	47.60																																													
TOTAL	34.765.471.295	24.083.000.000	24.083.000.000	11.699.293.213	48.50																																													
2.2.1.3	1. Administrativa 2. Presunta Disciplinaria	La SDMujer para la vigencia 2014, en la formulación de los seis (6) proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 0931 “Litigio y justicia integral para las mujeres”; 0932 “Gestión Estratégica del conocimiento de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital”; 0933 “Calidad y fortalecimiento institucional”; 0934 “Casas de Igualdad de Oportunidades”; 0966 “Acciones para la implementación y seguimiento de la Política de Mujeres y Equidad de género en el Distrito Capital y 0935 “Gobierno, transparencia y probidad” tuvo una asignación presupuestal de \$24.083.000.000 de presupuesto, logrando una autorización de giro acumulado a 31 de diciembre de 2014, por valor de \$11.699.293.213 que representa el 48.50% del total de recursos asignados, permitiendo inferir que las metas físicas propuestas para los proyectos no fueron cumplidas. Esta situación deja ver, que no se contempló lo regulado en el artículo 3, literales k) y l) de la Ley 152 de 1994, y el artículo 2, literales a) y b) y artículo 4 literal e) de la Ley 87 de 1993, artículo 8 de la Ley 42 de 1993, literales c), d), f) y g), del artículo 3 del Acuerdo del Concejo Distrital No. 12 del 9 de septiembre de 1994 y el parágrafo 1 del artículo 7 y artículo 13 del Decreto 449 de 1999. Numeral 1 y 3 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002. Estos aspectos son generados, por la falta de planeación y controles efectivos e incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos que intervienen y de los Gerentes de los Proyectos de Inversión.																																																

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

No. HALLAZGO	INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
		Se generan riesgos que repercuten en la eficiencia, eficacia y efectividad del objeto de la SDMujer cuando invierte sus recursos, así mismo, incumplimiento de los objetivos misionales. Del mismo modo, dificulta el seguimiento de las metas y objetivos del proyecto y la presentación de informes que conlleven a procesos de consolidación errados, los cuales pueden incidir en forma negativa en la toma de decisiones. La situación anteriormente planteada, denota que la Entidad concibe que con la suscripción de los contratos, da cumplimiento a las metas de los proyectos de inversión, lo que incide en forma directa en su ejecución, repercutiendo en forma negativa en el logro de los objetivos institucionales y en el bienestar de la ciudadanía. El sector identifica los siguientes problemas: Violencias contra las mujeres y obstáculos de acceso a la justicia (física, sexual, psicológica y emocional) en los ámbitos político, comunitario, familiar y de pareja en el espacio público y privado para el ejercicio pleno de sus derechos, es uno de los objetivos de la Política Pública de Equidad de Género (Decreto 166/10). Para avanzar en este propósito la Secretaría Distrital de la Mujer, está implementando acciones en los componentes de prevención, atención, protección y acceso a la justicia, definidos en la política y lo establecido en el marco normativo nacional y distrital. Persistencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos político, social y cultural que limitan a las mujeres el ejercicio pleno de su ciudadanía en los territorios urbanos y rurales de la ciudad. Situaciones de inseguridad y problemáticas de convivencia. La tasa de feminicidios de la ciudad se encuentra en 3.3 por cada 100.000 mujeres, siendo la localidad de los Mártires la de mayor afectación. Acorde con lo reportado, la Secretaría Distrital de la Mujer continuó en la vigencia 2014 con la operación de (4) Casas Refugio y su modelo de atención integral por medio de las cuales brinda acogida y acompañamiento temporal a las mujeres víctimas de violencias en el ámbito familiar, y a sus hijas e hijos u otros miembros del núcleo familiar, a partir de medida de protección legal expedida o en curso por la autoridad competente, apoyándolas en sus procesos de reconocimiento e identificación como víctimas de violencias, e igualmente con la disposición para contribuir en la reconstrucción de su proyecto de vida. Así mismo, de manera particular, se busca dar asesoría, asistencia técnica y asesoramiento con enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género en las áreas jurídicas, trabajo social, psicología y pedagogía, principalmente. Una de estas casas refugio, está orientada a la atención de mujeres víctimas del conflicto armado, en este sentido se desarrolló la estructura administrativa en concordancia con los lineamientos del anexo técnico y de la Ley 1448: Ley de víctimas y restitución de tierras y se inició el proceso de articulación interinstitucional y coordinación a nivel distrital para la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto tanto en la etapa de ingreso como de egreso para vincularlas a la oferta de reparación integral que ofrece el distrito. Este proceso de articulación y coordinación, se ha realizado con las siguientes entidades: Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación- Centros Dignificar, Secretaría de Salud Hospital de Chapinero, Secretaría de Educación, Jardín Botánico y Personería de la localidad Santa Fe. Principales acciones reportadas. La SDMJ, reportó como principales actividades en 2014, las siguientes: • Orientación socio – jurídica • Asesoría socio – jurídica desde un enfoque de derechos con perspectiva de género • Intervención jurídica especializada ante instancias judiciales y administrativas. A diciembre, se realizaron 6.350 intervenciones socio jurídicas superando lo programado, se tenían programados 6.392, que consisten en la orientación, asesoría y representación técnico-legal a favor de mujeres víctimas de violencias en el D.C. Para determinar los criterios de prestación del servicio y garantía del Derecho en materia de acceso a la justicia, la SDMJ, desarrolla las intervenciones socio-jurídicas a partir de niveles de atención que dependen de criterios técnicos y jurídicos relacionados con cada situación de violencia contra las mujeres o el caso objeto de consulta. Elaboración del Manual de Sensibilización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, como referente de formación a servidoras y servidores y ciudadanía en procesos que desarrolle la entidad. Elaboración de 20 diagnósticos cuantitativos y cualitativos de seguridad y convivencia para las mujeres, en el marco de la meta plan de desarrollo “Formular e implementar un plan distrital y 20 planes integrales de seguridad para las mujeres, en las localidades”. Se creó el observatorio de mujeres y equidad de género, sin embargo, su implementación aún no se ha realizado, según la SDMJ, por problemas de riesgo tecnológico identificados. Se continuó con la operación de 20 Casas de Igualdad de Oportunidades – CIO-, estas son señaladas por la SDMJ, como el principal mecanismo para el desarrollo de la estrategia, al constituirse en el

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

No. HALLAZGO	INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
		escenario más cercano para las mujeres de las localidades en la promoción de sus derechos. Las CIOs centran sus esfuerzos en generar cambios en relación con la participación, la auto-representación y el ejercicio de derechos. Si bien por sí solas no garantizan la transformación de las relaciones sociales de género, considera la SDMujer, si contribuyen a visibilizar en lo público la situación desigual de las mujeres y a desarrollar acciones que permitan informar y formar a las mujeres sobre la garantía y ejercicio pleno de sus derechos. Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, constituyen el mecanismo central de la Secretaría Distrital de la Mujer, para la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el empoderamiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, con el propósito de cualificar su incidencia social y política. Su actuación gira en torno a siete componentes fundamentales: Intervención socio – jurídica especializada en casos de violencias contra las mujeres; orientación Sico-social; orientación y acercamiento a la oferta institucional del Distrito Capital; empoderamiento de las mujeres. Se avanzó en un 30% en la implementación del SIG, teniendo en cuenta que se realizaron: 1) comité técnico: donde se revisaron avances los despliegues de los subsistemas 2) Comité coordinador (alta dirección) para presentar los avances en la implementación 3) se avanzó en la orientación para versión 2 del mapa de riesgos de la entidad, 4) en el subsistema del PIGA se logró la concreción de acciones que se habían trabajado durante el año como la jornada de Implementación de prácticas sostenibles y los lineamientos del manejo de residuos sólidos, convencionales y peligrosos. Se diseñó la estrategia de fortalecimiento de la transparencia, probidad y ética de lo público: “Así se construye una gestión con visión”. Dicha estrategia planteó 4 fases: a) Sensibilización en código de ética, b) Talleres de apropiación e identificación de conceptos de transparencia, probidad y cultura de la ética pública, c) Proceso de formación a través de un ambiente virtual en ética de lo público y d) Evaluación. Se avanzó en la realización del primer taller de transparencia y probidad en la entidad donde participaron 17 servidores y servidoras y se diseñaron instrumentos que han permitido la difusión, socialización y apropiación del código de ética de la entidad a través de las jornadas de inducción que han vinculado 42 servidoras y servidores. Dentro de los objetivos específicos para contribuir al mejoramiento de la gestión mediante la implementación y mejoramiento del Programa Institucional de Gestión Ambiental, en coherencia con el programa “Basura Cero” del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, acompañado de acciones para la implementación progresiva del Subsistema de gestión ambiental (SGA) en articulación, con los recursos del presupuesto y con el proyecto institucional y con las políticas públicas distritales que le competen a la Secretaria Distrital de la Mujer. Correspondencia del PIGA con el PGA De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 456 de 2008, los planes del PIGA, mantienen correspondencia entre este instrumento y el Plan de Gestión Ambiental-PGA del Distrito, como se refleja en el siguiente cuadro: (Remitirse al informe físico en la página 69: CUADRO 23 CORRESPONDENCIA PIGA CON PGA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER) El PIGA DE LA SDMujer, es parte del eje de la gestión ambiental del Distrito Capital, por lo cual se trazan estrategias de gestión ambiental que impulse la administración en el uso eficiente de los recursos, optimizando los espacios, estableciendo criterios de armonización ambiental y ecoeficiencia, que permitan una gestión apropiada la cual fomente cambios de hábitos en las funcionarias y funcionarios, en los contratistas, y la ciudadanía frente al uso racional de los recursos consumidos por la entidad y sus sedes en desarrollo de sus funciones. PLAN DE ACCION El plan de acción del PIGA se formula anualmente, y contiene cada una de las acciones establecidas en los programas en materia ambiental. El plan de acción es cargado anualmente previa revisión de la Secretaria Distrital de Ambiente, mediante la herramienta STORM USER Las estrategias generales para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades en la Secretaria Distrital de la Mujer son: • Educación ambiental, sensibilización y comunicaciones internas, llevada a cabo a través de: Campaña de sensibilización y formación, actividades lúdicas para la extensión de buenas prácticas ambientales, haciendo la correcta separación en la fuente de los residuos y el cuidado de los recursos. • Se suscribió convenio No. 098 de 24 de enero de 2014 entre la SDMujer y la Asociación de recicladores puerta de oro Bogotá ESP-Entidad Sin Ánimo de Lucro. Cuyo OBJETO: Realizar la recolección de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligrosos generados por la Entidad en las sedes de la Secretaria Distrital de la Mujer. COMPROMISOS COMUNES DE LAS PARTES: 1. Velar por el cumplimiento de los objetivos del presente convenio y hacer el seguimiento de las actividades

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 47 de 84	

No. HALLAZGO	INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
		ejecutadas en desarrollo del mismo 2. Disponer de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros para el eficiente desarrollo de cada una de las actividades generadas del presente convenio. PLAZO: 6 meses contados a partir del acta de iniciación. Este convenio se suscribió el 23 de julio de 2014 y ha sido prorrogado en dos oportunidades presentando fecha de terminación en marzo de 2015. La SDMUJER se propone verificar el cumplimiento del plan de acción, cada tres meses a través del Comité Técnico del SIG (Sistema Integrado de Gestión), recopilando la información en los formatos de seguimiento PIGA y formatos que diseña la entidad para llevar a cabo el seguimiento de la gestión ambiental. Debiendo dejar evidencia en cada una de las actividades realizada con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de la gestión ambiental de la entidad.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
2.2.1.4	1. Administrativa 2. Presunta Disciplinaria	Una vez evaluados los documentos puestos a disposición, en lo relativo al uso adecuado de los recursos (agua, energía, residuos sólidos), se encontró que en el servicio del consumo de agua, se pagó durante la vigencia 2014 un total acumulado de Un millón doscientos noventa y seis mil novecientos doce pesos M/Cte. \$1.296.912 por intereses de mora, correspondiente a cada una de las 20 sedes de las Casas de Igualdad de Oportunidades y la sede donde funciona la SDMUJER, según se relaciona en el siguiente cuadro: <table><tr><th colspan="10">INTERESES DE MORA PAGADOS POR CONSUMO DE AGUA VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="10">SEGUIMIENTO CONSUMO DE AGUA</th></tr><tr><th colspan="10">1. Consolide los consumos de agua en m³ de cada</th></tr><tr><th>Estrato</th><th>SEDE</th><th>ENE - FEB</th><th>ENE - FEB</th><th>MAR - ABR</th><th>MAR - ABR</th><th>MAY - JUN</th><th>MAY - JUN</th><th></th><th></th></tr><tr><th></th><th></th><th>INTERESES MORA</th><th>TOTAL FACTURA</th><th>INTERESES MORA</th><th>TOTAL FACTURA</th><th>INTERESES MORA</th><th>TOTAL FACTURA</th><th>INTERESES MORA sede</th><th></th></tr><tr><td rowspan="20">Consumo de agua en m³ 2014</td><td>3</td><td>USAQUEN</td><td>16.241</td><td>226.720</td><td>2</td><td>243.790</td><td>-2</td><td>275.450</td><td>16.241</td></tr><tr><td>3</td><td>CHAPINERO</td><td>1</td><td>214.770</td><td>+4</td><td>244.240</td><td>4</td><td>216.660</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>SAN CRISTO</td><td>61</td><td>391.960</td><td>118</td><td>93.090</td><td>-3</td><td>148.550</td><td>176</td></tr><tr><td>2</td><td>USME</td><td>-17.455</td><td>103.367</td><td>-17.749</td><td>139.509</td><td>+17.730</td><td>144.009</td><td>-52.934</td></tr><tr><td>3</td><td>TUNJUELITO</td><td>461</td><td>215.550</td><td>4</td><td>209.880</td><td>266</td><td>216.370</td><td>731</td></tr><tr><td>2</td><td>BOSA</td><td>-17.666</td><td>59.594</td><td>+18.082</td><td>59.639</td><td>27</td><td>40.250</td><td>-35.721</td></tr><tr><td>3</td><td>KENNEDY</td><td>3</td><td>109.280</td><td>98</td><td>109.290</td><td>+4</td><td>104.450</td><td>97</td></tr><tr><td>3</td><td>FONTIBON</td><td>88</td><td>147.040</td><td>93</td><td>145.670</td><td>3</td><td>212.500</td><td>184</td></tr><tr><td>4</td><td>ENGATIVA</td><td>6.218</td><td>321.870</td><td>2</td><td>430.470</td><td>27.410</td><td>317.440</td><td>33.630</td></tr><tr><td></td><td>SUBA</td><td>87</td><td>90.830</td><td>+1</td><td>109.730</td><td>5</td><td>103.230</td><td>91</td></tr><tr><td>4</td><td>BARRIOS UNIDOS</td><td>10</td><td>151.610</td><td>18</td><td>146.860</td><td>0</td><td>138.780</td><td>28</td></tr><tr><td>4</td><td>TEUSAQUILLO</td><td>3</td><td>281.970</td><td>728</td><td>291.430</td><td>3</td><td>422.140</td><td>734</td></tr><tr><td>4</td><td>SEDE P TOQUILL</td><td>1.325.334</td><td>2.668.250</td><td>21.553</td><td>1.007.500</td><td>+3</td><td>878.020</td><td>1.346.884</td></tr><tr><td></td><td>MARTINES</td><td>2</td><td>86.440</td><td>8</td><td>96.140</td><td>13</td><td>85.720</td><td>23</td></tr><tr><td>3</td><td>ANT NARIÑO</td><td>33.530</td><td>351.760</td><td>5.687</td><td>265.670</td><td></td><td></td><td>39.217</td></tr><tr><td>3</td><td>PIE ARAND</td><td>0</td><td>115.690</td><td>2</td><td>126.440</td><td>88</td><td>112.530</td><td>90</td></tr><tr><td></td><td>CANDEL Y STA</td><td>247</td><td>538.520</td><td>3</td><td>425.130</td><td>5</td><td>461.520</td><td>255</td></tr><tr><td>3</td><td>RAF URIBE</td><td>7.692</td><td>183.400</td><td>+4</td><td>222.970</td><td>4</td><td>126.330</td><td>7.692</td></tr><tr><td>2</td><td>C BOLIVAR</td><td>+4</td><td>225.430</td><td>596</td><td>213.060</td><td>+4</td><td>199.970</td><td>588</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>1.354.853</td><td>6.484.051</td><td>-\$ 6.928,00</td><td>4.580.508</td><td>\$10.082,00</td><td>4.203.919</td><td>1.358.007</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>SEDE</td><td>INTERESES MORA</td><td>TOTAL FACTURA</td><td>INTERESES MORA</td><td>TOTAL FACTURA</td><td>INTERESES MORA</td><td>TOTAL FACTURA</td><td>INTERESES MORA sede</td></tr><tr><td rowspan="20">Consumo de agua en m³ 2014</td><td>3</td><td>USAQUEN</td><td>385</td><td>240.940</td><td>+4</td><td>241.190</td><td>508</td><td>248.960</td><td>889</td></tr><tr><td>3</td><td>CHAPINERO</td><td>98</td><td>232.970</td><td>1</td><td>219.930</td><td>+4</td><td>205.310</td><td>95</td></tr><tr><td>3</td><td>SAN CRISTO</td><td>+4</td><td>81.130</td><td>+1</td><td>104.880</td><td>2</td><td>340.490</td><td>+3</td></tr><tr><td>2</td><td>USME</td><td>-18.078</td><td>113.419</td><td>-18.076</td><td>129.289</td><td>+17.962</td><td>99.859</td><td>-54.116</td></tr><tr><td>3</td><td>TUNJUELITO</td><td>5</td><td>233.700</td><td>+1</td><td>230.940</td><td>+1</td><td>232.700</td><td>3</td></tr><tr><td>2</td><td>BOSA</td><td>-12.055</td><td>47.036</td><td>-9.042</td><td>45.260</td><td></td><td>0</td><td>-21.097</td></tr><tr><td>3</td><td>KENNEDY</td><td>4</td><td>158.930</td><td></td><td>285.660</td><td></td><td>160.720</td><td>4</td></tr><tr><td>3</td><td>FONTIBON</td><td>5</td><td>351.100</td><td>376</td><td>224.360</td><td></td><td>0</td><td>381</td></tr><tr><td>4</td><td>ENGATIVA</td><td>+2</td><td>240.450</td><td>1</td><td>285.940</td><td>198</td><td>267.210</td><td>197</td></tr><tr><td></td><td>SUBA</td><td>+1</td><td>88.250</td><td>1</td><td>101.730</td><td>+3</td><td>95.200</td><td>+3</td></tr><tr><td>4</td><td>BARRIOS UNIDOS</td><td>0</td><td>140.600</td><td>3</td><td>320.700</td><td></td><td>0</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>TEUSAQUILLO</td><td>+1</td><td>749.570</td><td>5</td><td>561.470</td><td></td><td>0</td><td>4</td></tr><tr><td>4</td><td>SEDE P TOQUILL</td><td>0</td><td>1.116.000</td><td>+1</td><td>1.023.560</td><td></td><td>0</td><td>-1</td></tr><tr><td></td><td>MARTINES</td><td></td><td>74.380</td><td>+3</td><td>94.840</td><td>+4</td><td>81.390</td><td>+7</td></tr><tr><td>3</td><td>ANT NARIÑO</td><td>0</td><td>111.830</td><td>+4</td><td>154.640</td><td>142</td><td>284.930</td><td>138</td></tr><tr><td>3</td><td>PIE ARAND</td><td>+1</td><td>106.260</td><td>+3</td><td>141.200</td><td>1</td><td>162.520</td><td>+3</td></tr><tr><td></td><td>CANDEL Y STA</td><td>3</td><td>333.980</td><td>+1</td><td>532.450</td><td>+3</td><td>221.800</td><td>+1</td></tr><tr><td>3</td><td>RAF URIBE</td><td>+2</td><td>119.920</td><td>+4</td><td>136.750</td><td>10.987</td><td>172.040</td><td>10.981</td></tr><tr><td>2</td><td>C BOLIVAR</td><td>3</td><td>203.580</td><td>562</td><td>197.780</td><td></td><td>0</td><td>565</td></tr><tr><td>3</td><td>SANTA FE</td><td>0</td><td>0</td><td>876</td><td>159.860</td><td></td><td></td><td>876</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td></td><td>4.744.045</td><td></td><td>5.192.429</td><td>Total semestre</td><td></td><td>-61.095</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>total interes año</td><td></td><td></td><td>1.296.912</td></tr></table>	INTERESES DE MORA PAGADOS POR CONSUMO DE AGUA VIGENCIA										SEGUIMIENTO CONSUMO DE AGUA										1. Consolide los consumos de agua en m³ de cada										Estrato	SEDE	ENE - FEB	ENE - FEB	MAR - ABR	MAR - ABR	MAY - JUN	MAY - JUN					INTERESES MORA	TOTAL FACTURA	INTERESES MORA	TOTAL FACTURA	INTERESES MORA	TOTAL FACTURA	INTERESES MORA sede		Consumo de agua en m³ 2014	3	USAQUEN	16.241	226.720	2	243.790	-2	275.450	16.241	3	CHAPINERO	1	214.770	+4	244.240	4	216.660	1	3	SAN CRISTO	61	391.960	118	93.090	-3	148.550	176	2	USME	-17.455	103.367	-17.749	139.509	+17.730	144.009	-52.934	3	TUNJUELITO	461	215.550	4	209.880	266	216.370	731	2	BOSA	-17.666	59.594	+18.082	59.639	27	40.250	-35.721	3	KENNEDY	3	109.280	98	109.290	+4	104.450	97	3	FONTIBON	88	147.040	93	145.670	3	212.500	184	4	ENGATIVA	6.218	321.870	2	430.470	27.410	317.440	33.630		SUBA	87	90.830	+1	109.730	5	103.230	91	4	BARRIOS UNIDOS	10	151.610	18	146.860	0	138.780	28	4	TEUSAQUILLO	3	281.970	728	291.430	3	422.140	734	4	SEDE P TOQUILL	1.325.334	2.668.250	21.553	1.007.500	+3	878.020	1.346.884		MARTINES	2	86.440	8	96.140	13	85.720	23	3	ANT NARIÑO	33.530	351.760	5.687	265.670			39.217	3	PIE ARAND	0	115.690	2	126.440	88	112.530	90		CANDEL Y STA	247	538.520	3	425.130	5	461.520	255	3	RAF URIBE	7.692	183.400	+4	222.970	4	126.330	7.692	2	C BOLIVAR	+4	225.430	596	213.060	+4	199.970	588		Total	1.354.853	6.484.051	-\$ 6.928,00	4.580.508	\$10.082,00	4.203.919	1.358.007													SEDE	INTERESES MORA	TOTAL FACTURA	INTERESES MORA	TOTAL FACTURA	INTERESES MORA	TOTAL FACTURA	INTERESES MORA sede	Consumo de agua en m³ 2014	3	USAQUEN	385	240.940	+4	241.190	508	248.960	889	3	CHAPINERO	98	232.970	1	219.930	+4	205.310	95	3	SAN CRISTO	+4	81.130	+1	104.880	2	340.490	+3	2	USME	-18.078	113.419	-18.076	129.289	+17.962	99.859	-54.116	3	TUNJUELITO	5	233.700	+1	230.940	+1	232.700	3	2	BOSA	-12.055	47.036	-9.042	45.260		0	-21.097	3	KENNEDY	4	158.930		285.660		160.720	4	3	FONTIBON	5	351.100	376	224.360		0	381	4	ENGATIVA	+2	240.450	1	285.940	198	267.210	197		SUBA	+1	88.250	1	101.730	+3	95.200	+3	4	BARRIOS UNIDOS	0	140.600	3	320.700		0	3	4	TEUSAQUILLO	+1	749.570	5	561.470		0	4	4	SEDE P TOQUILL	0	1.116.000	+1	1.023.560		0	-1		MARTINES		74.380	+3	94.840	+4	81.390	+7	3	ANT NARIÑO	0	111.830	+4	154.640	142	284.930	138	3	PIE ARAND	+1	106.260	+3	141.200	1	162.520	+3		CANDEL Y STA	3	333.980	+1	532.450	+3	221.800	+1	3	RAF URIBE	+2	119.920	+4	136.750	10.987	172.040	10.981	2	C BOLIVAR	3	203.580	562	197.780		0	565	3	SANTA FE	0	0	876	159.860			876		Total		4.744.045		5.192.429	Total semestre		-61.095																	total interes año			1.296.912
INTERESES DE MORA PAGADOS POR CONSUMO DE AGUA VIGENCIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
SEGUIMIENTO CONSUMO DE AGUA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
1. Consolide los consumos de agua en m³ de cada																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Estrato	SEDE	ENE - FEB	ENE - FEB	MAR - ABR	MAR - ABR	MAY - JUN	MAY - JUN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
		INTERESES MORA	TOTAL FACTURA	INTERESES MORA	TOTAL FACTURA	INTERESES MORA	TOTAL FACTURA	INTERESES MORA sede																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Consumo de agua en m³ 2014	3	USAQUEN	16.241	226.720	2	243.790	-2	275.450	16.241																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	CHAPINERO	1	214.770	+4	244.240	4	216.660	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	SAN CRISTO	61	391.960	118	93.090	-3	148.550	176																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	2	USME	-17.455	103.367	-17.749	139.509	+17.730	144.009	-52.934																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	TUNJUELITO	461	215.550	4	209.880	266	216.370	731																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	2	BOSA	-17.666	59.594	+18.082	59.639	27	40.250	-35.721																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	KENNEDY	3	109.280	98	109.290	+4	104.450	97																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	FONTIBON	88	147.040	93	145.670	3	212.500	184																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	4	ENGATIVA	6.218	321.870	2	430.470	27.410	317.440	33.630																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		SUBA	87	90.830	+1	109.730	5	103.230	91																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	4	BARRIOS UNIDOS	10	151.610	18	146.860	0	138.780	28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	4	TEUSAQUILLO	3	281.970	728	291.430	3	422.140	734																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	4	SEDE P TOQUILL	1.325.334	2.668.250	21.553	1.007.500	+3	878.020	1.346.884																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		MARTINES	2	86.440	8	96.140	13	85.720	23																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	ANT NARIÑO	33.530	351.760	5.687	265.670			39.217																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	PIE ARAND	0	115.690	2	126.440	88	112.530	90																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		CANDEL Y STA	247	538.520	3	425.130	5	461.520	255																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	RAF URIBE	7.692	183.400	+4	222.970	4	126.330	7.692																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	2	C BOLIVAR	+4	225.430	596	213.060	+4	199.970	588																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		Total	1.354.853	6.484.051	-\$ 6.928,00	4.580.508	\$10.082,00	4.203.919	1.358.007																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		SEDE	INTERESES MORA	TOTAL FACTURA	INTERESES MORA	TOTAL FACTURA	INTERESES MORA	TOTAL FACTURA	INTERESES MORA sede																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Consumo de agua en m³ 2014	3	USAQUEN	385	240.940	+4	241.190	508	248.960	889																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	CHAPINERO	98	232.970	1	219.930	+4	205.310	95																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	SAN CRISTO	+4	81.130	+1	104.880	2	340.490	+3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	2	USME	-18.078	113.419	-18.076	129.289	+17.962	99.859	-54.116																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	TUNJUELITO	5	233.700	+1	230.940	+1	232.700	3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	2	BOSA	-12.055	47.036	-9.042	45.260		0	-21.097																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	KENNEDY	4	158.930		285.660		160.720	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	FONTIBON	5	351.100	376	224.360		0	381																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	4	ENGATIVA	+2	240.450	1	285.940	198	267.210	197																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		SUBA	+1	88.250	1	101.730	+3	95.200	+3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	4	BARRIOS UNIDOS	0	140.600	3	320.700		0	3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	4	TEUSAQUILLO	+1	749.570	5	561.470		0	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	4	SEDE P TOQUILL	0	1.116.000	+1	1.023.560		0	-1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		MARTINES		74.380	+3	94.840	+4	81.390	+7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	ANT NARIÑO	0	111.830	+4	154.640	142	284.930	138																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	PIE ARAND	+1	106.260	+3	141.200	1	162.520	+3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		CANDEL Y STA	3	333.980	+1	532.450	+3	221.800	+1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	RAF URIBE	+2	119.920	+4	136.750	10.987	172.040	10.981																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	2	C BOLIVAR	3	203.580	562	197.780		0	565																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	3	SANTA FE	0	0	876	159.860			876																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	Total		4.744.045		5.192.429	Total semestre		-61.095																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
						total interes año			1.296.912																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

No. HALLAZGO	INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
		En Sentencia 11001-03-06-000-2007-00077-00 (1852) del Consejo de Estado del 15 de noviembre de 2007, la cual señala: “De acuerdo con lo dispuesto en las leyes 42 de 1993 y 610 de 2000, en concordancia con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, cuando una entidad u organismo de carácter público paga a otro de su misma naturaleza una suma de dinero por concepto de multas, intereses de mora o sanciones, se produce un daño patrimonial. Dicho daño puede dar lugar a responsabilidad fiscal del gestor fiscal comprometido cuando en el proceso de responsabilidad se pruebe que existió una conducta dolosa o gravemente culposa y el nexo causal entre ésta y el daño. El pago que una entidad u organismo público efectúe por estos conceptos a otra de su misma naturaleza, presupuestal y contablemente es un gasto que merma su patrimonio y no una mera operación de transferencia de recursos entre entes públicos. El principio presupuestal de unidad de caja no exime de responsabilidad al gestor fiscal que con su conducta dolosa o gravemente culposa genere gastos injustificados con cargo a la entidad u organismo, como sería el caso del pago de intereses de mora, multas o sanciones”. La situación anteriormente descrita en cuanto al pago de los intereses moratorios con ocasión del pago del servicio público de acueducto y alcantarillado, con fundamento en la sentencia señalada ocasionó daño patrimonial, presuntamente vulnerando , lo señalado en El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia que establece: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”. (Se resalta). A su vez la Ley 489 de 1998 en el Artículo 3º señala “PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen. PARAGRAFO. Los principios de la función administrativa deberán ser tenidos en cuenta por los órganos de control y el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 343 de la Constitución Política, al evaluar el desempeño de las entidades y organismos administrativos y al juzgar la legalidad de la conducta de los servidores públicos en el cumplimiento de sus deberes constitucionales, legales o reglamentarios, garantizando en todo momento que prime el interés colectivo sobre el particular. (Se resalta). Así mismo, se transgrede lo dispuesto en los literales b y f del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, la Ley 610 de 2000 Artículo 6, la Ley 734 de 2002 Art. 34, núm. 1. Por lo expuesto anteriormente, se configura una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por el pago de intereses de mora en el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en la Secretaría de la Mujer, que asciende a Un Millón Doscientos Noventa y Seis Mil Novecientos Doce Pesos \$1.296.912.
2.3.1.1	1. Administrativa	El de febrero de 2014 se expidió la Resolución 0040, por medio de la cual se constituye una Caja Menor en la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia fiscal 2014 y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma, autorizando una cuantía de \$11.542.400. Como resultado de lo anterior la entidad realiza registro afectando la cuenta efectivo en \$ 1.154.240; con lo cual se evidencia un menor valor registrado al asignado en la apertura de la caja menor (\$11.542.400) incumpliendo con lo establecido en el catálogo de cuentas el Manual de Procedimientos el Régimen de Contabilidad en la dinámica de la cuenta 1105 Caja: SE DEBITA CON: (...) 3. El valor de la apertura o incremento de la caja menor SE ACREDITA CON: (...) El valor de la cancelación o disminución de las cajas menores Según el análisis efectuado a la respuesta remitida por la entidad, no se aceptan los argumentos planteados y se ratifica el hallazgo. DEUDORES En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de derechos de cobro de la entidad contable pública en desarrollo de su función o cometido estatal. A diciembre 31 de 2014 esta cuenta presentó un saldo de \$ 1.282.689.981 discriminados como sigue: (Remitirse al informe físico en la página 76: CUADRO 25 CONFORMACIÓN CUENTA ANTICIPOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS) La subcuenta más representativa es la correspondiente a recursos entregados en administración y tiene

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

No. HALLAZGO	INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
		que ver con anticipos entregados por concepto convenios interadministrativos 317 y 256 de 2014 suscritos con IDIPRON. y IDEARTES, así como el anticipo entregado a por concepto de arrendamiento y compra de intangibles por compra de licencia de información administrativo y financiero, los cuales se encuentran adecuadamente registrado por lo que se concluye que el saldo de la cuenta se encuentra razonablemente determinado a 31 de diciembre de 2014. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO En esta cuenta se incluye las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad que se utilizan en la administración y prestación de servicios de la misma. A diciembre 31 de 2014, el grupo de Propiedad, Planta y Equipo reflejó un saldo de \$1.140.993.894 pesos, con una participación del 36.31% del total del Activo y se encuentra discriminados así: (Remitirse al informe físico en la página 77: CUADRO 26 CONFORMACION DE LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO) Verificados selectivamente los registros que afectaron esta cuenta se concluye su saldo se encuentra razonablemente determinado a diciembre 31 de 2014. CUENTAS POR PAGAR – Adquisición de bienes y servicios En esta denominación se incluye las cuentas que representan las obligaciones que adquiere la entidad contable pública con terceros relacionada con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Diciembre 31 de 2014 esta cuenta presenta saldo \$1.720.310.114 discriminado a continuación: (Remitirse al informe físico en la página 77: CUADRO 27 CONFORMACION DE CUENTAS POR PAGAR) Verificados selectivamente los registros que afectaron esta cuenta se concluye su saldo se encuentra razonablemente determinado a diciembre 31 de 2014. GASTO - Gasto Público Social Esta cuenta se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de los recursos de la entidad contable pública susceptible de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos expresados en forma cuantitativa y que son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario. De conformidad con el plan de trabajo se programó tomar como muestra la subcuenta gasto público social – Desarrollo Económico y Bienestar Social que representa el valor del gasto en que incurre la entidad contable pública en procura del desarrollo, bienestar y participación de la comunidad en la gestión y el control de los recursos y bienes públicos. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 registro gastos en cuantía de \$17.270.654.855. Discriminados a continuación: (Remitirse al informe físico en la página 78: CUADRO 28 CONFORMACION DE LA CUENTA GASTO PÚBLICO SOCIAL) Se verifico selectivamente los registros que se originaron en los giros a los contratistas de la muestra de contratación los cuales se encuentran adecuadamente registrado por lo que se concluye que el saldo de la cuenta se encuentra razonablemente determinado a 31 de diciembre de 2014.
2.3.1.2	1. Administrativa	Durante la ejecución de la auditoria se pudo evidenciar que la entidad presenta debilidades como: • No cuenta con un sistema de información que integre las diferentes áreas con contabilidad. • No cuenta con espacio adecuado para el manejo de los archivos de la entidad. Lo anterior incumpliendo lo preceptuado en el literal a), artículo 2 de la Ley 87 de 1993

Fuente: Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular del periodo auditado 2014. Elaborado por la Oficina de Control Interno, Secretaría Distrital de la Mujer.

La anterior información se resume así:

Tabla No 25. Resumen del Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular del periodo auditado 2014

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	11	2.1.3.2
		2.1.3.3
		2.1.3.4
		2.1.3.6
		2.1.3.7
		2.2.1.1
		2.2.1.2
		2.2.1.3
		2.2.1.4
		2.3.1.1
		2.3.1.2

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER				
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 50 de 84
				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
2. DISCIPLINARIOS (Presuntamente)	4	2.1.3.2 2.2.1.1 2.2.1.2 2.2.1.3
3. PENALES (Presuntamente)	0	
4. FISCALES (Presuntamente)	0	

Fuente: Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular del periodo auditado 2014. Elaborado por la Oficina de Control Interno, Secretaría Distrital de la Mujer.

Adicional al anterior informe de auditoría, la Contraloría de Bogotá D.C. en la vigencia 2015, también llevó a cabo una visita de control fiscal, respecto de la cual generó un **Informe Final de Visita de Control Fiscal Vigencias 2013-2014**, con radicado de la Contraloría de Bogotá D.C. No. 2-2015-17496 de fecha 2015-09-02 y radicado de la SDMujer No. 1-2015-03607 del 02 de septiembre de 2015, a continuación se hace relación de los hallazgos, detallando su contenido e incidencia:

Tabla No 26. Informe final de visita de Control Fiscal Vigencias 2013 - 2014

No. HALLAZGO	INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
3.4.1	1. Administrativo	Se encuentra que las facturas 234 de diciembre 13 de 2013 y 235 de diciembre 18 de 2013, hacen referencia al <i>segundo desembolso de convenio de asociación</i> , sin embargo, se evidencia que se autoriza el pago por la supervisora, pese a que la interventoría deja constancia que los aspectos financieros no se cumplieron a cabalidad. Dichas facturas e informes se radicaron el 12 de diciembre en la SDMujer, ese mismo día y fecha Asoda radico ante la interventoría los informes correspondientes a octubre y noviembre; lo que permite inferir que la interventoría administrativa y financiera no se ejerció oportunamente. Se desconoce lo establecido en la Ley 87 de 1993, Art. 2º lit., a), b), c) y e) Art. 3º lit. a) y Art. 4º lit. e) y en el objeto contractual y las obligaciones de la interventoría. Ya que este tipo de situación puede poner en riesgo que se cumplan a cabalidad los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y en la misión-visión de la SDMujer.
3.4.2	1. Administrativo	En el caso particular de la Auxiliar de Enfermería, y acorde con lo establecido en “Acta de Interventoría-Comité” de los meses de octubre noviembre y diciembre de 2014 en ASODA se ajustó los honorarios de dicha servidora. Sin embargo, en la valoración de los documentos puestos a disposición durante esta visita se encuentra, que el Contrato Individual de Prestación de Servicios suscrito con Sandra Esperanza Riaño Moreno y Asoda, en el contrato 110 de 2014 a cláusula tercera TIEMPO DEL CONTRATO, se establece <i>el tiempo será de dos (2) meses y nueve (9) días a partir del 1 de noviembre de 2014 hasta el 9 de enero de 2015</i> y en OTROSÍ al Contrato 033/2013 a cláusula tercera TIEMPO DEL CONTRATO: <i>El tiempo será de cinco (05) meses a partir del diez 10 de agosto de 2014 hasta el 9 de enero de 2015</i> . En la cláusula tercera correspondiente al contrato y al otrosí de una misma persona, se presentan plazos y valores diferentes generando incertidumbre. Lo que evidencia falta de control en la interventoría y supervisión del convenio, transgrediendo lo establecido en la Ley 87 de 1993, Art. 2º lit. a), b), c) y e) Art. 3º lit. a) y Art. 4º lit. e). Lo que puede conducir a información inexacta y toma de decisiones gerenciales equivocadas.

Fuente: Informe Final de Visita de Control Fiscal Vigencias 2013-2014

Elaborado por: Oficina de Control Interno.

La anterior información se resume así:

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 51 de 84	

Tabla No 27. Resumen Informe final de visita de Control Fiscal Vigencias 2013 - 2014

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	2	3.4.1 3.4.2
2. DISCIPLINARIOS (Presuntamente)	0	
3. PENALES (Presuntamente)	0	
4. FISCALES (Presuntamente)	0	

Fuente: Informe Final de Visita de Control Fiscal Vigencias 2013-2014. Elaborado por la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer.

A continuación se presenta el estado de ejecución de planes de mejoramiento suscritos por la Contraloría de Bogotá D.C.

Tabla No 28. Planes de mejoramiento

No. HALLAZGO (1)	No. DE ACCIÓN DEL HALLAZGO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	ESTADO (2)	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO POR LA RESPECTIVA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE CADA ACCIÓN ABIERTA (Fecha del último seguimiento llevado a cabo por la Of. Control Interno: 23 de julio, 04 y 05 de agosto de 2015)
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2013					
2.1.1.1	Caso 1: 1	30/03/2015	Dir. de Contratación	CERRADA	
	Caso 1: 2	31/12/2014	Dir. de Contratación	CERRADA	
	Caso 1: 3	31/12/2014	Dir. de Contratación	CERRADA	
	Caso 1: 4	31/12/2014	Dir. de Contratación	CERRADA	
	Caso 1: 5	30/03/2015	Dir. de Contratación	ABIERTA	100%
	Caso 2: 1	31/12/2014	Oficina Asesora Jurídica	CERRADA	
	Caso 2: 2	30/03/2015	Dir. de Contratación	ABIERTA	100%
2.1.1.2	1	31/12/2014	Dir. de Contratación	CERRADA	
	2	31/12/2014	Dir. de Contratación	CERRADA	
	3	30/03/2015	Dir. de Contratación	ABIERTA	100%
2.1.1.3	1	31/12/2014	Dir. de Contratación	CERRADA	
	2	31/12/2014	Dir. de Contratación	CERRADA	
	3	31/12/2014	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	CERRADA	
	4	30/03/2015	Dir. de Contratación	ABIERTA	100%
2.1.1.4	1	31/12/2014	Dir. de Contratación	CERRADA	
	2	31/12/2014	Dir. de Contratación	CERRADA	
	3	31/12/2014	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	ABIERTA	100%
	4	30/03/2015	Dir. de Contratación	ABIERTA	100%
2.1.1.5	1	31/12/2014	Dir. de Contratación	CERRADA	
	2	31/12/2014	Dir. de Contratación	CERRADA	

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 52 de 84	

No. HALLAZGO (1)	No. DE ACCIÓN DEL HALLAZGO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	ESTADO (2)	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO POR LA RESPECTIVA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE CADA ACCIÓN ABIERTA (Fecha del último seguimiento llevado a cabo por la Of. Control Interno: 23 de julio, 04 y 05 de agosto de 2015)
	3	31/12/2014	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	ABIERTA	100%
	4	30/03/2015	Dir. de Contratación	ABIERTA	100%
2.1.4.5	1	30/11/2014	Oficina Asesora de Planeación	CERRADA	
	2	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	100%
	3	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	80%
2.1.4.6	1	31/12/2014	Oficina Asesora de Planeación	CERRADA	
2.1.6.2.1	1	31/12/2014	Subsecretaría de Gestión Corporativa	CERRADA	
	2	31/12/2014	Subsecretaría de Gestión Corporativa	CERRADA	
	3	30/06/2015	Subsecretaría de Gestión Corporativa	ABIERTA	100%
	4	31/12/2014	Dir. de Contratación	CERRADA	
	5	31/12/2014	Dir. de Contratación	CERRADA	
2.1.6.2.2	1	31/12/2014	Dir. de Contratación	CERRADA	
	2	15/09/2015	Dir. de Territorialización de Derechos y Participación	ABIERTA	65%
2.1.6.2.3	1	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	50%
	2	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	70%
2.1.6.2.4	1	15/09/2015	Dir. Administrativa y Financiera	ABIERTA	100%
	2	31/12/2014	Dir. Administrativa y Financiera	CERRADA	
2.1.7.4.1	1	30/10/2014	Oficina Asesora de Planeación	CERRADA	
	2	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	75%
2.1.7.8.1	1	31/12/2014	Oficina Asesora de Planeación	CERRADA	
	2	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	50%
	3	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	50%
	4	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	50%
2.2.1.1	1	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	CERRADA	
	2	31/12/20104	Oficina Asesora de Planeación	CERRADA	
	3	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	50%

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 53 de 84	

No. HALLAZGO (1)	No. DE ACCIÓN DEL HALLAZGO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	ESTADO (2)	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO POR LA RESPECTIVA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE CADA ACCIÓN ABIERTA (Fecha del último seguimiento llevado a cabo por la Of. Control Interno: 23 de julio, 04 y 05 de agosto de 2015)
	4	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	75%
2.2.1.2	Caso 1: 2	31/12/2014	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	ABIERTA	100%
	Caso 1: 1	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	50%
	Caso 2: 1	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	10%
	Caso 3: 1	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	50%
2.2.1.3	1	31/12/2014	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	CERRADA	
2.2.1.4	1	31/12/2014	Dir. Administrativa y Financiera	CERRADA	
	2	31/12/2014	Dir. Administrativa y Financiera	CERRADA	
2.2.1.5	1	31/12/2014	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	CERRADA	
2.2.1.6	1	30/03/2015	Dir. de Contratación	ABIERTA	100%
	2	31/12/2014	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	CERRADA	
2.2.2.1	1	15/02/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	100%
	2	15/02/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	100%
2.3.1.1.1	1	31/12/2014	Dir. Administrativa y Financiera	CERRADA	
	2	31/12/2014	Dir. Administrativa y Financiera	CERRADA	
2.3.1.1.2	1	31/12/2014	Dir. Administrativa y Financiera	CERRADA	
2.3.1.3.1	1	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	80%
2.3.1.4.1	1	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	65%
	2	31/12/2014	Dir. Administrativa y Financiera	CERRADA	
	3	30/06/2015	Dir. Administrativa y Financiera	ABIERTA	100%
2.3.1.4.2	1	31/12/2014	Dir. Administrativa y Financiera	CERRADA	
	2	31/12/2014	Dir. Administrativa y Financiera	CERRADA	
	3	31/12/2014	Dir. Administrativa y Financiera	CERRADA	
	4	31/12/2014	Dir. Administrativa y	CERRADA	

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 54 de 84	

No. HALLAZGO (1)	No. DE ACCIÓN DEL HALLAZGO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	ESTADO (2)	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO POR LA RESPECTIVA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE CADA ACCIÓN ABIERTA (Fecha del último seguimiento llevado a cabo por la Of. Control Interno: 23 de julio, 04 y 05 de agosto de 2015)
			Financiera		
2.3.1.9.1	1	31/12/2014	Dir. Administrativa y Financiera	CERRADA	
	2	15/09/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	60%
	3	30/06/2015	Dir. Administrativa y Financiera	ABIERTA	100%
AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL VIGENCIA 2013					
2.1.1.	Caso 1: 1	15/01/2015	Dir. de Contratación	ABIERTA	100%
	Caso 2: 1	15/03/2015	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	ABIERTA	100%
	Caso 2: 2	30/04/2015	Dir. de Contratación	ABIERTA	40%
	Caso 2: 3	15/03/2015	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	ABIERTA	100%
	Caso 3: 1	15/06/2015	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	ABIERTA	100%
	Caso 4: 1	15/01/2015	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	ABIERTA	100%
	Caso 5: 1	15/06/2015	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	ABIERTA	100%
2.1.2.	Caso 1: 1	15/01/2015	Dir. de Contratación	ABIERTA	100%
	Caso 2: 1	15/03/2015	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	ABIERTA	100%
	Caso 2: 2	15/03/2015	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	ABIERTA	100%
	Caso 2: 3	30/04/2015	Dir. de Contratación	ABIERTA	40%
	Caso 3: 1	15/06/2015	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	ABIERTA	100%
	Caso 4: 1	15/01/2015	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	ABIERTA	100%
2.1.1.	Caso 5: 1	15/06/2015	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	ABIERTA	100%
2.1.3	1	15/06/2015	Dir. de Contratación	ABIERTA	100%

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 55 de 84	

No. HALLAZGO (1)	No. DE ACCIÓN DEL HALLAZGO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	ESTADO (2)	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO POR LA RESPECTIVA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE CADA ACCIÓN ABIERTA (Fecha del último seguimiento llevado a cabo por la Of. Control Interno: 23 de julio, 04 y 05 de agosto de 2015)
	2	30/01/2015	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	ABIERTA	100%
2.1.4	1	30/01/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	100%
2.1.5	1	15/06/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	100%
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2014					
2.1.3.2	1	15/05/2015	Dir. de Contratación	ABIERTA	100%
2.1.3.3.	1	31/12/2015	Dir. de Derechos y Diseño de Políticas	ABIERTA	100%
2.1.3.4.	1	31/12/2015	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	ABIERTA	0%
2.1.3.6	1	31/12/2015	Dir. Administrativa y Financiera	ABIERTA	30%
	2	31/12/2015	Dir. de Contratación	ABIERTA	50%
2.1.3.7	1	30/06/2015	Dir. de Territorialización de Derechos y Participación	ABIERTA	100%
2.2.1.1	1	30/06/2015	Dir. Administrativa y Financiera	ABIERTA	100%
2.2.1.2	1	30/12/2015	Dirección de Talento Humano	ABIERTA	100%
	2	15/05/2015	Dirección de Talento Humano	ABIERTA	100%
2.2.1.3	1	30/12/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	0%
2.2.1.4	1	30/12/2015	Dir. Administrativa y Financiera	ABIERTA	0%
	2	30/12/2015	Dir. de Territorialización de Derechos y Participación	ABIERTA	60%
	3	30/12/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	0%
2.3.1.1	1	30/12/2015	Dir. Administrativa y Financiera	ABIERTA	0%
2.3.1.2	1	30/12/2015	Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	75%
	2	30/12/2015	Dir. Administrativa y Financiera	ABIERTA	10%
VISITA DE CONTROL FISCAL VIGENCIAS 2013 - 2014					
3.4.1	1	30/10/2015	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia Oficina Asesora de Planeación	ABIERTA	Sin seguimiento a la fecha (La acción tiene fecha de inicio 15/09/2015)
3.4.2	1	30/10/2015	Dir. de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la	ABIERTA	Sin seguimiento a la fecha (La acción tiene fecha de inicio 15/09/2015)

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

No. HALLAZGO (1)	No. DE ACCIÓN DEL HALLAZGO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	ESTADO (2)	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO POR LA RESPECTIVA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE CADA ACCIÓN ABIERTA (Fecha del último seguimiento llevado a cabo por la Of. Control Interno: 23 de julio, 04 y 05 de agosto de 2015)
			Justicia Oficina Asesora de Planeación		

Fuente: Plan de Mejoramiento suscrito por la Contraloría de Bogotá D.C., Información y documentación de los procesos responsables. Elaborado por la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer.

- (1) Se presentan todos los hallazgos comunicados por la Contraloría de Bogotá D.C., en relación con la Auditoría Modalidad Regular Vigencia 2013, Auditoría Modalidad Especial Vigencia 2013, Auditoría Modalidad Regular Vigencia 2014 y Visita de Control Fiscal Vigencias 2013 - 2014. No obstante, los siguientes hallazgos están finalizados dado que todas sus acciones fueron cerradas por el ente de control fiscal:

Tabla No 29. Hallazgos finalizados

ORIGEN	No. HALLAZGO
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2013	2.1.4.6
	2.2.1.3
	2.2.1.4
	2.2.1.5
	2.3.1.1.1
	2.3.1.1.2
	2.3.1.4.2

Fuente: Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular del periodo auditado 2014. Elaborado por la Oficina de Control Interno, de la Secretaría Distrital de la Mujer

- (2) Las acciones cerradas obedecen a lo dispuesto en el contenido del numeral 2.1.2 Plan de Mejoramiento del Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular del periodo auditado 2014.

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

XII. INFORMACIÓN DE PLANEACIÓN

Los principales informes realizados por la entidad se presentan en la siguiente tabla:

Tabla No 30. Cuadro resumen sobre informes

Tipo de informes y principales usuarios	Vigencias	Título del informe	Elaborado por	Contenido general
Informe de rendición de cuentas – ejecución presupuestal Para la ciudadanía en general y entes de control	2013	- Veeduría Distrital – Rendición de cuentas de la gestión contractual en el Distrito Capital (Acuerdos 131 de 2004 y 380 de 2009)	Secretaría Distrital de la Mujer	Contiene información general de contratación de la SDMujer a diciembre 31 de 2013. http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/rendicion-de-cuentas-vigencia-2013.pdf
		Presupuesto gastos e inversiones 2013	Secretaría Distrital de la Mujer	Contiene información de presupuesto, identificando código de cuenta, nombre de cuenta, apropiación inicial, modificaciones acumuladas y apropiación vigente http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/preupuesto_gastos_inversiones-2013.pdf
		Balance General a diciembre 31 de 2013 Estado de Actividad financiera, económica, social y ambiental del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013	Secretaría Distrital de la Mujer	Contiene un balance presupuestal en cifras, así como el estado de actividad de la entidad http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/estados-financieros-diciembre-2013.pdf
	2014	Presupuesto gastos e inversiones 2014	Secretaría Distrital de la Mujer	Contiene información de presupuesto, identificando código de cuenta, nombre de cuenta, apropiación inicial, modificaciones acumuladas y apropiación vigente http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/presupuesto-2014.pdf
		Balance General a diciembre 31 de 2014	Secretaría Distrital de la Mujer	Contiene un balance presupuestal general en cifras Detalle de variaciones patrimoniales durante el año 2014 Estado de la actividad en la entidad
		Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2014 Estado de Actividad financiera, económica, social y ambiental del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013		http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/financiera/estados_financieros_31_de_diciembre.pdf

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

	2015	Presupuesto distrital vigencia 2015	Secretaría Distrital de la Mujer	Presupuesto SDmujer. Recuperado 15 de octubre de 2015 http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/presupuesto_vigencia_2015.pdf
		Balance General a junio 30 de 2015 Estado de Actividad financiera, económica, social y ambiental del 01 de enero al 30 de junio de 2013	Secretaría Distrital de la Mujer	Contiene un balance presupuestal general en cifras Estado de la actividad en la entidad Recuperado 15 de octubre de 2015 http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/financiera/estados_financieros_30_de_junio_de_2015.pdf
Informe de Gestión	2013	Balance de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2013	Secretaría Distrital de la Mujer	Contiene los principales aspectos de la gestión administrativa e institucional de la SDMujer. http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/balance_politica_publica_de_mujeres_equidad_genero_2013.pdf
	2014	Informe de Gestión 2014	Secretaría Distrital de la Mujer	Contiene los principales aspectos de la gestión administrativa e institucional de la SDMujer de la vigencia 2014 http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/cbn_0404_informe_de_gestion_2014.pdf
Informe de seguimiento del Programa 4.	2013	Programa 04: Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres. Diciembre 31 de 2013	Secretaría Distrital de la Mujer como coordinador a de Programa	Resumen estratégico de las metas del Plan de Desarrollo asociadas al programa 4 “Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres”. http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/informe-ejecutivo-del-programa-4-bogota-humana-con-igualdad-de-oportunidades-equidad-genero-para%20mujeres.pdf
	2014	Programa 04: Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres. Diciembre 2014	Secretaría Distrital de la Mujer como coordinador a de Programa	Resumen estratégico de las metas del Plan de Desarrollo asociadas al programa 4 “Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres”. http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/informe_resumido_de_gestion_sdmujer_2014.pdf
Seguimiento Plan Anticorrupción y atención a la ciudadanía	2013	Proceso: seguimiento, evaluación y control subproceso: auditorías integrales	Secretaría Distrital de la Mujer	Seguimiento del Plan Anticorrupción y atención a la ciudadanía http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/seguimiento-plan-anticorupcion-dic-16-2.pdf

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

	2014	Formato de seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía V.3	Secretaría Distrital de la Mujer	Contiene el formato de seguimiento de las estrategias del Plan Anticorrupción y atención a la ciudadanía V.3. http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/control_interno/Seguimiento_al_Plan%20Anticorrupcion_y_Atencion_a_la_ciudadania-Diciembre_de-2014.pdf
	2015	Seguimiento a las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano – vigencia 2015	Secretaría Distrital de la Mujer	Contiene el formato de seguimiento de las estrategias del Plan Anticorrupción y atención a la ciudadanía http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/control_interno/seguimiento_plan_anticorrupcion_a_gosto_2015.pdf
Seguimiento a quejas, sugerencias y reclamos	2014	Informe sobre la atención de quejas, sugerencias y reclamos período enero a junio de 2014	Secretaría Distrital de la Mujer	Seguimiento a la recepción, trámite y resolución de las quejas, sugerencias y reclamos de la ciudadanía y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/control_interno/informe_quejas_sugerencias_y_reclamos_junio_2014.pdf
		Informe sobre la atención de quejas, sugerencias y reclamos período julio a diciembre de 2014		Seguimiento a la recepción, trámite y resolución de las quejas, sugerencias y reclamos de la ciudadanía y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/control_interno/informe_de_quejas_sugerencias_y_reclamos_semestre_II_2014.pdf
	2015	Informe sobre la atención de quejas, sugerencias y reclamos período enero a junio de 2015	Secretaría Distrital de la Mujer	Seguimiento a la recepción, trámite y resolución de las quejas, sugerencias y reclamos de la ciudadanía y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/control_interno/informe_quejas_sugerencias_reclamos_semestre_I_2015.pdf
Informe de austeridad del gasto	2013	Informe de austeridad del gasto público vigencia 2013	Secretaría Distrital de la Mujer	Este informe se orienta a verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto, analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos y analiza el comportamiento del gasto con corte a diciembre 31 de 2013. http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/control_interno/cbn_1015_informe_austeridad_del_gasto.pdf
	2014	Informe de austeridad del gasto público vigencia 2013	Secretaría Distrital de la Mujer	Este informe se orienta a verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto, analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos y analiza el comportamiento del gasto con corte a diciembre 31 de 2014 http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/control_interno/cbn_1015_informe_austeridad_del_gasto.pdf
	2015	Informe de austeridad del gasto público periodo	Secretaría Distrital de la Mujer	Este informe se orienta a verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto, analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos y analiza el comportamiento del gasto

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

		Informe de austeridad del gasto público periodo abril – junio 2015	Secretaría Distrital de la Mujer	Este informe se orienta a verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto, analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos y analiza el comportamiento del gasto. http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/control_interno/informe_austeridad_del_gasto_ii_trim_2015.pdf
Balance Social. Para la Contraloría Distrital y la ciudadanía en general.	2013 2014	Balance Social de la Secretaría de Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Informe anual para la rendición de la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá D.C., con la finalidad de presentar los resultados de la gestión social de acuerdo con la participación y nivel de cumplimiento en la ejecución de las políticas públicas formuladas por la Secretaría Distrital de la Mujer, para la solución de las problemáticas identificadas.

Fuente:Secretaría Distrital de la Mujer

A. INFORMES DE GESTIÓN POR ENTIDAD

Los informes de gestión de la entidad han sido publicados en la página web de la entidad, en los siguientes links:

Vigencia 2013:

http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/balance_politica_publica_de_mujeres_equidad_genero_2013.pdf

Vigencia 2014:

http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/cbn_0404_informe_de_gestion_2014.pdf

B. LOS INFORMES SOLICITADOS POR ÓRGANOS DE CONTROL

De conformidad con la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014, "Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones", expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., y el Comunicado de Rendición de Cuenta Anual de fecha febrero 13 de 2015, los informes que la SDMujer debe reportar en la cuenta anual y mensual a través de la plataforma del Sistema de Vigilancia y control Fiscal SIVICOF son los siguientes:

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

Tabla No 31. Cuenta Anual

ÁREA	TIPO DE INFORME	NOMBRE	NUMERO
BALANCE SOCIAL	Formato Electrónico	Informe de Balance Social	CB-0021
CONTABILIDAD	Formato Electrónico	CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS	CB-0901
	Formato Electrónico	CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS	CB-0902
	Formato Electrónico	CGN2005NE_003_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO	CB-0903
	Formato Electrónico	CGN2005NG_003_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL	CB-0904
	Formato Electrónico	Deudores	CB-0905
	Documento Electrónico	Balance general	CBN-1009
	Documento Electrónico	Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental	CBN-1010
	Documento Electrónico	Estado de Cambios en el patrimonio	CBN-1011
	Documento Electrónico	Estado de Flujo de Efectivo	CBN-1012
	Documento Electrónico	Estado de Resultados	CBN-1018
	Documento Electrónico	Informe de Auditoría Externa, incluyendo Gestión y resultados, en caso de que se haya contratado, durante la vigencia o periodo fiscal que se rinde.	CBN-1021
	Documento Electrónico	Inventario Físico	CBN-1026
CONTRATACIÓN	Documento Electrónico	Plan Anual de Adquisiciones	CBN-1024
CONTROL FISCAL INTERNO	Documento Electrónico	Plan de mejoramiento	CB-0402
	Documento Electrónico	Informe de austeridad en el gasto	CBN-1015
	Documento Electrónico	Informe sobre Detrimentos Patrimoniales	CBN-1016
	Documento Electrónico	Informe de las acciones derivadas de las Advertencias Fiscales	CBN-1017
	Documento Electrónico	Informe de Control Interno contable	CBN-1019
	Documento Electrónico	Informe ejecutivo anual de Control Interno	CBN-1022
	Documento Electrónico	Informe de la Oficina de Control Interno	CBN-1038
	Documento Electrónico	Plan de Contingencia Institucional	CBN-1107
ESTADÍSTICAS INFORMÁTICA	Formato Electrónico	Inventario de Software Ofimático e informático	CB-0704
	Formato Electrónico	Inventario de Aplicaciones automatizadas en producción	CB-0705
	Formato Electrónico	Inventario de Aplicaciones automatizadas en desarrollo	CB-0706
	Formato Electrónico	Inventario de servidores	CB-0707
	Formato Electrónico	Inventario de computadores personales	CB-0708
	Formato Electrónico	Inventario de impresoras	CB-0709
	Formato Electrónico	Inventario de equipos complementarios	CB-0710
	Formato Electrónico	Proyectos vigentes de inversión tecnológica informática	CD-0711
	Formato Electrónico	Seguridad Informática	CB-0712
	Documento Electrónico	Plan de Informática	CBN-1100

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

ÁREA	TIPO DE INFORME	NOMBRE	NUMERO
GESTIÓN Y RESULTADOS	Formato Electrónico	Indicadores de Gestión	CB-0404
	Formato Electrónico	Relación Peticiones, quejas y reclamos	CB-0405
	Documento Electrónico	Certificado de Reporte al Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión	CBN-1030
	Documento Electrónico	Informe de Gerencia	CBN-1045
	Documento Electrónico	Informe de Gestión y Resultados	CBN-1090
INVERSIONES	Formato Electrónico	Informe sobre Disponibilidad de Fondos	CB-0116
PRESUPUESTO	Formato Electrónico	Reservas Presupuestales al Cierre de la Vigencia	CB-0001
	Formato Electrónico	Pasivos Exigibles al Cierre de la Vigencia	CB-0002

Fuente: Resoluciones Reglamentarias de la Contraloría de Bogotá D.C. Elaborado por: Oficina de Control Interno.

Tabla No 32. Cuenta Mensual

ÁREA	TIPO DE INFORME	NOMBRE	NUMERO
CONTRATACIÓN	Formato Electrónico	Contratistas	CB-0011
	Formato Electrónico	Contractual	CB-0012
	Formato Electrónico	Localización	CB-0013
	Formato Electrónico	Modificaciones Contractuales	CB-0015
	Formato Electrónico	Novedades Contractuales	CB-0016
	Formato Electrónico	Pagos	CB-0017
	Formato Electrónico	Controversias Contractuales	CB-0018
	Formato Electrónico	Interventorías	CB-0019
DEUDA PUBLICA	Formato Electrónico	Cupo de Endeudamiento (1)	CB-0007
	Formato Electrónico	Informe Mensual Deuda Pública Interna y Externa (1)	CB-0105
	Formato Electrónico	Información sobre emisión y colocación de bonos (1)	CB-0107
	Formato Electrónico	Condiciones financieras de créditos vigentes de Deuda Pública (1)	CB-0108
	Formato Electrónico	Sistema Estadístico Unificado de Deuda – Deuda Interna - (SEUD) (1)	CB-0109 A
	Formato Electrónico	Sistema Estadístico Unificado de Deuda – Deuda Externa - (SEUD) (1)	CB-0109 B
	Formato Electrónico	Registro de créditos nuevos - Deuda Pública (1)	CB-0110
	Formato Electrónico	Tabla de amortización de Deuda Pública(1)	CB-0111
	Formato Electrónico	Relación de comisiones de Deuda Pública (1)	CB-0112
	Documento Electrónico	Informe sobre el comportamiento de los indicadores de Endeudamiento (1)	CBN-1005
	Documento Electrónico	Certificación de no existencia de Deuda Pública	CBN-1092
GESTIÓN Y RESULTADOS	Documento Electrónico	Informe sobre la evolución del patrimonio autónomo o encargo fiduciario	CBN-1098
	Documento Electrónico	Acta de Informe al Culminar la Gestión	CBN-1115
INVERSIONES	Formato Electrónico	Informe sobre Fiducias y Carteras Colectivas	CB-0008

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

ÁREA	TIPO DE INFORME	NOMBRE	NUMERO
PRESUPUESTO	Formato Electrónico	Informe sobre Inversiones en Títulos	CB-0114
	Formato Electrónico	Informe sobre Recursos de Tesorería	CB-0115
	Documento Electrónico	Certificado de no existencia de Recursos de Tesorería, Inversiones Financieras, Fiducias y Carteras Colectivas	CBN-0001
	Formato Electrónico	Ejecución Cuentas por Pagar de la Vigencia Anterior	CB-0003
	Formato Electrónico	Relación Registros Presupuestales por Rubro	CB-0126
	Documento Electrónico	Informe de Modificaciones al presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones	CBN-1093

Fuente: Resoluciones Reglamentarias de la Contraloría de Bogotá D.C. Elaborado por: Oficina de Control Interno.

- (1) Estos documentos y formatos electrónicos le son aplicables a la Secretaría, no obstante, mientras no exista deuda pública se diligencia es el CBN-1092 “*Certificación de no existencia de Deuda Pública*”.

En cuanto a los informes o proposiciones del Concejo de Bogotá, sobre temas concretos de interés, se adjunta anexo con la información requerida en la Directiva 009 de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

C. PROYECTOS DE INVERSIÓN

La formulación de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con un enfoque de derechos, de género y diferencial, que contribuyen al cumplimiento de la misión y visión de la entidad, así como al objetivo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el cual es:

“Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en el Distrito Capital” (Decreto 166 de 2010, Artículo 6).

En consecuencia, la SDMujer para la vigencia 2014 contó con seis proyectos de inversión y fueron formulados dos nuevos proyectos, para un total de ocho (8) proyectos de inversión que responden a las demandas y necesidades de las mujeres y a las diversidades que las constituyen. Estos proyectos integran una mirada de ciudad direccionado a las mujeres que habitan el Distrito Capital. El avance se evidencia en la tabla 33.

Tabla No 33. Proyectos de inversión SDMujer

No. Proyecto	Nombre del Proyecto	Inicio del proyecto	Observaciones
931	Litigio y Justicia Integral para las Mujeres	2013	Este proyecto aporta a las siguientes metas plan de desarrollo: -Poner en operación 7 Casas Refugio con enfoque de derechos de las

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

No. Proyecto	Nombre del Proyecto	Inicio del proyecto	Observaciones
			mujeres y de género para la protección legal de mujeres víctimas de violencias -Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio -Aumentar en 50% la intervención socio-jurídica especializada en los casos de violencias contra las mujeres -Vincular laboralmente a ciento por ciento de mujeres víctimas de quemaduras con ácido que manifiesten su deseo de tener una oportunidad laboral y que cumplan los requisitos exigibles para acceder a un empleo en coordinación con todos los sectores administrativos. - Implementar 120 acciones del Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres y la equidad de género en el Distrito Capital
932	Gestión estratégica del conocimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.	2013	Este proyecto aporta a las siguientes metas plan de desarrollo: - Implementar 120 acciones del Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres y la equidad de género en el Distrito Capital - Observatorio Distrital de Mujeres y Equidad de Género diseñado y en operación
933	Calidad y Fortalecimiento Institucional	2013	Este proyecto aporta a las siguientes metas plan de desarrollo: Secretaría creada y operando
934	20 Casas de Igualdad de Oportunidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el D.C.	2013	Este proyecto aporta a las siguientes metas plan de desarrollo: -Aumentar en 50% la intervención socio-jurídica especializada en los casos de violencias contra las mujeres - Implementar 120 acciones del Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres y la equidad de género en el Distrito Capital - Poner en operación 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en las localidades - Empoderar 50.000 mujeres en el ejercicio de sus derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en 20 localidades - Fortalecer 100 organizaciones de mujeres a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres
935	Gobierno, transparencia y probidad	2013	Este proyecto aporta a la siguiente metas plan de desarrollo: Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el Estatuto Anticorrupción
966	Acciones para la implementación y seguimiento de la Política de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital	2014	Este proyecto aporta a las siguientes metas plan de desarrollo: - Implementar 120 acciones del Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres y la equidad de género en el Distrito Capital - 100% de los sectores de la administración distrital implementan planes sectoriales de transversalización de la igualdad de género
972	Implementación y seguimiento al modelo distrital de abordaje integral a las mujeres en ejercicio de la prostitución	2015	Este proyecto aporta a las siguientes metas plan de desarrollo: - Adoptar un plan de protección diferencial para poblaciones con fragilidad social (habitantes de la calle y personas en situación de prostitución)
973	Acciones con enfoque diferencial para el reconocimiento de la diversidad de las mujeres	2015	Este proyecto aporta a las siguientes metas plan de desarrollo: - Implementar 120 acciones del Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres y la equidad de género en el Distrito Capital - Fortalecer 100 organizaciones de mujeres a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres - 100% de los sectores de la administración distrital implementan planes sectoriales de transversalización de la igualdad de género

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

El proyecto de inversión **931. Litigio y Justicia Integral para las Mujeres** plantea una problemática específica en la que evidencia que las expresiones sistemáticas y estructurales de vulneración de los derechos humanos de las mujeres en razón del ejercicio de las violencias por el hecho de serlo, convocan la responsabilidad institucional frente al acceso a la justicia integral y efectiva, que atendiendo a principios de progresividad, gradualidad y complementariedad, propenda por su erradicación a través de la atención y protección digna, gratuita y especializada a las víctimas. En razón de lo enunciado, este proyecto busca contribuir con la eliminación de las barreras culturales, sociales, jurídicas y de gestión de lo público, avanzando en la garantía del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, por medio de la articulación intra e interinstitucional para la prevención, atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres.

Por medio de este proyecto y teniendo como referencia las competencias misionales de la SDMujer, se coordinará con los sectores corresponsables y se ejecutarán acciones tendientes a la eliminación de distintas formas de violencias contra las mujeres, mediante una estrategia de intervención en el marco del sistema integral de atención a víctimas de violencia, Acuerdo 421 de 2009, que comprende tres componentes: el acompañamiento jurídico especializado ante instancias administrativas y/o judiciales; protección integral a mujeres y sus hijas-os a través de casas refugio para víctimas de violencias; y el abordaje integral para la prevención, atención, protección y acceso a la justicia para las mujeres en un marco común de intervención interinstitucional, local y distrital SOFIA para la protección, atención, prevención e información frente a las violencias contra la mujer, principalmente.

Algunos de los principales logros del proyecto son:

- 20 Planes Locales de Seguridad para las mujeres formulados y revisados, se ha avanzado en la concertación para la formulación de los planes locales de seguridad, a partir de la identificación de lugares inseguros y de las propuestas para la generación de ciudades libres de violencias para las mujeres se realizaron 52 mesas locales, 87 encuentros bilaterales y participaron 1.507 personas.
- Se están implementando acciones de PLSM en todas las localidades a partir de acuerdos con sectores como Gobierno, Educación, Salud, Integración Social, Cultura, Ambiente, Movilidad, Hábitat y Policía Metropolitana
- La Estrategia de Prevención y detección del Riesgo de Trata de personas, tiene 5 ejes: Formación y empoderamiento, Comunicación y Difusión, Construcción de conocimiento, Fortalecimiento institucional, Coordinación Intra e interinstitucional. Se destaca el convenio Renacer IDT certificación 42 empresas turísticas y capacitación a 55 en derechos de las mujeres, así como el convenio UNODC para implementar acciones de caracterización del fenómeno, fortalecimiento institucional y Comunicación.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 66 de 84
				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- Operación de 6 casas refugio en las que se acogieron 2.033 personas con corte a septiembre de las cuales 1.773 son víctimas de violencia al interior de la familia, 260 son víctimas de conflicto armado. Se garantizó alojamiento temporal, interrumpiendo el ciclo de violencia, promoviendo su desarrollo personal a partir del reconocimiento y la potenciación de sus capacidades y habilidades y el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones para la reconstrucción de sus proyectos de vida. Una de las casas está orientada a la atención integral de **mujeres víctimas del conflicto armado**, en el marco de la Ley 1448 de 2011.⁵ Adicionalmente hoy se cuenta con el proyecto piloto Aula Refugio para los NNA (Niños, niñas y adolescentes) que se encuentran acogidos en las Casas, el subprograma de Salud plena para las mujeres de Salud Pública activó una ruta para casos de emergencia para solventar dificultades de aseguramiento, asignación de citas y atención inmediata en salud mental y se trabaja conjuntamente en rutas y protocolos de seguridad y hoy en día se cuenta con alojamiento temporal para mujeres en ejercicio de prostitución.
- Como avances en la implementación del Sistema Sofia, se destaca la instalación de la Mesa con participación de todas las entidades establecidas en el Decreto 527 de 2014, en la cual se realizó aprobación del reglamento y plan de acción con tres líneas: estrategias pedagógicas y comunicativas; lineamientos operativos, posicionamiento DVLV en instancias a las cuales se les ha realizado seguimiento desde la mesa. Algunos de los avances son: se cuenta con un Protocolo de la Política Institucional de Atención Integral Frente a la Violencia Sexual en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Capital; Acuerdos de Proyecto Común NUSE 123 y Casas de Justicia; Compromiso de actualizar “Guía de Trámites y Servicios” para asegurar divulgación de rutas de atención a mujeres víctimas de violencias y la oferta de servicios de la SD Mujer (CIOM, Línea Púrpura, etc.). Circular dirigida a las 22 ESE sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de mujeres víctimas de violencias; Instrumento de identificación preliminar de riesgo para la vida y la integridad personal por violencias al interior de la familia; Instructivo 018 de 2014 “Socialización y aplicación de la guía de atención a Mujeres víctimas de violencias, en las 19 estaciones de policía de Bogotá”; Botón de enlace para la difusión de rutas; ABC sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias; Instrumento de caracterización del riesgo de las mujeres víctimas de violencias acompañadas por la estrategia de Justicia de Género.
- Se cuenta con un Módulo - solución informática para el registro y seguimiento de los casos de violencias contra las mujeres atendidos por la SD Mujer
- Consolidación de la estrategia justicia de género, por medio de un equipo de abogadas que orientan, asesoran y realizan representaciones jurídicas en espacios

⁵ Criterios de ingreso a este servicio. Que sean mayores de edad, víctimas de violencia por razones de género en el ámbito familiar, conforme lo estipula la Ley 1257 de 2008 o víctimas de conflicto armado según la ley 1448 de 2011. No cuenten con redes de apoyo. Sean remitidas por la autoridad competente: Comisaría de Familia y Fiscalía o Centros dignificar. Se hallen bajo medida de protección por riesgo o peligro contra su integridad física o en su defecto, dicha expedición esté en trámite o se tenga la voluntad de solicitarla.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

institucionales, como los son las Casas de Igualdad de Oportunidades, Casas de Justicia y Escenarios de Fiscalía: Centros de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar- CAVIF; Centros de Atención Penal Integral a Víctimas- CAPIV; y Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual. CAIVAS.

- Formalización y fortalecimiento de las abogadas en las Casas de Justicia, al respecto con la firma del Acuerdo de Proyecto Común No. 002 de 2015 con la Secretaría Distrital de Gobierno para aunar esfuerzos que reconozcan, fomenten y desarrollen los derechos de las mujeres en las Casas de Justicia, también se realizó el Convenio interadministrativos para CAVIF y CAIVAS y Convenio Marco de Cooperación N° 2 de 2014 para CAPIV.
- Identificación y desarrollo de contenidos, así como desarrollo de procesos de sensibilización e información en el marco del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- Implementado Modelo de Asistencia y Atención Integral a Mujeres víctimas de conflicto armado
- Posicionadas las mujeres y sus demandas de paz en la agenda pública distrital.
- Elaborada Agenda como instrumento para la incidencia de las organizaciones de mujeres populares
- Institucionalizada Estrategia de Prevención de riesgo para lideresas y defensoras

En cuanto al **Proyecto 932. Gestión estratégica del conocimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital**, teniendo como base el requerimiento de las mujeres, del consejo consultivo y entidades del Distrito por la gestión del conocimiento e información cuantitativa y cualitativa, que dé cuenta de las brechas de desigualdad de género, así como los intereses, necesidades y demandas de las mujeres que habitan la ciudad, es necesario producir, analizar y difundir conocimiento (datos e información), que permita el ajuste, seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas sobre igualdad de género, visibilizando las distintas formas de discriminación, desigualdad e inequidad contra las mujeres en la ciudad.

Por esta razón, el objeto del proyecto 932 se orienta a producir, analizar y divulgar conocimiento y metodologías relacionadas con las brechas de desigualdad de género, discriminación contra las mujeres, gestión e impactos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, con el propósito de avanzar hacia la igualdad para las mujeres en el Distrito Capital.

El proyecto se desarrolla en dos componentes, el primero corresponde al análisis y divulgación de conocimiento y el segundo es la implementación de procesos de comunicación, información y sensibilización, para la deconstrucción y resignificación de imaginarios, así como para el fortalecimiento de las capacidades, a su vez se desagregan en líneas de acción. Algunos de los logros a 30 de septiembre son:

- Información Oportuna para la formulación de políticas y programas.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CODIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSION: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

- Diseño y operación del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG)⁶ que se estructura en un sistema de información de indicadores de ciudad en materia de goce efectivo de derechos para las mujeres-SISDMUJER, un subsistema de seguimiento a los instrumentos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género e información de ciudad en materia de condiciones y situaciones de las mujeres que habitan en el D.C. que permitirá tener mediciones de las brechas de desigualdad.
- 9.000 mujeres formadas a través de TIC.
- 951 servidoras/es sensibilizadas/os en el marco del Plan de Formación.
- 15 Centros de inclusión digital operando en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres
- 1 Desarrollo informático para la orientación de actividades en los Centros de Inclusión Digital (monitoreo y seguimiento).
- Virtualización de contenidos y ajustes a desarrollos derivados de la implementación del proyecto por parte de Alta Consejería y COLNODO.
- Posicionamiento de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género como buena práctica internacional, nacional y local a través de reconocimientos. Algunos de estos son: Premio Internacional de DUBAI y ONUHABITAT a las Mejores Prácticas: Casas de Igualdad de Oportunidades; Mención de AWID, Gender at Work, FLACSO y Bridge como ejemplo inspirador para superar la discriminación de género: Casas de Igualdad de Oportunidades; Mención de reconocimiento especial otorgada por UIM: Política Pública de Mujeres y Equidad de Género; Experiencia destacada por PNUD: Estrategia de Transversalización.

De otra parte, el **Proyecto 933. Calidad y Fortalecimiento Institucional**, se orienta al desarrollo de este proyecto responde a la puesta en marcha de la Secretaría Distrital de la Mujer, que representa un avance en la materialización de la demanda de las mujeres por la defensa de sus derechos, así como el diseño y ejecución de estrategias que permitan el desarrollo organizacional, la instalación de capacidades y la dotación institucional a partir de la implementación, seguimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y la dotación de las Sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer garantizando la infraestructura física y tecnológica, en el marco de calidad y responsabilidad social para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Algunos de los logros son:

- Creación del Sistema Integrado de Gestión en la Secretaría Distrital de la Mujer mediante la Resolución 183 del 18 de junio de 2013, a través de la Resolución 422 de 2013 se realizó modificación y que con la Resolución Interna No. 147 de 2015 se reestructuró el Comité del SIG, los niveles de responsabilidad y autoridad del SIG y se dictan otras disposiciones, para implementar, desarrollar, mantener y mejorar continuamente el SIG, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

⁶ Link <http://108.179.224.16/OMEG/>

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 69 de 84
				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- Avance en la implementación de los 46 productos identificados por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, definidos en el plan de trabajo 2013 – 2015, en cumplimiento de la norma técnica NTD-SIG 001:2011 en la SDMujer es de un 77.48% a junio 30 de 2015, con el cumplimiento al 100% de varios productos como procedimientos obligatorios de la norma y avances en otros productos del SIG.
- Se elaboró el Manual del SIG, el cual fue aprobado por Resolución Interna No. 444 del 30 de diciembre de 2014, que contiene las actividades que deben seguirse en la realización de los procesos; se detalla el alcance del Sistema Integrado de Gestión, la referencia de los procedimientos documentados establecidos, así como la descripción de la interacción entre sus procesos, contiene la información de los documentos necesarios; y la metodología para realizar la revisión por la dirección.
- La Secretaría Distrital de la Mujer adoptó la Política de Administración Riesgos mediante la Resolución Interna No. 130 del 21 de Mayo de 2014, modificada en la resolución 445 de 2014 artículo 3, así mismo se levantó la primera versión del Mapa de Riesgos por proceso, se han actualizado durante el primer semestre de 2015.
- Frente a la infraestructura tecnológica de la SDMujer se destaca el adelanto de estudios técnicos de los procesos de licenciamiento, adquisición de equipos y comunicaciones convergentes que requiere la SDMujer. Igualmente se ha dado continuidad del soporte, mantenimiento y administración de: Software de Sistema Operativo Windows Server, las licencias Windows Server Datacenter última versión liberada en el idioma Español con licenciamiento por volumen; del Sistema de Virtualización, con el servicio de Hyper-V en cada uno de los dos servidores de dominio, Microsoft System Center Virtualization Manager para realizar la gestión de los servidores virtuales que se implementaron; entre otros aspectos tecnológicos. En cuanto a los requerimientos de sistemas de información y los aplicativos de la SDMujer se avanzó en la atención a todas las solicitudes de apoyo a las áreas de las herramientas para generar informes y estadísticas; acompañamiento para la implementación del Observatorio de la SDMujer; seguimiento al aplicativo de georreferenciación proporcionado por IDECA; acompañamiento para la implementación del aplicativo que gestión SOFIA; soporte, mantenimiento y actualización de la Intranet de la SDMujer; Soporte, mantenimiento y actualización de la herramienta de captura de entidades colaboradoras; Soporte, mantenimiento y actualización de la Página Web de la SDMujer; Soporte, mantenimiento y actualización de la herramienta de encuestas; Soporte a la herramienta del Sistema Integrado de Gestión de Calidad; Soporte, mantenimiento y actualización de la intranet SDMujer; Desarrollo, seguimiento y Desarrollo y soporte a la herramienta de la estrategia para la socialización y apropiación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad LUCHA; Atención a todas las solicitudes del aplicativo de correspondencia; Seguimiento al sistema SIVICOF, para envío de informes a la Contraloría.
- De igual manera, se han ejecutado 3 fases con las siguientes actividades generales: Fase 1. Análisis y diseño del Sistema - Levantamiento de los requerimientos funcionales necesarios para el diseño del sistema de información, Identificarse y modelarse todos los

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

procesos y reglas de negocio, identificando los casos de uso, roles y responsabilidades de todas(os) las(os) usuarias(os) en los procesos involucrados, validar y complementar los procesos y procedimientos entregados por la Secretaría Distrital de la Mujer, Documentos de alcance y análisis detallado para cada proceso de los diferentes módulos que conforman el sistema de información, Flujos de información con el diseño de la caracterización. Fase 3 Instalación del sistema en entorno real - Incluye todas las actividades que garanticen el correcto funcionamiento del sistema desde el punto de vista técnico.

El Proyecto 934. 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el D.C. Expone el objeto de las casas, las cuales están encaminadas a garantizar los derechos de las mujeres rurales y urbanas desde las diversidades que las constituyen, son el mecanismo central de la Secretaría Distrital de la Mujer para la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el empoderamiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, con el propósito de cualificar su incidencia social y política. Su actuación gira en torno a siete componentes fundamentales: intervención socio - jurídica especializada en casos de violencias contra las mujeres; orientación psico- social; orientación y acercamiento a la oferta institucional del Distrito Capital; empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos; fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres; territorialización del Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género; gestión interinstitucional para el posicionamiento de los Derechos de las Mujeres en el ámbito local.

De acuerdo a lo mencionado, el objetivo general del proyecto es implementar la estrategia de territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el nivel local, fomentando el desarrollo de capacidades de las mujeres y sus organizaciones contribuyendo al ejercicio pleno de su ciudadanía. Algunos de los logros son:

- En operación 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en las 20 localidades, las cuales facilitan mecanismos para el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres en sus propios territorios de residencia, posibilita la articulación interinstitucional de los niveles local y distrital, además fomenta el desarrollo de capacidades de las mujeres y sus organizaciones, contribuyendo al ejercicio pleno de su ciudadanía. En este sentido, en estos espacios de carácter público se centran esfuerzos por generar cambios en relación con la participación, la auto-representación y el ejercicio de derechos de las mujeres. En este sentido la Secretaria de las Mujeres ha garantizado las condiciones logísticas y operativas para el buen funcionamiento de las Casas de Igualdad de Oportunidades, entre las que se resalta la permanencia de las instalaciones físicas y locativas.
- Consolidación de los equipos de las CIOM en planta temporal. por lo que se vincularon 100 personas a la planta temporal y se expidió la Resolución 229 del 15 de julio de 2015 "Por la cual se establece el funcionamiento de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Secretaría Distrital de la Mujer", los equipos territoriales asignados a las localidades han prestado sus servicios profesionales y de apoyo administrativo, de tal

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

forma que se continúa con la puesta en marcha del modelo de atención de estos espacios de carácter institucional.

- Institucionalización de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres-CIOM a través del Acuerdo Distrital No. 583 de 2015, como espacios que centran sus esfuerzos en generar cambios en relación con la participación, la auto-representación y el ejercicio de derechos..
- Posicionamiento de la estrategia psicosocial, orientación individual – encuentros colectivos.
- Vinculación de 52.694 mujeres a procesos de empoderamiento. Las mujeres vinculadas participaron en procesos de empoderamiento con miras al fortalecimiento de la participación autónoma de las mujeres, la promoción de su liderazgo social y político y el fortalecimiento de sus distintas formas de organización que contribuye al reconocimiento de sus derechos.
- Consolidación de relaciones interinstitucionales locales y de puentes entre la ciudadanía.
- Implementación de 30 acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades (13 en el 2015).
- Posicionamiento de la Mesa de Territorialización como una estrategia de articulación intersectorial e interlocal.
- Realización de eventos locales de conmemoración y difusión de las CIOM (153 durante la Administración)
- Se realizó la primera Escuela de Formación Política “Por el Derecho de las Mujeres a Gobernar Bogotá”, la cual se estructuró de tal forma que permitiera el desarrollo de contenidos a través de los cuales potencializar y fortalecer los procesos de participación de las mujeres en las localidades con herramientas conceptuales sobre el Derecho a la Participación y Representación de las mujeres, y posicionar su intervención en agendas políticas para incidir y presentar sus demandas e intereses. Proceso que vinculó a 300 ciudadanas en 2014 y hoy forma a 100 candidatas a Juntas Administradoras Locales y al Concejo de Bogotá, quienes participarán en las elecciones del 25 de octubre de 2015.

El **Proyecto 935. Gobierno, transparencia y probidad**, de acuerdo a los lineamientos de la Veeduría Distrital, la Secretaría Distrital de la Mujer, desarrolla por medio de este proyecto una estrategia de fortalecimiento del control administrativo y cultura de lucha contra la corrupción en funcionarias y funcionarios de la SDMujer, aspecto que permitirá generar una cultura de gobernabilidad con transparencia y probidad.

El proyecto contempla principalmente los siguientes componentes: sensibilización de servidores y servidoras que contribuyan en la transformación de la cultura organizacional en pro de una gestión eficiente y transparente; apoyo en la identificación, implementación y seguimiento de opciones de manejo para mitigación de riesgos; articulación de herramientas y variables derivadas de la implementación de cada uno de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión en una única herramienta; generación de acciones de mejora y buenas prácticas que puedan ser replicables e incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y que permitan la sostenibilidad del modelo. Algunos de los logros son:

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

- De otra parte se diseñó una estrategia llamada ASI SE CONSTRUYE UNA GESTIÓN CON VISIÓN con la cual se concursó en el Distrito en la Estrategia PREMI la cual contempla 4 fases así: Sensibilización en código de ética- CONOCER, Talleres de apropiación e identificación de conceptos de transparencia, probidad y cultura de la ética pública- HACER, 3 Proceso de formación en ética de lo público-AFIANZAR y 4 Evaluación del proceso con el cual se concursó en la estrategia PREMI. Cuyo objetivo fue Identificar los conceptos de transparencia, probidad y su relación en la gestión de lo público para generar acciones contra la corrupción y los comportamientos negativos asociados, así como su vinculación directa con la apropiación del código de ética. Este proceso contó con la participación e 94 Servidoras en las 2 primeras fases, reforzando además como parte de las jornadas de inducción y reinducción el código de ética, sin embargo no se logró cumplir el cronograma de sensibilización con todas las áreas dadas las dificultades de concertación y el proceso contractual para el desarrollo virtual solo se logró en el último mes del año por lo que solo hasta el primer trimestre 2015 se culminará
- Otro de los instrumentos trabajados fue el mapa de riesgos asociados a corrupción para el cual se adelantó taller a directivas y servidoras (es) en el mes de julio.
- Se realizaron talleres presenciales con la participación a servidoras y servidores, como estrategia de sensibilización e inducción al proceso de formación virtual, en estos talleres se trabajaron temas de reflexión entorno a contenidos de ética pública, juego de la escalera sobre cultura de la ética donde se plantearon situaciones relacionadas con el servicio público y conductas no éticas y por último se dio el ejercicio de reflexión en que invertiría el dinero que se pierde en corrupción.
- Fueron diseñados, revisados y desarrollados módulos de la formación virtual para servidoras y servidores, denominado “La Ética Pública y Cultura de la Legalidad” con participación de servidoras y servidores de la entidad.
- Se realizó el foro en el auditorio de la ESAP sobre transparencia y cultura de lo ético.
- También se ha avanzado en el diseño de contenidos de la formación virtual en el marco de Aulas TIC y cuya finalidad es aumentar los niveles de transparencia y probidad de la gestión pública realizada por la Secretaria Distrital de la Mujer, mediante la promoción y fortalecimiento del ejercicio de control social que realizan las ciudadanas y ciudadanos en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

En el **Proyecto 966. Acciones para la implementación y seguimiento de la Política de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital**, se desarrolla un proceso de coordinación, articulación e implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y los instrumentos que de ella se derivan, como son el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género y el Plan Distrital de Transversalización de la Igualdad de Género, los cuales requieren desarrollar estrategias efectivas de coordinación e implementación de acciones para el cierre de brechas de desigualdad de género y discriminación contra las mujeres, para su inclusión en el ciclo de planeación de las políticas públicas del Distrito.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

De acuerdo a lo enunciado, el objeto del proyecto se centra en la realización de acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional para avanzar en la garantía y goce efectivo de los derechos de las mujeres a través de la formulación y seguimiento de los instrumentos establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Algunos de los logros del proyecto son:

- Se declaró la década distrital de los derechos políticos de las mujeres 2014-2024
- Se cuenta con un PACTO POLITICO de corresponsabilidad con la PPMYEG, firmado por mujeres integrantes de las instancias de representación, participación y de organizaciones sociales
- Se realizó concertación de acciones con las entidades corresponsables de la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y seguimiento del mismo.
- Acompañamiento técnico para la transversalización de la igualdad en las entidades del Distrito.
- Construidas 18 agendas territoriales de mujeres a partir de la conciencia de sus derechos, intereses, necesidades y propuestas
- Construida un agenda ciudadana de las mujeres integrantes de las instancias de participación ciudadana CTPD, JAC, CPL y CDPS
- Construidas 8 agendas de mujeres integrantes de los partidos políticos participantes de la EFP
- Convalidada y concertada una agenda distrital de Mujeres como instrumento de negociación política en el debate público sobre la planeación del Desarrollo

El Proyecto 972. Implementación y seguimiento al modelo distrital de abordaje integral a las mujeres en ejercicio de la prostitución, formulado en la vigencia 2015, evidencia como la violencia contra las mujeres tiene diferentes expresiones, entre ellas la prostitución y las mujeres que se han visto obligadas a ejercerla han realizado diferentes demandas, entre estas se destacan: barreras de acceso a las oportunidades laborales de acuerdo a las necesidades de las mujeres transgeneristas, incluyendo a las que ejercen la prostitución; inseguridad y abuso policial; mujeres transgeneristas presentan necesidades básicas insatisfechas en relación con la seguridad alimentaria, la salud, la educación, la recreación, el deporte, la participación y la vivienda; mujeres transgeneristas en ejercicio de prostitución sin reconocimiento para elegir, ser elegidas, tomar parte en decisiones, ser tomadas en cuenta, principalmente.

Por esta razón, este proyecto se enfoca en la implementación de un modelo de abordaje para la protección de personas, con prioridad en mujeres en ejercicio de prostitución, en riesgo de estarlo o en habitación de calle. Las metas del proyecto son:

- El compromiso del Distrito Capital con la protección, garantía y restitución de los derechos de las personas en ejercicio de prostitución, permitió la formulación de lineamientos de

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

política pública, así como de un modelo de abordaje de la prostitución⁷ a través del cual la SDMujer realizó procesos transversales de caracterización de las personas en ejercicio de prostitución, por primera vez se dio apertura a dos centros de servicios especializados de atención a mujeres en ejercicio de prostitución o en riesgo de estarlo, denominada “*Casa de todas*”, desde octubre de 2014 e inició la operación de un Centro de Acogida que brinda hospedaje temporal, alimentación y atención integral a mujeres que ejercen prostitución con un enfoque de género; de derechos de las mujeres y diferencial en donde se han acogido un total de 110 personas. Fueron vinculadas a estos procesos 1.456 mujeres. De otra parte, en el reconocimiento de un trabajo digno y de reconstrucción de vida, la SDMujer vinculó a veintiún (21) mujeres gestoras y cien (100) mujeres en ejercicio de la prostitución o en riesgo de estarlo como promotoras de derechos. Se desarrollaron procesos de empleabilidad, apoyo a iniciativas productivas fortalecimiento empresarial y organizativo, así como, capacitación, formación para el trabajo que hoy vinculan a más de 500 mujeres.

Para el **Proyecto 973. Acciones con enfoque diferencial para el reconocimiento de la diversidad de las mujeres**, el reconocimiento de la diversidad de las mujeres, expresó en el Decreto 166 de 2010, por cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, se expresa en el Artículo 5, literal e, que en la diversidad de las mujeres se reconoce y valora las diferencias generacionales, culturales, étnicas, identidad campesina, religiosa, ideológica, socioeconómica, territorial, orientación sexual y las originadas en la condición de discapacidad, de las mujeres que habitan en el Distrito Capital.

En razón a la diversidad que constituye a las mujeres el proyecto 973 pretende avanzar progresiva y gradualmente la incorporación en la corriente principal de las políticas públicas del Distrito Capital de acciones afirmativas dirigidas a la eliminación de las múltiples formas de discriminación contra las mujeres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades.

No existe una única forma de ser mujer, puesto que las mujeres son niñas, jóvenes, adultas, mujeres mayores, negras, indígenas, Rrom, mujeres con discapacidad, lesbianas, bisexuales, transgeneristas, campesinas, etc. Y se requiere adelantar acciones afirmativas a fin de avanzar en la reducción de las brechas de desigualdad de género, reconociendo que hay factores estructurales que dadas unas determinadas diferencias generan desigualdad, subordinación y discriminación. Algunos de los logros son:

⁷ Compromiso de Decreto Distrital 428 de septiembre de 2013 “Diseñar el modelo de abordaje de las mujeres heterosexuales, lesbianas, bisexuales y transgeneristas en ejercicio de la prostitución, con enfoque de derechos y de género, y orientar la implementación del mismo por parte de las autoridades competentes en el Distrito Capital”

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

- Ocho de los nueve sectores de mujeres ha identificado diversas expresiones organizativas con las que se han venido generando procesos de sensibilización, difusión de la política pública de mujeres y equidad de género, con sus tres enfoques: de derechos de las mujeres, de género y diferencial.
- Las organizaciones con las que se tiene trabajo de carácter permanente son Comité Distrital de Mujeres Indígenas, Red Distrital de Mujeres Negras/afrodescendientes "las polonias", Mesa Distrital de Mujeres Adultas, Red Distrital de Cuidadoras y Autocuidadoras. También se acompañan de manera puntual expresiones organizativas de mujeres Gitanas (Prorom y Unión Romaní), de mujeres jóvenes, lesbianas y bisexuales, campesinas y rurales. Las temáticas desarrolladas van desde la difusión de los instrumentos de la política pública de mujer y géneros, los enfoques incorporados en dicha política, hasta la sensibilización en derechos humanos de las mujeres, en particular los contemplados en el PIOEG.
- Se han realizado procesos de sensibilización, difusión de los derechos de las mujeres, así como de la política pública de mujeres y equidad de género, otras políticas públicas distritales (Discapacidad, juventud, niñez, vejez y envejecimiento, LGBTI) así como políticas públicas nacionales, de manera permanente con los siguientes escenarios y procesos organizativos de mujeres: Mujeres con discapacidad y cuidadoras. 1) Red de mujeres con discapacidad visual. 2) Red distrital de mujeres cuidadoras y autocuidadoras Mujeres campesinas. En razón a que no existe un espacio autónomo distrital de mujeres campesinas, se priorizó el 3) Consejo Local de Mujeres de Sumapaz. Mujeres Indígenas. 4) Comité distrital de Mujeres Indígenas. Mujeres adultas y mayores. 5) Consejo Distrital de Sabios y Sabias. 6) Plataforma de organizaciones de mujeres lesbianas, bisexuales y disidentes del género.
- Se ha participado en al menos 10 instancias de coordinación interinstitucional: Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez (COEV), Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez, Comité Operativo Distrital de Adultez (CODA), Mesa Distrital de Juventud, Consejo Distrital de Infancia y Adolescencia -CODIA-, Consejo Consultivo Afro, Comisión Intersectorial Poblacional -CIPO, Mesa Interinstitucional de Diversidad Sexual, Consejo Distrital de Discapacidad y Mesa de Ruralidad CISPARE - UTA, en donde la participación ha estado orientada a posicionar las fechas emblemáticas para los derechos de las mujeres, la incorporación de variables y/o indicadores en sistemas de información, y la necesidad de articular acciones con el objetivo de avanzar en el reconocimiento, respeto y garantía de las mujeres en su diversidad.
- Se elaboró un documento conceptual y metodológico denominado "Lineamiento técnico para la incorporación del enfoque diferencial en la Secretaría Distrital de la Mujer que analiza las dimensiones estructurales que posibilitan la existencia y la permanencia de las relaciones de poder por sexo, raza, clase, etnia y género; cómo se construyen las diferencias y cómo esa construcción socio histórica es el fundamento de discriminaciones,

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER				
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 76 de 84
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				

exclusiones y segregaciones. Así mismo recoge aspectos sobre la situación, posición y condición de las mujeres en sus diferencias y diversidades

- Se han realizado los eventos de conmemoración de fechas emblemáticas de acuerdo a las diferencias y diversidades, que han convocado cerca de dos mil personas aproximadamente.

Por último y atendiendo la Circular 018 de 2015 se anexa el informe de banco de proyectos (Anexo 13)

D. PROCEDIMIENTOS VIGENTES

La Secretaría Distrital de la Mujer recientemente creada mediante el Acuerdo 490 del 28 de junio de 2012 del Concejo de Bogotá, además de lo establecido en los Decretos Distritales 428 y 429 de septiembre 27 de 2013, se encuentra implementando el Sistema Integrado de Gestión – SIG, en cumplimiento a lo establecido en los Decretos 176 de 2010 y 651 de 2011, a través de los cuales se establecen los lineamientos para la conformación articulada de un Sistema Integrado de Gestión (SIG) en las entidades del Distrito Capital, así como el Decreto 652 de 2011 el cual adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales NTD-SIG 001:2011, con los cuales se está dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital de la Bogotá Humana 2012-2016, adoptado mediante el Acuerdo 489 de 2012, que incluyó como meta dentro del eje 3 “Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión”.

En este sentido, a la fecha los procedimientos que tiene la entidad, son:

Tabla No 34. Procedimientos SDMujer

PROCESO	PROCEDIMIENTOS	
	VR 1	VR 2
Direccionamiento Estratégico	9	6
Comunicación Estratégica	3	3
Gestión del Conocimiento con enfoque de derechos de las mujeres	3	
Eliminación de Violencias contra las mujeres	3	
Atención a la Ciudadanía	8	
Transversalización del enfoque de derechos y género	3	
Territorialización de la Política Pública de mujeres	6	
Gestión Contractual		11
Gestión Financiera	12	
Gestión Recursos físicos	2	7
Gestión Talento Humano	18	
Gestión Documental	4	
Gestión Jurídica	6	
Gestión Tecnológica	5	
Control Interno		3
Control Interno Disciplinario ***		
*** Este proceso adopta los procedimientos del distrito.		

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. SECRETARIA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

Considerando que los procesos y procedimientos son dinámicos y que se encuentran en proceso de revisión y ajustes, los datos aquí suministrados son sujetos a modificaciones.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HU**MANA**

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 78 de 84	

XIII. GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD

La gestión presupuestal de la entidad asociada a los gastos de funcionamiento e inversión, se relaciona en la siguiente tabla, así como en el anexo 14- Formato del sistema financiero según Circular Adjunta No 018 de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.

Tabla No 35. Gestión Presupuestal de la SDMujer, vigencia 2013, 2014 y 2015

31 DIC 2013		INICIAL	MODIFICACIONES	DISPONIBLES	EJECUTADO	%	
3-1	FUNCIONAMIENTO	10.266.621.000	0	10.266.621.000	6.572.047.383	64,01%	
3-3	INVERSION	12.000.000.000	3.000.000.000	15.000.000.000	14.392.377.285	95,95%	
3	TOTAL GASTOS	22.266.621.000	3.000.000.000	25.266.621.000	20.964.424.668	82,97%	Ejecución Total a 31 Dic 2013
31 DIC 2014		INICIAL	MODIFICACIONES	DISPONIBLES	EJECUTADO	%	
3-1	FUNCIONAMIENTO	10.578.473.000	0	10.578.473.000	9.504.999.424	89,85%	
3-3	INVERSION	24.083.000.000	0	24.083.000.000	23.699.339.188	98,41%	
3	TOTAL GASTOS	34.661.473.000	0	34.661.473.000	33.204.338.612	95,80%	Ejecución Total a 31 Dic 2014
31 OCT 2015		INICIAL	MODIFICACIONES	DISPONIBLES	EJECUTADO	%	
3-1	FUNCIONAMIENTO	11.397.644.000	0	11.397.644.000	8.465.781.272	74,2%	
3-3	INVERSION	25.769.200.000	0	25.769.200.000	22.632.194.181	87,8%	
3	TOTAL GASTOS	37.166.844.000	0	37.166.844.000	31.097.975.453	83,6%	Ejecución Total a 31 de Octubre 2015

Fuente: Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

A. RECURSOS DE CAJA/TESORERÍA

En este punto es preciso informar que la SDMujer no cuenta con Caja menor ni tesorería en razón a que es una entidad del Sector Central.

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

XIV. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2016-POAI 2016

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2016

CODIGO	NOMBRE	APROPIACION 2016
3-1-	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$12.704.776.000,00
3-1-1-	SERVICIOS PERSONALES	\$9.904.776.000,00
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$7.142.446.000
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$322.680.000,00
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	\$2.439.650.000,00
3-1-2-	GASTOS GENERALES	\$2.800.000.000,00
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	\$575.200.000,00
3-1-2-01-01	Dotación	\$1.100.000,00
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	\$501.000.000,00
3-1-2-01-03	Combustibles, Lubricantes y Llantas	\$25.896.000,00
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros	\$22.204.000,00
3-1-2-01-05	Compra de Equipo	\$25.000.000,00
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	\$2.224.600.000,00
3-1-2-02-01	Arrendamientos	\$584.400.000,00
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	\$658.500.000,00
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	\$29.300.000,00
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	\$668.000.000,00
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	\$668.000.000,00
3-1-2-02-06	Seguros	\$83.200.000,00
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	\$83.200.000,00
3-1-2-02-08	Servicios Públicos	\$46.200.000,00
3-1-2-02-08-01	Energía	\$33.000.000,00
3-1-2-02-08-02	Acueducto y Alcantarillado	\$10.000.000,00
3-1-2-02-08-03	Aseo	\$2.000.000,00
3-1-2-02-08-04	Teléfono	
3-1-2-02-08-05	Gas	\$1.200.000,00
3-1-2-02-09	Capacitación	\$25.000.000,00
3-1-2-02-09-01	Capacitación Interna	\$25.000.000,00
3-1-2-02-10	Bienestar e Incentivos	\$78.000.000,00
3-1-2-02-11	Promoción Institucional	\$27.000.000,00
3-1-2-02-12	Salud Ocupacional	\$25.000.000,00
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	\$200.000,00
3-1-2-03-01	Sentencias Judiciales	\$ -
3-1-2-03-01-02	Otras Sentencias	\$ -
3-1-2-03-02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	\$200.000,00

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionsciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

B. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2016

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PROGRAMACION 2016
3-3	INVERSIÓN	25.058.400.000
3-3-1	DIRECTA	25.058.400.000
3-3-1-14	Bogotá Humana	25.058.400.000
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	25.008.400.000
3-3-1-14-01-04	Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	21.708.400.000
3-3-1-14-01-04-0931-118	Litigio y justicia integral para las mujeres	8.600.000.000
3-3-1-14-01-04-0932-119	Gestión estratégica del conocimiento de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital	1.350.000.000
3-3-1-14-01-04-0933-120	Calidad y fortalecimiento institucional	608.400.000
3-3-1-14-01-04-0934-119	20 Casas de igualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el D.C.	8.600.000.000
3-3-1-14-01-04-0966-119	Acciones para la implementación y seguimiento de la Política de Mujeres y Equidad de género en el Distrito Capital.	1.200.000.000
3-3-1-14-01-04-0973-119	Acciones con enfoque diferencial para el reconocimiento de la diversidad de las mujeres	1.350.000.000
3-3-1-14-01-05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vida	3.300.000.000
3-3-1-14-01-05-0972-0124	Implementación y seguimiento al modelo distrital de abordaje integral a las mujeres en ejercicio de la Prostitución	3.300.000.000
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	50.000.000
3-3-1-14-03-26	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	50.000.000
3-3-1-14-03-26-0935	Gobierno, transparencia y probidad	50.000.000

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 81 de 84	

XV. EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2015

I. RESUMEN GIRO DE RESERVAS PRESUPUESTALES (corte a 31 de Octubre)					
	VALOR RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES	TOTAL GIRADO	%	SALDO SIN AUTORIZACIÓN DE GIRO
FUNCIONAMIENTO	\$ 710.860.929	\$ 1.298.228	\$ 676.255.352	95,31%	\$ 33.307.349
INVERSION	\$ 12.000.045.975	\$ 86.803.628	\$ 10.743.592.744	90,18%	\$ 1.169.649.603
TOTAL	\$ 12.710.906.904	\$ 88.101.856	\$ 11.419.848.096	90,47%	\$ 1.202.956.952

I. RESERVAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2015					
CÓDIGO	RUBRO	VALOR RESERVA CONSTITUIDA	VALOR GIRADO	SALDO SIN AUTORIZACIÓN DE GIRO	% GIROS
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 10.793.333,00	\$ 10.793.333,00	\$ -	100,00%
3-1-1-03	APORTES PATRONALES	\$ 187.247.064,00	\$ 187.247.064,00	\$ -	100,00%
3-1-2-01	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 135.786.738,00	\$ 128.785.398,00	\$ 7.001.340,00	94,84%
3-1-2-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 375.735.566,00	\$ 349.429.557,00	\$ 26.306.009,00	93,00%
3-1-2-03	OTROS GASTOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	TOTAL	\$ 709.562.701,00	\$ 676.255.352,00	\$ 33.307.349,00	95,31%

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER					
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015				
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	Página 82 de 84	

II. RESERVAS INVERSIÓN DIRECTA VIGENCIA 2015: BOGOTÁ HUMANA						
CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES (LIBERACIÓN DE SALDOS)	VALOR GIRADO	SALDO SIN AUTORIZACIÓN DE GIRO	% GIROS
931	LITIGIO Y JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES	\$ 3.620.012.121,00	\$ 1.201.002,00	\$382.140.614,00	\$ 236.670.505,00	93,43%
932	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DISTRITO CAPITAL.	\$ 318.002.710,00	\$ 37.601.250,00	\$ 253.092.000,00	\$ 27.309.460,00	79,59%
933	CALIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 256.455.245,00	\$ 2.510.890,00	\$ 127.942.612,00	\$ 126.001.743,00	49,89%
934	CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL D.C	\$ 2.375.418.984,00	\$ 18.877.485,00	\$2.112.532.230,00	\$ 244.009.269,00	88,93%
966	ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PPMYEG EN EL DC	\$ 5.404.085.248,00	\$ 26.613.001,00	\$4.841.813.621,00	\$ 535.658.626,00	89,60%
935	GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y PROBIIDAD	\$ 26.071.667,00	\$ -	\$ 26.071.667,00	\$ -	100,00%
	TOTAL	\$ 12.000.045.975,00	\$ 86.803.628,00	\$ 10.743.592.744,00	\$ 1.169.649.603,00	89,53%

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: atencionciudadania@sdmujer.gov.co y/o contactenos@sdmujer.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER				
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE EMPALME 2013-2015			
	CÓDIGO: SDMUJER-DE-IE	VERSIÓN: 01	FECHA: OCTUBRE DE 2015	

XVI. INFORMACION DE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

De conformidad con la Circular 018 de 2015 se anexa el formato de transparencia y servicio al ciudadano (Anexo 15).